



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 148

Bogotá, D. C., viernes, 22 de marzo de 2019

EDICIÓN DE 48 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 13 de la sesión Ordinaria del día miércoles 19 de septiembre de 2018 ...	2
Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.....	3
Relación de incapacidades de los honorables Representantes.....	5
Relación de excusas de los honorables Representantes.....	7
Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes.....	13
Quórum deliberatorio Cámara de Representantes.....	13
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	13
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín.....	14
Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego.....	14
Intervención del honorable Representante Fabián Díaz Plata.....	15
Intervención del honorable Representante Buenaventura León León.....	15
Intervención de la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada.....	15
Intervención del honorable Representante Hernán G. Estupiñán Calvache.....	16
Intervención del honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya.....	16
Intervención del honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi.....	16
Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero.....	17
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Reinales.....	17
Dirección de la Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	17
Quórum Decisorio.....	17
Lectura del Orden del Día.....	17
Aprobación Orden del Día.....	17
Excusa Superintendente de Notariado y Registro, Jairo Alonso Mesa Guerra.....	18
Votación. Debate de Control Político.....	18
Votación Excusa Superintendente de Notariado y Registro.....	18
Dirección de la Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	20
Intervención del honorable Representante Juan Fernando Reyes Kuri.....	21
Dirección de la Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes.....	24
Intervención del honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas.....	24
Intervención del honorable Representante Juan Fernando Reyes Kuri.....	24
Dirección de la Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	25
Dirección de la Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes.....	25
Dirección de la Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	25
Intervención de la honorable Representante Catalina Ortiz Lalinde.....	25
Dirección de la Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes.....	28

	Págs.
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas.	28
Dirección de la Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	29
Intervención del honorable Representante John Jairo Hoyos García.	30
Intervención del Ministro de Comercio Industria y Turismo, José Manuel Restrepo Abondano.....	31
Dirección de la Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes.	33
Intervención de la Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Silvia Cristina Constain Rengifo.....	34
Intervención del Director (e) Departamento Administrativo de la Función Pública, Fernando Augusto Medina Gutiérrez.....	35
Dirección de la Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	37
Intervención del honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas.....	37
Intervención del honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	38
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo.....	39
Intervención del honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela.	39
Intervención del honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi.	40
Intervención de la honorable Representante Norma Hurtado Sánchez.	40
Intervención del honorable Representante Wílmer Leal Pérez.....	41
Intervención del honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya.....	41
Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta.	41
Intervención del honorable Representante Christian Muñir Garcés Aljure.	42
Intervención del honorable Representante Alvaro Henry Monedero Rivera.....	42
Intervención del honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez.	43
Intervención del honorable Representante Gabriel Santos García.	43
Intervención del honorable Representante José Luis Correa López.....	43
Intervención del honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado.	43
Dirección de la Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	44
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín.	44
Intervención de la honorable Representante Luz Adriana Gómez Millán.	44
Intervención del honorable Representante Juan David Vélez Trujillo.	45
Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño.....	45
Intervención de la honorable Representante Neyla Ruiz Correa.	45
Intervención del honorable Representante César Augusto Pachón Achury.....	46
Intervención del honorable Representante Juan Fernando Reyes Kuri.	46
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas.	48
Anuncio de Proyectos.	48
Constancias.	48

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2018 - 20 de junio de 2019

Acta de Plenaria número 13 de la sesión Ordinaria del día miércoles 19 de septiembre de 2018

Presidencia de los honorables Congresistas *Alejandro Carlos Chacón Camargo,*
Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Inti Raúl Asprilla Reyes

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 19 de septiembre de 2018, abriendo el registro a las 5:05 p. m., e iniciando a las 5:50 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	19/09/2018 05:05:09 p.m.	Asistencia finaliza a:	19/09/2018 09:28:13 p.m.

Resultados Totales

Presente	138
Absent	32

Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Abel David Jaramillo Largo	0048L	05:19:15 p. m.	-
	Adriana Gómez Millán	0067L	05:28:49 p. m.	-
	Adriana Magali Matiz Vargas	0005L	05:25:59 p. m.	-
	Alejandro Alberto Vega Pérez	0080L	05:52:16 p. m.	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0103	05:59:19 p. m.	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	05:05:25 p. m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0019R	05:25:00 p. m.	-
	Alvaro Henry Monedero Rivera	0064R	05:15:03 p. m.	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0038R	05:19:48 p. m.	-
	Anatolio Hernández Lozano	0017L	05:22:08 p. m.	-
	Andrés David Calle Aguas	0076L	05:07:07 p. m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	07:25:28 p. m.	-
	Ángela María Robledo Gómez	0091L	05:12:08 p. m.	-
	Ángela Patricia Sánchez Leal	0062L	05:37:24 p. m.	-
	Aquileo Medina Arteaga	0052L	05:25:45 p. m.	-
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	0007L	05:45:02 p. m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0102	06:23:24 p. m.	-
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	0050R	05:53:33 p. m.	-
	Buenaventura León León	0001L	05:08:51 p. m.	-
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	0067R	05:47:58 p. m.	-
	Carlos Alberto Carreño Marín	0090L	05:19:29 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	0047L	05:27:52 p. m.	-
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	0048R	05:15:55 p. m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0045R	05:14:36 p. m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0071L	07:17:02 p. m.	-
	Carlos Mario Farelo Daza	0054R	06:02:57 p. m.	-
	Catalina Ortiz Lalinde	0086R	05:07:42 p. m.	-
	César Augusto Lorduy Maldonado	0051R	05:28:11 p. m.	-
	César Augusto Ortiz Zorro	0087R	05:32:20 p. m.	-
	César Augusto Pachón Achury	0083R	05:58:14 p. m.	-
	César Eugenio Martínez Restrepo	0028L	05:24:13 p. m.	-
	Christian Muñir Garcés Aljure	0037R	07:06:56 p. m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0003L	05:05:53 p. m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0081L	05:05:23 p. m.	-
	David Ernesto Pulido Novoa	0050L	05:28:18 p. m.	-
	David Ricardo Racero Mayorca	0097L	07:13:52 p. m.	-
	Diego Javier Osorio Jiménez	0039R	05:09:54 p. m.	-
	Diela Lilibiana Benavides Solarte	0007R	07:17:37 p. m.	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0078L	05:25:39 p. m.	-
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	0027L	06:23:53 p. m.	-
	Élbert Díaz Lozano	0023L	05:18:55 p. m.	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	06:30:27 p. m.	-
	Emeterio José Montes de Castro	0010R	05:31:18 p. m.	-
	Enrique Cabrales Baquero	0042R	05:55:49 p. m.	-
	Erasmus Elías Zuleta Bechara	0020R	06:03:42 p. m.	-
	Erwin Arias Betancur	0061L	05:22:39 p. m.	-
	Esteban Quintero Cardona	0100L	05:18:24 p. m.	-
	Faber Alberto Muñoz Cerón	0016L	05:58:23 p. m.	-
	Fabián Díaz Plata	0083L	05:05:31 p. m.	-
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	0064L	06:27:10 p. m.	-
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	0002L	05:34:24 p. m.	-
	Félix Alejandro Chica Correa	0010L	05:53:02 p. m.	-
	Flora Perdomo Andrade	0108L	06:06:17 p. m.	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0043L	05:59:27 p. m.	-
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	0035L	05:05:39 p. m.	-
	Gabriel Santos García	0029L	05:29:17 p. m.	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0008L	05:30:12 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Harold Augusto Valencia Infante	0022L	05:55:20 p. m.	-
	Harry Giovanni González García	0065	05:38:28 p. m.	-
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	0028R	05:24:45 p. m.	-
	Héctor Javier Vergara Sierra	0058	06:59:14 p. m.	-
	Henry Fernando Correal Herrera	0079R	06:12:48 p. m.	-
	Hernán Banguero Andrade	0093R	05:18:40 p. m.	-
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	05:17:31 p. m.	-
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	0033L	05:24:00 p. m.	-
	Hernando Guida Ponce	0016R	05:21:44 p. m.	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0101	05:06:19 p. m.	-
	Irma Luz Herrera Rodríguez	0044	05:38:52 p. m.	-
	Jaime Armando Yépez Martínez	0026	05:05:30 p. m.	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	05:06:52 p. m.	-
	Jaime Rodríguez Contreras	0247R	05:23:10 p. m.	-
	Jairo Giovany Crisanchó Tarache	0034L	06:23:39 p. m.	-
	Jairo Humberto Cristo Correa	0247L	05:41:58 p. m.	-
	Jennifer Kristin Arias Falla	0036L(3)	05:37:43 p. m.	-
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	0081R	05:44:48 p. m.	-
	Jhon Arley Murillo Benítez	0093L	05:59:56 p. m.	-
	Jhon Jairo Berrío López	0032R	06:00:27 p. m.	-
	Jimmy Harold Díaz Burbano	0095L	05:43:30 p. m.	-
	John Jairo Bermúdez Garcés	0027R	05:52:05 p. m.	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0018R	06:23:18 p. m.	-
	John Jairo Hoyos García	0017R	05:31:40 p. m.	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0066	05:29:40 p. m.	-
	Jorge Alberto Gómez Gallego	0045L	05:12:40 p. m.	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0023R	05:18:24 p. m.	-
	Jorge Enrique Burgos Lugo	0024R	05:46:00 p. m.	-
	Jorge Méndez Hernández	0054L	05:36:29 p. m.	-
	José Daniel López Jiménez	0063R	06:03:34 p. m.	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0015R	05:21:28 p. m.	-
	José Eliécer Salazar López	0022R	05:55:58 p. m.	-
	José Gabriel Amar Sepúlveda	0057R	06:02:55 p. m.	-
	José Gustavo Padilla Orozco	0002R	06:09:30 p. m.	-
	José Jaime Uscátegui Pastrana	0030L	05:15:32 p. m.	-
	José Luis Correa López	0077R	05:58:10 p. m.	-
	José Luis Pinedo Campo	0114R	05:30:00 p. m.	-
	Juan Carlos Lozada Vargas	0069L	05:53:23 p. m.	-
	Juan Carlos Reinales Agudelo	0060R(2)	05:18:09 p. m.	-
	Juan Diego Echavarría Sánchez	0079L	05:47:10 p. m.	-
	Juan Fernando Reyes Curi	0068L	05:06:04 p. m.	-
	Juan Pablo Celis Vergel	0029R	05:36:12 p. m.	-
	Juanita María Goebertus Estrada	0085L	05:22:37 p. m.	-
	Julio César Triana Quintero	0061R	05:59:19 p. m.	-
	Katherine Miranda Peña	0084L	05:33:32 p. m.	-
	Kelyn Johana González Duarte	0074L	05:29:45 p. m.	-
	León Freddy Muñoz Lopera	0087L	05:19:12 p. m.	-
	Luciano Grisales Londoño	0069R	05:31:50 p. m.	-
	Luis Emilio Tovar Bello	0039L	05:27:36 p. m.	-
	Luis Fernando Gómez Betancurt	0033R	05:25:23 p. m.	-
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	06:20:53 p. m.	-
	María Cristina Soto de Gómez	0006R	05:28:36 p. m.	-
	María José Pizarro Rodríguez	0091R	05:20:16 p. m.	-
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	0084R	05:17:25 p. m.	-
	Milene Jarava Díaz	0043R	05:37:14 p. m.	-
	Milton Hugo Angulo Viveros	0034R	06:00:02 p. m.	-
	Modesto Enrique Aguilera Vides	0051L	06:38:10 p. m.	-
	Mónica Lilibiana Valencia Montaña	0021R	05:40:48 p. m.	-
	Mónica María Raigoza Morales	0019L	06:04:07 p. m.	-
	Néstor Leonardo Rico Rico	0055L	07:14:49 p. m.	-
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0078R	06:07:37 p. m.	-
	Neyla Ruiz Correa	0086L	05:23:40 p. m.	-
	Nidia Marcela Osorio Salgado	0003R	06:04:41 p. m.	-
	Nubia López Morales	0108R	05:14:18 p. m.	-
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	0088	05:16:56 p. m.	-
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	0062R	05:22:50 p. m.	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	05:27:46 p. m.	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	05:25:40 p. m.	-
	Óscar Leonardo Villamizar Meneses	0100R	06:39:29 p. m.	-
	Óscar Tulio Lizcano González	0015L	06:37:04 p. m.	-
	Oswaldo Arcos Benavides	0063L	06:04:00 p. m.	-
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	0072R	05:53:28 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Salim Villamil Quessep	0055R	05:29:12 p. m.	-
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	05:16:13 p. m.	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0076R	05:26:26 p. m.	-
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	0011R	05:22:54 p. m.	-
	Víctor Manuel Ortiz Joya	0080R	05:05:28 p. m.	-
	Wadith Alberto Manzur Imbett	0095R	05:58:39 p. m.	-
	Wilmer Leal Pérez	0085R	05:05:43 p. m.	-
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0020L	05:29:39 p. m.	-
	Yenica Sugein Acosta Infante	0041R	06:10:22 p. m.	-
Ausente				
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	0082L	05:52:52 p. m.	07:47:40 p. m.
	Alonso José del Río Cabarcas	0025	-	-
	Astrid Sánchez Montes de Oca	0018L	-	-
	Atril 1	0104	-	-
	Atril 2	0105	-	-
	Christian José Moreno Villamizar	0014	-	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	-	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	-	-
	Édward David Rodríguez Rodríguez	0036R	-	-
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	0041L	-	-
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	0077L	05:43:28 p. m.	07:55:14 p. m.
	Gloria Betty Zorro Africano	0047R	-	-
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	0053R	-	-
	Gustavo Londoño García	0042L	-	-
	Hernando José Padauí Álvarez	0052R	-	-
	Jairo Renaldo Cala Suárez	0089R	-	-
	José Élver Hernández Casas	0011L	05:31:18 p. m.	05:38:00 p. m.
	José Ignacio Mesa Betancour	0114L	-	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0008R	-	-
	Juan Carlos Wills Ospina	0006L	-	-
	Juan David Vélez Trujillo	0030R	05:16:41 p. m.	07:41:42 p. m.
	Juan Fernando Espinal Ramírez	0031L	-	-
	Julián Peinado Ramírez	0060L	-	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	-	-
	Karina Estefanía Rojano Palacio	0053L	-	-
	Luis Alberto Albán Urbano	0089L	-	-
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0012	-	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0001R	-	-
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	-	-
	Norma Hurtado Sánchez	0024L	05:59:48 p. m.	08:34:36 p. m.
	Relator	0106R	-	-
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	0035R	-	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	-	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0031R	-	-
	Secretario	0107	-	-
	Seuxis Paucias Hernández Solarte	0090R	-	-
	Subsecretaria	0106L	-	-
	Yamil Hernando Arana Padaui	0005R	-	-

SbSG.2.1-0246-18

Bogotá, D. C., septiembre 25 de 2018

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá D. C.

Asunto: Asistencia sesión plenaria de septiembre 19 de 2018.

Respetado doctor Mantilla:

Me permito **certificar** la asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión realizada por la Plenaria de la Corporación, el día **miércoles 19 de septiembre de 2018**, de igual manera, se anexa copia del registro manual y se relacionan los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

Registro Manual:

Arana Padauí Yamil Hernando

Total Representantes que se registraron manualmente: Uno (1)

Representantes que no asistieron - con excusa:

Albán Urbano Luis Alberto

Cala Suárez Jairo Renaldo

Córdoba Manyoma Nilton

Echeverry Albarán Nicolás

Espinal Ramírez Juan Fernando

Fernández Núñez Ciro

Ferro Lozano Ricardo Alfonso

Hoyos Mejía Samuel Alejandro

Londoño García Gustavo

Mesa Betancour José Ignacio

Molano Piñeros Rubén Darío

Moreno Villamizar Christian José

Padaui Álvarez Hernando José

Patiño Amariles Diego

Peinado Ramírez Julián

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Rivera Peña Juan Carlos

Rodríguez Rodríguez Édward David

Sánchez Montes de Oca Astrid

Wills Ospina Juan Carlos

Zorro Africano Gloria Betty.

Total Representantes con excusa: Veintiuno (21)

Representantes que no asistieron - sin excusa:

Ballesteros Archila Edwin Gilberto

Cure Corcione Karen Violette

Del Río Cabarcas Alonso José

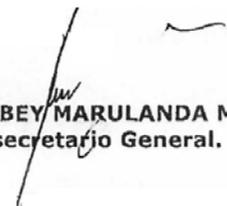
Rojano Palacio Karina Estefanía

Villalba Hodwalker Martha Patricia

Total Representantes sin excusa: Cinco (5)

En la Sesión Plenaria de la fecha, Hernández Solarte Seuxis Paucias aparece como ausente en el registro electrónico, teniendo en cuenta que no se ha posesionado como Representante a la Cámara.

Cordialmente,


NORBÉY MARULANDA MUÑOZ.
 Subsecretario General.

Registro Electrónico Asistencia. (9 folios).

Registro de Colación 0004. Colación Excusa.

Debate de control político (6 Folios)

C.C. Comisión Acreditación Documental

Sección Relatoría

Comisión de Ética

Excusas: 28 folios

Total Folios anexos: 43 folios

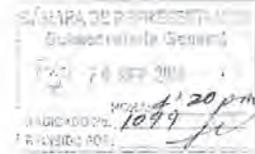
INCAPACIDADES DE LOS REPRESENTANTES

- Reinaldo Cala Suarez
- José Ignacio Mesa Betancur
- Hernando Padaui Álvarez
- Diego Patiño Amariles
- Julián Peinado Ramírez
- Gustavo Puentes Diaz
- Juan Carlos Rivera Peña
- Alonso José Del Rio Cabarcas

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes

Comisión Quinta		CÓDIGO	L41 C 3 406
Documentos		VERSIÓN	01-2016
Periodo Constitucional 2018-2022		PÁGINA	2 de 2
Legislatura 2018-2019 Periodo:			

Bogotá D.C., 20 de septiembre de 2018
CQCP 3.5/ 0208 / 2018-2019



Doctor
NORBEY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretario General
Cámara de Representantes
Despacho.

Asunto: Remisión Excusa H.R. JOSE IGNACIO MESA BETANCUR, sesión Plenaria 19 de septiembre de 2018.

Respetado doctor Marulanda:

De manera atenta me permito allegar a su despacho original de la Incapacidad Médica dada al doctor JOSE IGNACIO MESA BETANCUR, Representante a la Cámara por el departamento de Antioquia, con el fin de excusarlo ante la sesión Plenaria realizada el día miércoles 19 de septiembre de 2018.

Cordialmente,

JAIR JOSE EBRATT DIAZ
Secretario Comisión Quinta
Cámara de Representantes

Anexo: Incapacidad Médica Dr. José Ignacio Mesa Betancur



Bogotá D.C. septiembre 18 de 2018

Doctor
NORBEY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretario General
Cámara de Representantes

Ref. Excusa Sesión Plenaria los días 18 y 19 de septiembre de 2018

Respetados Doctores,

Con base en el Artículo 90 num.3 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente me dirijo a usted para solicitar se sirva excusarme por la inasistencia a las sesiones programadas de la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, para los días 18 y 19 de septiembre del año en curso. Se anexa el respectivo soporte.

Agradezco su valiosa gestión.

Cordialmente,

HERNANDO PADAUI ÁLVAREZ
Representante a la Cámara



Bogotá D.C., 19 de septiembre de 2018

Doctor
NORBEY MARULANDA
Subsecretario General
Cámara de Representantes
Ciudad

Ref.: Presentación excusa

Por instrucciones del Representante a la Cámara Diego Patiño Amariles, me permito presentarle excusa por la no asistencia a la sesión de la Plenaria de la Cámara de Representantes programada para el día 19 de septiembre del año en curso a las 5 pm.

Lo anterior, en razón a que, por motivos médicos, el H.R. Diego Patiño tiene una incapacidad médica de un (1) día.

Gracias

Atentamente,

LAURA BUITRAGO CALVO
ASISTENTE IV
H.R. DIEGO PATIÑO AMARILES

Anexo: Copia certificado de incapacidad

Bogotá, miércoles 19 de septiembre

Doctor
ALEJANDRO CARLOS CHACÓN
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Ref: EXCUSA

Respetado Dr. Chacón,

Por medio de la presente le solicito me excuse por no poder asistir a la Plenaria de la Cámara citada para hoy miércoles 19 de septiembre, dado que me encuentro en mal estado de salud desde el día d ayer, situación que se agravó el día de hoy, por lo tanto, no podré estar presente en el debate programado.

Adjunto incapacidad médica.

Atentamente,
Julián Peinado Ramírez
JULIÁN PEINADO RAMÍREZ
Representante a la Cámara por Antioquia

0 2 4 6 3 2

Bogotá D.C., 18 de septiembre de 2018

Doctor
NORBÉY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretario General
Cámara de Representantes
Ciudad

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría Cámara
RADIADO No. 1636
HORA: 3:32 PM
RECIBIDO POR: *[Firma]*

Cordial Saludo:

Con la presente me permito remitir incapacidad médica, con el fin de justificar válidamente la inasistencia del **H.R. GUSTAVO PUNTES DÍAZ** a las Sesiones de los días martes 18 y miércoles 19 de septiembre del año en curso.

Agradezco de antemano, la atención a la presente.

Atentamente,
[Firma]
MARIA FERNANDA RODRÍGUEZ C
Funcionaria UTIL
H.R. Gustavo Puentes Díaz

0 2 4 6 3 4

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

BOGOTÁ, 19 de Septiembre de 2018

Doctor
NORBÉY MARULANDA MUÑOZ,
SubSecretario General
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría

ASUNTO: Remisión Incapacidad médica

Cordial saludo:

Atentamente y por instrucciones del H. Representante por el Departamento de Risaralda JUAN CARLOS RIVERA PEÑA, me permito anexar a la presente el certificado de incapacidad que se le expidió después del examen médico practicado.

Lo anterior para que por favor se le excuse por su no asistencia a la Sesión Plenaria (Control Político) del día de hoy.

Por su atención.

Cordialmente,

[Firma]
MARIA ELENA RAMIREZ GOMEZ
Asistente
H. Representante a la Cámara
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA

ANEXO: lo anunciado

Carrera 7 No. 8-48 Cl. 1158
Edificio Nuevo del Congreso
Teléfono 4325300 Ext-3350
BOGOTÁ, D.C.

0 2 4 6 3 6

Bogotá D.C, 20 de septiembre de 2018

Doctor:
Alejandro Carlos Chacón Camargo
Presidente
Cámara de Representantes

Referencia: Excusa Médica

Cordial saludo, de manera arenta me permito presentar incapacidad médica (01 folio), la cual anexo como soporte de inasistencia a la sesión plenaria del pasado miércoles 19 d septiembre del presente año, a fin de que se tenga la misma como excusa válida para los efectos pertinentes.

Sin otro particular, agradezco su atención y comprensión.

Cordialmente:
[Firma]
Diana Alejandra Calderón Mahecha
Asistente I- H.R Alonso José Del Río Cabarcas

H.R. ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
PRESIDENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Legislatura 2018-2019
Recibido por: *[Firma]*
Fecha: 21- Sep- 2018
Hora: 10: 07 a.m.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2018-2019
20 SEP 2018
14 096
Firma: *[Firma]*
Hora: 4:10

0 2 6 3 0 2

EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

Luis Alberto Albán Urbano

Nilton Córdoba Manyoma

Nicolás Albeiro Echeverry Alvaran

Juan Fernando Espinal Ramirez

Ciro Fernández Núñez

Ricardo Alfonso Ferro Lozano

Samuel Alejandro Hoyos Mejía

Gustavo Londoño García

Rubén Darío Molano Piñeros

Christian José Moreno Villamizar

Edward David Rodríguez Rodríguez

Astrid Sánchez Montes De Oca

Juan Carlos Wills Ospina

Gloria Betty Zorro Africano

Edwin Gilberto Ballesteros Archila



RESOLUCION Nº 2058 DE 2018
(28 AGO. 2018)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **LUIS ALBERTO ALBAN URBANO**, mediante oficio de fecha agosto 27 de 2018, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para asistir a diferentes eventos de relacionamiento político y pedagogía para la paz, los días comprendidos entre el 18 y el 27 de septiembre de la presente anualidad, anexando las respectivas invitaciones.

Que el artículo 36 de la Ley 1820 de 2016, establece lo siguiente: "...ARTÍCULO 36. ACTA FORMAL DE COMPROMISO. El Acta de Compromiso que suscribirán las personas beneficiadas con las libertades previstas en este Capítulo, contendrá el compromiso de sometimiento y puesta a disposición de la Jurisdicción Especial para la Paz, la obligación de informar todo cambio de residencia a la Jurisdicción Especial para la Paz y no salir del país sin previa autorización de la Jurisdicción Especial para la Paz..."

Que conforme a lo anterior, el Presidente de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **LUIS ALBERTO ALBAN URBANO**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el dieciocho (18) y el veintisiete (27) de septiembre de 2018, previa autorización para salir del país expedida por la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

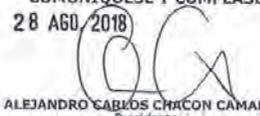
ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **LUIS ALBERTO ALBAN URBANO**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el dieciocho (18) y el veintisiete (27) de septiembre de 2018, previa autorización para salir del país expedida por la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP (Art. 36 Ley 1820 de 2016), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **28 AGO. 2018**


ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO
Presidente


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Hermes Tafur Vélez
Secretaría General

024618



RESOLUCION MD Nº 2324 DE 2018
(13 SET. 2018)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **NILTON CÓRDOBA MANYOMA**, mediante oficio de fecha septiembre 11 de 2018, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización para ausentarse de las sesiones que se llegaren a convocar entre el 18 y el 20 de septiembre de 2018, en razón a su participación en el "IV FORO DE PARLAMENTARIOS DE LA PESCA Y ACUICULTURA DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE", a realizarse en Ciudad de Panamá - Panamá.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **NILTON CÓRDOBA MANYOMA**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días dieciocho (18) y veinte (20) de septiembre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

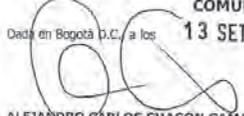
ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **NILTON CÓRDOBA MANYOMA**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el dieciocho (18) y el veinte (20) de septiembre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

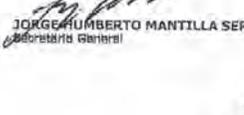
COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **13 SET. 2018**


ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO
Presidente


ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
Primer Vicepresidente


INZI RAUL ASPRILLA REYES
Segundo Vicepresidente


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Hermes Tafur Vélez
Secretaría General

024617



RESOLUCION Nº 2221 DE 2018
(11 SET. 2018)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN**, mediante oficio de fecha setiembre 04 de 2018, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorizar su participación en la visita guiada a la mina Córrego do sítio, ubicada en Santa Bárbara - Belo Horizonte, Brasil, del 18 al 23 de septiembre de 2018, en virtud de la atención de la invitación cursada por la Asociación Colombiana de Minería -ACM.

Que conforme a lo anterior, el Presidente de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el dieciocho (18) y el veintitrés (23) de septiembre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

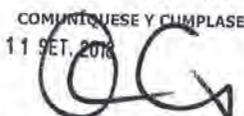
ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el dieciocho (18) y el veintitrés (23) de septiembre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **11 SET. 2018**


ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO
Presidente


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Hermes Tafur Vélez
Secretaría General

024618

RESOLUCION N° 2123 DE 2018
(04 SET. 2018)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ, mediante oficio de fecha agosto 29 de 2018, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización para salir del país con el propósito atender la invitación cursada por la Asociación Colombiana de Minería -ACM, y adelantar una visita guiada a la mina Córrego do alto, ubicada en santa Bárbara - Belo Horizonte, Brasil, entre el 18 y el 23 de septiembre de 2018.

Que conforme a lo anterior, el Presidente de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el dieciocho (18) y el veintitrés (23) de septiembre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el dieciocho (18) y el veintitrés (23) de septiembre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **04 SET. 2018**


ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO
Presidente


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

024619

RESOLUCION N° 2222 DE 2018
(11 SET. 2018)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la señora Judith Flórez, Asistente de la U.T.L del Representante a la Cámara, doctor CIRO FERNANDEZ NUÑEZ, mediante oficio de fecha septiembre 05 de 2018, solicita por instrucciones del referido congresista ante el Secretario General de la Corporación, autorización para el doctor Fernández Nuñez, con el propósito de participar en el "IV FORO DE PARLAMENTARIOS DE LA PESCA Y ACUICULTURA DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE", a realizarse los días 18, 19 y 20 de septiembre de 2018, en Ciudad de Panamá - Panamá.

Que conforme a lo anterior, el Presidente de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor CIRO FERNANDEZ NUÑEZ, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días dieciocho (18) y veinte (20) de septiembre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

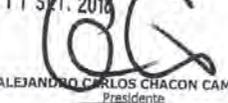
ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor CIRO FERNANDEZ NUÑEZ, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días dieciocho (18) y veinte (20) de septiembre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **11 SET. 2018**


ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO
Presidente


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

024620

RESOLUCION MD N° 2321 DE 2018
(13 SET. 2018)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO, mediante oficio de fecha septiembre 12 de 2018, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización su participación en la visita guiada a la mina Córrego do alto, ubicada en Santa Bárbara - Belo Horizonte, Brasil, del 18 al 23 de septiembre de 2018, en virtud a la atención de la invitación cursada por la Asociación Colombiana de Minería -ACM.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el dieciocho (18) y el veintitrés (23) de septiembre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

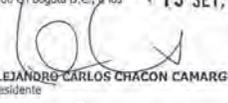
ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el dieciocho (18) y el veintitrés (23) de septiembre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

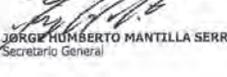
COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **13 SET. 2018**


ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO
Presidente


ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
Primer Vicepresidente


INGRID RAUL ASPILLA REYES
Segundo Vicepresidente


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

024621

RESOLUCION N° 2226 DE 2018
(11 SET. 2018)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor SAMUEL HOYOS MEJIA, mediante oficio radicado el 11 de septiembre de 2018, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización para ausentarse de las sesiones de la corporación que se lleguen a realizar entre el 13 y el 20 de septiembre de 2018, en razón a su participación en el evento EVALCOLOMBO 2018, organizado por Global Parliamentarians Forum for Evaluation, en la República Democrática Socialista de Sri Lanka.

Que conforme a lo anterior, el Presidente de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor SAMUEL HOYOS MEJIA, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días trece (13) y veinte (20) de septiembre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

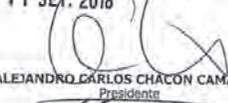
ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor SAMUEL HOYOS MEJIA, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días trece (13) y veinte (20) de septiembre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **11 SET. 2018**


ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO
Presidente


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

024622

RESOLUCION N° 2119 DE 2018
(04 SET. 2018)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor GUSTAVO LONDOÑO GARCÍA, mediante oficio de fecha agosto 27 de 2018, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus labores parlamentarias los días 18, 19 y 20 de septiembre del presente año, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consiguieron normas especiales que regulen el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1850/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar tal permiso.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor GUSTAVO LONDOÑO GARCÍA, para que se ausente de sus funciones congresales por los días dieciocho (18), diecinueve (19) y veinte (20) de septiembre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor GUSTAVO LONDOÑO GARCÍA para que se ausente de sus funciones congresales por los días dieciocho (18), diecinueve (19) y veinte (20) de septiembre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor GUSTAVO LONDOÑO GARCÍA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **04 SET. 2018**

ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO
Presidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

024623

RESOLUCION N° 2217 DE 2018
(11 SET. 2018)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor RUBEN DARIO MOLANO PIÑEROS, mediante oficio de fecha septiembre 04 de 2018, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorizar su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el 18 y el 24 de septiembre del año en curso, en razón a la atención de la invitación cursada por la Asociación Colombiana de Minería -ACM, a una visita guiada a la mina Córrego do silto, ubicada en Santa Bárbara - Bello Horizonte, Brasil.

Que conforme a lo anterior, el Presidente de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor RUBEN DARIO MOLANO PIÑEROS, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el dieciocho (18) y el veinticuatro (24) de septiembre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor RUBEN DARIO MOLANO PIÑEROS, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el dieciocho (18) y el veinticuatro (24) de septiembre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **11 SET. 2018**

ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO
Presidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

024623

RESOLUCION N° 2218 DE 2018
(11 SET. 2018)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor CHRISTIAN JOSÉ MORENO VILLAMIZAR, mediante oficio de fecha septiembre 06 de 2018, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorizar su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el 18 y el 23 de septiembre del año en curso, en razón a la atención de la invitación cursada por la Asociación Colombiana de Minería -ACM, a una visita guiada a la mina Córrego do silto, ubicada en Santa Bárbara - Bello Horizonte, Brasil.

Que conforme a lo anterior, el Presidente de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor CHRISTIAN JOSÉ MORENO VILLAMIZAR, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el dieciocho (18) y el veintitrés (23) de septiembre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor CHRISTIAN JOSÉ MORENO VILLAMIZAR, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el dieciocho (18) y el veintitrés (23) de septiembre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **11 SET. 2018**

ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO
Presidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

024627

RESOLUCION N° 2219 DE 2018
(11 SET. 2018)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor EDWARD DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ, mediante oficio de fecha septiembre 05 de 2018, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de las sesiones del Congreso entre los días comprendidos del 13 al 25 de septiembre año, con motivo de viaje a la República de China, respondiendo a la invitación que tendrá lugar en la ciudad de Shenzhen - Guangdong, cuyo propósito es, conocer los avances en tecnología que realiza la empresa Shenzhen Chainway Information Technology Co; Ltd, que sirve como referente para la implementación de nuevas tecnologías en nuestro país.

Que conforme a lo anterior, el Presidente de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor EDWARD DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el trece (13) y el veinticinco (25) de septiembre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor EDWARD DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el trece (13) y el veinticinco (25) de septiembre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **11 SET. 2018**

ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO
Presidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

024630

RESOLUCION Nº 2223 DE 2018
(11 SET. 2018)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **ASTRID SANCHEZ MONTES DE OCA**, mediante oficio de fecha septiembre 11 de 2018, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización para salir del país y ausentarse de las sesiones de la corporación, entre el 15 y el 20 de septiembre del año en curso, en razón a la atención de la invitación cursada por la Dra. Tonija Hope Navas, Directora Centro de Asuntos Internacionales Ralph J. Bunche de la Universidad de Howard, en Washington DC, Estados Unidos, en el marco de la "Conferencia Oficial de la Casa Blanca para las Universidades Históricamente Negras".

Que conforme a lo anterior, el Presidente de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **ASTRID SANCHEZ MONTES DE OCA**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el quince (15) y el veinte (20) de septiembre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **ASTRID SANCHEZ MONTES DE OCA**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el quince (15) y el veinte (20) de septiembre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **11 SET. 2018**

ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO
Presidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Norma Talar Viqueiro
Secretaría General

02463

RESOLUCION Nº 2124 DE 2018
(04 SET. 2018)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS WILLS OSPINA**, mediante oficio de fecha septiembre 03 de 2018, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorizar su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el 18 y el 23 de septiembre del año en curso, en razón a la atención de la invitación cursada por la Asociación Colombiana de Minería -ACM, a una visita guiada a la mina Córrego do sítio, ubicada en santa Bárbara - Bello Horizonte, Brasil.

Que conforme a lo anterior, el Presidente de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS WILLS OSPINA**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el dieciocho (18) y el veintitrés (23) de septiembre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS WILLS OSPINA**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el dieciocho (18) y el veintitrés (23) de septiembre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **04 SET. 2018**

ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO
Presidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Norma Talar Viqueiro
Secretaría General

02464

Bogotá, D.C., 18 de septiembre de 2018

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General

Doctor
NORBÉY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretario
Cámara de Representantes
E.S.M.

ASUNTO: EXCUSA POR CALAMIDAD

Respetado Doctor:

Por instrucciones de la Honorable Representante **GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO**, por Cundinamarca, identificada con la cédula de ciudadanía No.39.660.473, me permito allegar certificación por calamidad doméstica, para el día 18 y 19 de septiembre del presente año, por lo cual la Representante no podrá asistir a la Sesión Plenaria citada para el día hoy, a las 2:00pm y para la plenaria citada para el miércoles 19 de septiembre a las 2pm. La presente se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90 de la ley 5ta de 1992.

Agradeciendo su pronta y positiva respuesta, me suscribo

Cordialmente,

CLAUDIA PATRICIA TRIVIÑO ROJAS
Asistente
HR GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO
Departamento de Cundinamarca

Anexo: Certificación

02464

RESOLUCION Nº MD- 2332 DE 2018
(19 SET. 2018)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la señora Paula Aldrea Rosa García, funcionaria de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor **EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA**, mediante oficio de fecha septiembre 19 de 2018, solicita por instrucciones del referido congresista ante los dignatarios de la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso remunerado para el mencionado parlamentario, con el propósito de ausentarse de la sesión plenaria programada para la fecha, en razón a la atención de asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos:

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.10.15, del Decreto 1083/2015, establece que "El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA**, para que se ausente de la sesión plenaria convocada para la fecha (septiembre 19 de 2018).

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA** para que se ausente de la sesión plenaria convocada para la fecha (septiembre 19 de 2018), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **19 SET. 2018**

ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO
Presidente

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
Primer Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Norma Talar Viqueiro
Secretaría General

02464

La Secretaría General, informa que hay quórum deliberatorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2018-2019

Del 20 de julio de 2018 al 20 de junio de 2019

(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2018)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 19 de septiembre de 2018

Hora: 2:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citaciones

2.1 Debate según Proposición número 053 de agosto 21 de 2018

Proposición

En mi condición de Representante a la Cámara por el Valle del Cauca y en concordancia con lo establecido en los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992:

Solicito:

Citar a debate de Control Político en la plenaria de la Cámara de Representantes al Director del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP); al Ministro de Comercio, Industria y Turismo; al Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y, al Procurador General de la Nación, para que en sesión que se fije para este período, respondan el cuestionario que presento *sobre la implementación del Decreto-ley 019 del 2012*.

Cuestionario

Preguntas Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)

1. **¿Cuántos trámites están registrados en el SUIIT a julio 31 del 2018?** Diferencie cuántos de estos son de entidades del orden nacional, cuántos del orden Departamental y cuántos del orden Municipal. ¿Cuántos de estos trámites tienen costo? Mencione los cinco trámites más costosos y los cinco trámites más económicos.
2. ¿Cuántos de los trámites registrados en el SUIIT a julio 31 del 2018, se encuentran en proceso de simplificación,

estandarización, eliminación, optimización y automatización? Diferencie cuántos de estos son de entidades del orden nacional, cuántos del orden departamental y cuántos del orden municipal. De igual forma, mencione cuántos ya han sido simplificados, estandarizados, eliminados, optimizados o automatizados.

3. ¿Cuántos y cuáles trámites registrados en el SUIIT a julio 31 del 2018 se hacen totalmente en línea, parcialmente en línea y totalmente presencial? Diferencie cuántos de estos son de entidades del orden nacional, cuántos del orden departamental y cuántos del orden municipal. Mencione cuáles son las entidades territoriales con mayor y menor cantidad de trámites que se pueden realizar totalmente en línea y parcialmente en línea.
4. ¿Cuántos trámites no están registrados en el SUIIT a julio 31 del 2018?
5. ¿Cuáles son las consecuencias de que un trámite no se encuentre inscrito en el SUIIT?
6. De los trámites que el legislador estableció como gratuitos en el Decreto-ley 019 del 2012, ¿cuáles de ellos se siguen cobrando hoy a los ciudadanos?
7. ¿Cuántos y cuáles trámites a nivel territorial registrados en el SUIIT a julio 31 de 2018 requieren estampillas?
8. ¿Cuenta el DAFP con un inventario de todas las leyes vigentes en Colombia que establecen trámites?
9. ¿Se ha encontrado por parte del DAFP trámites vigentes que no hayan sido previamente aprobados conforme al artículo 39 del Decreto-ley 019 del 2012 en el orden nacional, departamental y municipal? ¿Cuántos y cuáles son esos trámites?
10. ¿Qué sanciones o consecuencias acarrea que un trámite vigente no haya sido previamente aprobado conforme al artículo 39 del Decreto-ley 019 del 2012 en el orden nacional, departamental y municipal?
11. En aras de cumplir con el objeto de la Ley 962 del 2005, el Decreto-ley 019 del 2012 y la Resolución número 1099 del 2017 del DAFP, ¿existe algún estudio o censo por parte de la entidad sobre cuántos y cuáles trámites se pueden suprimir a nivel nacional, departamental y municipal?
12. ¿Cuál es el nivel de avance en la implementación de la Política de Racionalización de Trámites en el país? ¿Cómo ha impactado esta política a los ciudadanos y a las empresas? ¿Cómo se evalúa esta política y qué factores inciden para determinar su éxito y/o fracaso?
13. ¿Cuál es el presupuesto del DAFP y qué proporción ha sido utilizada para

la implementación de la Política de Racionalización de Trámites?

14. ¿Qué entidades públicas y privadas apoyan la implementación de la Política de Racionalización de Trámites en el orden nacional, departamental y municipal? ¿Cómo lo hacen y a través de qué mecanismos?
15. ¿Qué entidades verifican y controlan la implementación de la Política de Racionalización de Trámites? ¿Cómo lo hacen y a través de qué mecanismos?
16. ¿Cuáles son las cinco entidades con mayor y menor avance en la implementación de la Política de Racionalización de Trámites? ¿Cuáles han sido sus factores de éxito y dificultades?
17. ¿Existe un tiempo límite para que las entidades públicas cumplan con la Política de Racionalización de Trámites?
18. ¿Existen incentivos aplicables a las entidades públicas que cumplan con la Política de Racionalización de Trámites? Si es así, ¿cuáles son esos incentivos?
19. ¿Existen sanciones a las entidades públicas que no cumplan con la Política de Racionalización de Trámites? Si es así, ¿cuáles son esas sanciones?
20. En promedio, ¿cuánto demora un colombiano en hacer un trámite?
21. ¿Existe alguna medición sobre los ahorros monetarios y no monetarios a ciudadanos y empresas, desde la entrada en vigencia del Decreto-ley 019 del 2012? Si es así, ¿cuáles han sido los principales hallazgos?

Preguntas Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

1. Indique cuántas y cuáles entidades públicas cuentan con mecanismos de interoperabilidad entre entidades, conforme a lo establecido en el parágrafo del artículo 9° del Decreto-ley 019 del 2012. ¿En qué sectores y temas se cuenta con esa interoperabilidad? Ej.: Sector educativo/certificados en pruebas estandarizadas.
2. ¿Cómo estamos en Colombia en cuanto a gobierno digital para facilitar la realización de trámites en línea (interoperabilidad, firma digital, identidad digital, notificaciones electrónicas y pagos electrónicos, etc.)?
3. ¿Qué programas se han desarrollado desde el ministerio que incidan en la consolidación de un gobierno digital donde el ciudadano y las empresas puedan realizar sus trámites en línea?
4. ¿Cuáles han sido los principales logros y retos de la ventanilla única de trámites y servicios del ministerio?
5. ¿Qué trámites son los más consultados en la plataforma Sí Virtual? ¿Cuál es la proporción de trámites que se pueden realizar

completamente en línea en esta plataforma? ¿Qué indicadores tienen a su disposición para saber si la plataforma ha sido exitosa?

6. En el artículo 46 de la Ley 1753 de 2015 (Plan Nacional de Desarrollo), se desarrolla la creación de una carpeta ciudadana electrónica “que le permitirá contar con un repositorio de información electrónica para almacenar y compartir documentos públicos o privados, recibir comunicados de las entidades públicas, y facilitar las actividades necesarias para interactuar con el Estado”. ¿En qué estado está el desarrollo de esta carpeta? De igual forma, ¿cómo se encuentra el desarrollo de los ajustes del proceso de concurso de méritos FTIC-CM-01-2015, que fue descartado en abril de 2015 y buscaba la conceptualización y diseño de la Carpeta Ciudadana y la Autenticación Digital?
7. ¿Tienen un estimado del costo que tendría adoptar la plataforma tecnológica para que la totalidad de los ciudadanos accedan a la carpeta ciudadana?

Preguntas Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

1. ¿Cuáles han sido los ajustes normativos realizados a trámites empresariales que han permitido su simplificación o eliminación en el marco de la estrategia de “Menos trámites más simples”? ¿Los ajustes normativos efectuados para la modificación y simplificación de estos trámites ha sido revisada por el DAFP como ente rector de la política?
2. ¿La promoción de la Política de Racionalización de Trámites empresariales adelantada por el Ministerio ha contado con la participación de empresas privadas?
3. ¿Cuáles han sido las estrategias implementadas desde el Ministerio para implementar la Política de Racionalización de Trámites en el país?
4. ¿Se ha identificado desde el Ministerio cuáles son los trámites que dificultan la labor empresarial? Si es así, ¿cuáles son esos trámites? Discrimine por tipo de trámites y si es del orden nacional, departamental o municipal.
5. ¿Existe algún estudio sobre el grado de afectación de los trámites a la competitividad empresarial del país? Si es así, mencione cuáles son sus principales hallazgos.
6. En promedio, ¿cuánto gastan las empresas colombianas en términos de tiempo y dinero en la realización de trámites?
7. ¿Cuáles son los sectores empresariales con el mayor número de trámites?
8. Teniendo en cuenta la cantidad de trámites en el orden nacional, departamental y

municipal, ¿cuáles son las cinco mejores y peores ciudades para promover el desarrollo empresarial?

- Actualmente, ¿cuenta el Ministerio con un inventario de leyes que afecten al sector empresarial, a través de la imposición de trámites?

Preguntas Procuraduría

- ¿Qué acciones se han adelantado desde la Procuraduría para exigir el cumplimiento del artículo 79 de la Ley 962 de 2005?

Preguntas Superintendencia de Notariado y Registro

- ¿Cuántos trámites se tienen que hacer en las notarías a julio 31 del 2018?
- Diferencie cuántos de estos son de entidades del orden nacional, cuántos son de orden departamental y cuántos del orden municipal.
- ¿Cuáles son los propósitos o finalidades de cada trámite notarial?
- ¿Cuántos de estos trámites tienen costo? Mencione los cinco trámites notariales más costosos y los cinco trámites más económicos.
- ¿Cuánto se demora cada trámite notarial?
- ¿A cuáles poblaciones están dirigidos los trámites? (Persona Natural - Persona Jurídica - Ambas)
- ¿Cuántos ciudadanos hacen trámites notariales en promedio mensual?
- ¿Cuántas personas jurídicas hacen trámites notariales en promedio mensual?
- ¿Cuántos y cuáles trámites de notaría se pueden hacer virtuales, semipresenciales y presenciales?
- ¿Cuántos y cuáles trámites de notaría pueden realizarse completamente virtual?
- ¿Cuántas y cuáles notarías cuentan con identificación biométrica dactilar?
- ¿Cuál es el principal canal o medio en el que el usuario obtiene el resultado o respuesta del trámite notarial? (Ej: correo certificado, correo electrónico, fax, presencial, página web, otro).
- ¿Qué tipo de norma regula los trámites notariales (Ej: ley, decreto, resolución, acto administrativo, otro)? ¿Cuántos y cuáles trámites notariales están regulados por cada tipo de norma?
- ¿Tiene anunciados todos los trámites notariales en la página web de la entidad? ¿En ella explican el paso a paso del trámite notarial y sus requisitos?

Atentamente,

Juan Fernando Reyes Kuri, Carlos Ardila Espinosa, Juan Carlos Lozada, Catalina Ortiz Lalinde, Representantes a la Cámara.

Nota: (Proposiciones y cuestionarios transcritos textualmente de los documentos presentados por los honorables Representantes).

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1 de julio 3 de 2003)

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO

El Primer Vicepresidente,

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA

El Segundo Vicepresidente,

INTI RAÚL ASPRILLA REYES

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

El Subsecretario General,

NORBEEY MARULANDA MUÑOZ

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Miércoles 19 de septiembre de 2018 se abre el registro, señores de cabina por favor habilitar el sistema, se abre el registro siendo las 5:05 p. m.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Secretario, qué quórum tenemos, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Existe quórum deliberatorio.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Secretario abra registro para que los Representantes que deseen dejar sus constancias lo hagan, se les explica a los Representantes que haremos las constancias hasta la constitución del quórum decisorio, posiblemente dejemos un margen de acción hasta de cien Representantes presentes, pero no extenderé de manera indefinida la exposición de las constancias.

Entonces se abre registro para que dejen las constancias, por favor.

Tiene la palabra la Representante Ángela María Robledo.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias, señor Presidente Inti Asprilla, hace dos semanas adelantamos el debate para denunciar los asesinatos de líderes y lideresas en Colombia, ocurridos de manera especial desde que se firmó el Acuerdo de La Habana, el Gobierno y hoy la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, y en esa

presentación a la cual concurrieron múltiples colegas, un debate que se prolongó por horas nos acompañaron todas las voces de todos los partidos políticos para condenar este dolor enorme que enluta a Colombia y que sigue ocurriendo, para acompañarnos en la exigencia a la Fiscalía, a los Jueces, a la Procuraduría General de la Nación a seguir desarrollando la tarea de indagación y a la Defensoría en el marco de la presunta sistematicidad de estos crímenes y en mi presentación, señor Presidente, de manera expresa señalé lo que muchas investigaciones han mostrado y en especial fue reiterado por la visita del relator de Naciones Unidas, que vino como académico a Colombia en el sentido de que la estigmatización a las luchas de los líderes sociales por la tierra, por el agua, por los derechos de las mujeres, por la sustitución voluntaria de los cultivos ilícitos era una de las condiciones que propiciaba tal vulnerabilidad, pues la semana pasada de forma irresponsable el Ministro de Defensa, quien aquí se paró a decir que eso eran asuntos personales y que eran asuntos delincuenciales los asesinatos de líderes, señaló que en las movilizaciones del Cauca y de Nariño estaban infiltradas por narcotraficantes, por mafias y por personas armadas, esta declaración irresponsable del Ministro de Defensa sigue poniendo lápidas en la Colombia profunda, queremos entonces desde aquí acompañar el debate que se hará de manera muy pronta en el Senado en la Comisión Segunda, citado por Iván Cepeda para que el Ministro responda frente a estas declaraciones.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Un minuto para concluir, Representante Ángela María Robledo, señores de cabina sonido por favor para la Representante.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias, decía que acompañamos la citación que hará el doctor Iván Cepeda en la Comisión Segunda de Senado para que este señor irresponsable que sigue manejando a Colombia como su finca, me cerraron las carreteras, me tomaron las vías, como si este país fuera de él, no señor Ministro de Defensa usted no sigue siendo el Presidente de Fenalco, usted es el Ministro de Defensa que debe proteger la vida de todos los colombianos y las colombianas y vuelvo y repito se defiende la vida defendiendo la paz, se defiende la vida defendiendo las luchas de los defensores de derechos humanos en Colombia y no estigmatizándolas como hace este señor irresponsable Ministro de Defensa, Guillermo Botero, gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias Ángela María Robledo, señores de Secretaría por favor dejen constancia que desde la Segunda Vicepresidencia la oposición acompañamos la constancia de la Representante Ángela María Robledo para que sea llegada al Ministro de Defensa, tiene la palabra el Representante Carlos Alberto Carreño.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:

Gracias, señor Presidente, desde hace sesenta y cinco días se encuentran en lucha y resistencias las comunidades del Jarillón del Río Cauca a las afueras del centro administrativo municipal de la ciudad de Cali, exigiendo el reconocimiento del Consejo Comunitario Raizales del Pacífico y el Consejo Comunitario Brisas del Cauca, esas comunidades en su mayoría, en su inmensa mayoría fueron víctimas de desplazamiento forzado en el marco del conflicto armado y encontraron en esos territorios la oportunidad de retomar sus vidas, sus costumbres, su tradiciones y que hoy son víctimas de un nuevo desplazamiento esta vez a mano de la administración municipal en el marco del plan Jarillón Río Cauca, instamos al Ministerio del Interior y a la Alcaldía de Cali avanzar en el reconocimiento de los derechos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras y puntualmente en este caso a dar soluciones oportunas a las exigencias de reconocimiento del Consejo Comunitario Brisas del Cauca y el Consejo Comunitario Raizales del Pacífico la bancada de la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común desea dejar esta constancia, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias Representante, tiene la palabra el Representante Jorge Alberto Gómez.

Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias señor Presidente, en el día de hoy recibimos de parte de la Federación Colombiana de Educadores, Fecode la información sobre el trámite de un proyecto de ley, el Proyecto de Ley 057 Cámara que dejó radicado el Gobierno anterior con mensaje de urgencia y que este Gobierno viene impulsando con mucha celeridad y es un proyecto de ley que desconoce de tajo los acuerdos a los que el Gobierno en nombre del Estado colombiano llegó con los trabajadores de la educación con Fecode en el paro del año pasado, porque además de que no aumenta los recursos hace traslados dentro del mismo sistema general de participación de un rubro a otro afectando el Fonpet, Fondo de Prestaciones de la Entidades Territoriales y además, lo más grave no asigna un solo peso de recurso para el tema de la educación Preescolar, y tal vez lo más grave de este proyecto de ley es que establece que la educación se convertirá en adelante en un servicio público esencial, que quiere decir que su suspensión afecta la vida y la seguridad de los ciudadanos y puede ser declarada ilegal una huelga en el sector del magisterio, el viejo sueño de los neo liberales del mundo y del Banco Mundial de torcerle el espinazo a Fecode lo están materializando el Gobierno de Santos que dejó la iniciativa radicada y el Gobierno de Duque que la viene empujando con entusiasmo, para convertir los paros de la educación colombiana que han sido en defensa de la educación pública,

en defensa del presupuesto para nuestros niños y nuestras niñas, en defensa de la profesionalización y la dignificación de la profesión docente lo van a convertir en ilegales.

Yo invito a mis compañeros de Cámara a que estemos atentos, porque eso va a pasar en Comisión Sexta y después vendrá a la plenaria y yo invito a que nos preparemos, y los convoco a que hundamos ese nefasto proyecto, es más, hoy mismo radicamos una proposición para que el Presupuesto Nacional que ya se está discutiendo en las Comisiones Económicas incremente en la cifra que el propio Gobierno reconoció esta desfinanciada nuestra educación pública, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias Representante, tiene la palabra el Representante Fabián Díaz del partido Alianza Verde el hombre del girasol.

Intervención del honorable Representante, Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente, yo más que una constancia quiero dejar es una advertencia, porque precisamente hoy estábamos con Jorge en la reunión de Fecode y lo que se viene es que los docentes van de nuevo a salir a las calles, así como lo hicieron el año pasado por más de treinta días, porque lo que se hizo fue una burla a los docentes de todo el país, porque resulta que antes de salir el Presidente Santos, tres días antes de salir el Presidente Santos radica el Proyecto de ley número 057 el cual va en total contra vía a los maestros, en total contra vía de los acuerdos que se habían planteado en ese gran paro que se hizo por parte de Fecode y por parte de nuestros docentes que salieron a las calles a pedir que se respetara esa labor docente, a pedir que se les diera realmente la importancia que merece en nuestra sociedad, así que es una total burla lo que se les hizo y ahora resulta que este Gobierno que tanto criticaba al Gobierno de Santos sigue con la continuidad de la política pública educativa del Presidente Santos, entonces a que estamos jugando se juzgaba al Presidente Santos y se continúa con esa política educativa porque no habido un pronunciamiento por parte del Gobierno nacional con respecto a ese proyecto, el número 057 el cual rechazamos contundentemente.

Los maestros van a volver a salir a las calles, los estudiantes están de nuevo saliendo a las calles, nuestros campesinos están próximos de nuevo a salir a las calles, necesitamos resultados, necesitamos compromisos reales de este nuevo Gobierno que al parecer y como lo estamos viendo prácticamente plantea el mismo esquema de Gobierno del Presidente Santos, necesitamos que si este es un nuevo Gobierno que se planten realmente nuevas soluciones y no siga de nuevo la continuidad, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias Representante Fabián el más Verde, tiene la palabra el Representante León León

Buenaventura del Partido Conservador, es un gusto darle la palabra como siempre Representante.

Intervención del honorable Representante Buenaventura León León:

Gracias Presidente, siempre por su generosidad, con la autorización de los padres de la niña Karen Dayana quiero pedirle la ayuda técnica para poder pasar un par de imágenes frente a una constancia y a una denuncia que quiero hacer aquí desde la Cámara de Representantes, bueno acá están ya las imágenes, Karen Dayana es una bebé de veintidós meses que desde que nació ha estado de hospital en hospital, esto es lamentablemente el verdadero paseo de la muerte, lleva más de doce hospitales, inició una atención desde el centro de salud de Caparrapí, luego remitida al hospital San José de Guaduas, donde la negligencia nuevamente aparece en esa Institución hospitalaria, luego en el hospital la Misericordia de Bogotá, resulta nuevamente en Guaduas, es enviada remitida luego al Líbano, resulta en Ibagué, después resulta en Armenia en el hospital de la Sagrada Familia, para llegar después de un tiempo al Hospital San José de Bogotá, con diecisiete diagnósticos que afectan el cerebro y le afectan el corazón, con un crecimiento de unos tumores de manera acelerada, cuando llega al hospital de San José acá en Bogotá le dicen a los padres de familia que su remisión es tardía, este es el verdadero paseo de la muerte que no se puede seguir presentando en nuestro país, por eso desde acá quiero pedir la intervención del señor Superintendente de Salud a todas las instituciones hospitalarias que están comprometidas con este paseo de la muerte, igualmente la intervención de la Procuraduría y pedir con su anuencia señor Presidente que a través de la Secretaría General se envíe esta constancia tanto a la Superintendencia de Salud como a la Procuraduría General de la Nación, porque el paseo de la muerte no se pueden seguir presentando en nuestro país, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias Representante León León, señores de Secretaría por favor darle trámite de urgencia a la constancia dejada por el Representante León León, tiene la palabra la Representante Juanita Goebertus.

Intervención de la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Muchas gracias Presidente, quisiera dejar una constancia muy importante, el día de hoy la Organización de Naciones Unidas para las drogas y el delito público lo que usualmente hace año a año que es su valoración del censo de cultivos de uso ilícito en el país, hoy Naciones Unidas confirma que en este momento en el país hay 171.000 mil hectáreas de coca, del otro lado, Naciones Unidas también ha certificado que hay un 91% de cumplimiento en los procesos de sustitución de cultivos de uso ilícito, yo sí quiero hacer un llamado muy importante, porque de manera muy superficial distintos sectores simplemente se refieren a la cifra de crecimiento de

los cultivos ilícitos y dejan completamente de lado una cifra absolutamente exitosa en Colombia de sustitución efectiva, sería la primera vez en el país que logramos una sustitución de 91% respecto de las familias que hacen el acuerdo y la radicación efectiva de esos cultivos por vía de la sustitución, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias Representante Goebertus, tiene la palabra el Representante Hernán Estupiñán.

Intervención del honorable Representante Hernán Gustavo Estupiñán Calvache:

Muchas gracias señor Presidente, quiero desde este espacio agradecer por la disposición, por el pragmatismo, por el conocimiento que tiene sobre el sector lácteo el señor Ministro de Comercio Industria y Turismo el doctor José Manuel Restrepo, hoy atendió algunos integrantes de la bancada del departamento de Nariño y con toda disposición escuchó con atención nuestra solicitud de que se tenga muy en cuenta al sector lácteo para que no sea incluido dentro de los tratados de libre comercio con Nueva Zelanda y Australia, entonces en nombre de todo el gremio de los lácteos especialmente en el departamento de Nariño de todas las personas que de manera directa e indirecta dependen de este sector de la productividad, quiero agradecerle a él por su compromiso de acompañarnos y de brindarnos garantías para seguir en este trabajo, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias Representante, tiene la palabra el Representante Víctor Ortiz.

Intervención del honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

Muchas gracias Presidente, yo quiero dejar esta constancia en dos aspectos, uno en el tema de seguridad y otro de política internacional, y dirijo mi intervención con esas palabras que el señor Presidente Iván Duque manifestó en su posesión que quiere gobernar a Colombia construyendo y no destruyendo, y me uno también a la preocupación de la Representante Juanita y también sobre el punto de los cultivos de droga y de narcotráfico, yo tengo otras estadísticas de la oficina de política nacional para el control de drogas de Estados Unidos, donde ha manifestado que ha aumentado un 11%, pasando de 188.000 a 209.000 mil hectáreas, igualmente la producción de cocaína aumentado en un 19% pasando de 921 toneladas alrededor del año 2017, y esto es preocupante por la situación que también está viviendo nuestros colegios y nuestras juventudes donde ya el Microtráfico ha llegado, de igual manera el tema de seguridad, la semana pasada hubo un debate sobre el asesinato de los líderes sociales y la Procuraduría General de la Nación ha manifestado y ha sido muy preciso de que hoy han muerto más de trescientas once personas y todos relacionados con las personas

que defienden las víctimas y las tierras y que hablar de la política internacional, preocupante para Santander, para Norte de Santander, ya van alrededor de ochocientos setenta mil venezolanos que han ingresado al país, que han ingresado a la frontera, mensualmente entran entre cuarenta mil y cincuenta mil venezolanos un llamado al Ministerio de Relaciones donde debe dotar al departamento de Santander y Norte de Santander de recursos necesarios para poder controlar el ingreso de venezolanos y un último llamado a la bancada de Norte de Santander y Santander, para seguir construyendo ese gran Santander que queremos hacer hay unos temas que ya hemos tratado, pero en especial el tema de navegabilidad del Río Magdalena, la ubicación ya definitiva del contrato de Ruta del Sol que pasa por Santander, la transversal de carare la troncal central de norte, la variante Socorro – Bogotá – Bucaramanga creo que es importante unirnos, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias Representante, tiene la palabra el Representante Gabriel Vallejo.

Intervención del honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Gracias señor Presidente, quiero nuevamente dejar una constancia sobre la situación de sector cafetero, si bien hemos venido escuchando las diferentes alternativas que se buscan para darle un salvavidas a este sector, quiero decirle a este Congreso y al país entero que el precio de hoy 19 de septiembre es de seiscientos sesenta y un pesos la carga de café, cuando los estudios promedio de costo de un cafetero bordean los setecientos cincuenta mil pesos, yo creo que los cafeteros no tocaron fondo, los cafeteros se desfundaron y esto es un mensaje nuevamente de urgencia al país, yo le recuerdo a este Congreso, a esta Corporación que son varios los departamentos del territorio nacional que dependen del café, que no solamente son las quinientas cincuenta mil familias colombianas que se dedican a la actividad cafetera sino que son municipios enteros que dependen de este importante producto, esto es un llamado para que tanto el Gobierno nacional como la institucionalidad colombiana hagamos algo por este sector tan importante para el país, también hay que recordar que estamos en plena cosecha cafetera, cualquier auxilio, cualquier ayuda que le hagamos a los cafeteros de nada sirve si llega en un mes, los cafeteros en este momento están esperando prácticamente esta semana o la otra que les llegue alguna ayuda, hago un llamando nuevamente de atención el precio amaneció hoy a seiscientos sesenta y un mil la carga, ayer estaba a seiscientos cincuenta y tres mil, tenemos una diferencia de cien mil por carga de café, lo cual está contribuyendo a la ruina de quizás el sector económico agropecuario más importante de este país, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias Representante, tiene la palabra el Representante Germán Navas Talero.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

La razón de pedir la palabra Presidente es para a través de estos micrófonos lamentar el retiro del doctor Guillermo Rivera Flórez del Partido Liberal, Guillermo Rivera Flórez fue un hombre ejemplar aquí en el Congreso en las luchas que tuvo ya hace algunos años, Guillermo Rivera siempre estuvo conmigo, por eso cuando veo que ante la situación actual tiene que retirarse del Partido Liberal, unas de las cosas que el más quería, solo me queda decir que lamento el retiro de Guillermo Rivera de ese partido y espero que se haga cualquier esfuerzo para que se ubique en un mejor destino, recuerdos Guillermo Rivera.

Dirección de la Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias Representante, hubo un problema con el registro del Representante Juan Carlos Reinales del departamento de Risaralda partido Liberal, al resto de Representantes les explico el día que quieran hacer constancias por favor lleguen puntual, se inscriben, porque no puedo alargar indefinidamente la lectura del Orden del Día, con gusto Representante Deluque me quedará hasta el final de la sesión para que pueda hacer su constancia, Representante Juan Carlos Reinales por favor tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Presidente, muchas gracias por su deferencia, bueno mi constancia va en dos sentidos, el primero un mensaje al Ministerio de Hacienda y al Gobierno en general, el Presupuesto regionalizado que se ha presentado a las comisiones económicas conjuntas es absolutamente desequilibrado e irrisorio para nuestros departamentos, no alcanzan a cubrir las necesidades que tienen en infraestructura, en inversión social y por supuesto en todos aquellos proyectos donde los únicos recursos que le llegan a nuestros municipios de quinta, sexta categoría y departamentos como el mío el de Risaralda en gran medida son del Gobierno nacional, en ese sentido mi voz de protesta, porque no estamos siendo equilibrados, no se está haciendo un Presupuesto que vaya acorde con nuestras necesidades sino utilizando otro tipo de criterios parciales hacia otros asuntos de las inversiones del Estado, comparando la inversión de Risaralda con años anteriores hemos perdido porcentualmente inversión, no se compadece que un departamento que crece en población y en necesidades vaya perdiendo participación en el Presupuesto Nacional y lo segundo Presidente, es decirles esa queja, ese pronunciamiento del honorable Representante a la Cámara cuando presentaba las fotos de aquella niña, es lo que nos ha movido a la bancada Liberal y por

intermedio de ellas el autor el Representante José Luis Correa, para que adelantemos el gran debate de la Salud y la reforma de esa ley que tienen a nuestros hospitales endeudados con carteras irrecuperables, una red hospitalaria acabada y que por supuesto redundante en la mala prestación del servicio, ese paseo de la muerte tiene que terminarse en la medida que las EPS desaparezcan del escenario como intermediarias, porque es allí es donde se quedan los recursos de la salud, en buena hora y depende de este Congreso que esas circunstancias empiecen a ceder en un país que clama por la solución en la prestación de sus servicios de salud, mi constancia Presidente. Muchísimas gracias.

Dirección de la Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias Representante, ¿Secretario, qué quórum tenemos en este momento por favor?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Existe quórum decisorio, falta leer el Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Secretario, lea el Orden del Día por favor.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Por instrucción del señor Presidente se lee el Orden del Día para la sesión ordinaria del día miércoles 19 de septiembre de 2018.

Primero. Llamado a lista y verificación del quórum.

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente, para que lo ponga en consideración de la plenaria de la Cámara de Representantes.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

¿Secretario tiene quórum decisorio?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, quórum decisorio.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Le solicito por favor se abre la discusión del Orden del Día leído por la Secretaría, se mantiene la discusión, continúa la discusión, se cierra la discusión del Orden del Día la plenaria aprueba el Orden del Día leído por la Secretaría.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Secretario, dele lectura al primer punto del Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Citaciones debate según Proposición número 053 de agosto 21 de 2018.

Ya fue leído señor Presidente se cita a debate control político.

Dirección de la Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

¿Qué funcionarios?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Al Director encargado del Departamento Administrativo de la Función Pública está en el recinto, la Ministra de las TIC está presente, acaba de ingresar al recinto, ha sido citado el Ministro de Comercio Industria y Turismo, no ha podido todavía ingresar al recinto, dicen los asesores que viene en camino y el Procurador General de la Nación, el señor Superintendente de Notariado y Registro se excusa señor Presidente y deja la siguiente notificación dice así:

Me excusen por no poder asistir a esta sesión, en razón a compromisos misionales adquiridos con anterioridad, los cuales requieren de mi presencia, no obstante, consiente de la trascendencia que tiene para el país estos espacios me permito delegar en mi lugar a la doctora Nancy Cristina Mesa Arango Directora de Administración Notarial.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Cros Chacón Camargo:

Secretario, someta a la plenaria la excusa para si acepta la plenaria la excusa de dicho funcionario, dele lectura y ante el incumplimiento de la asistencia de ese funcionario lo sometes a la plenaria, si la plenaria lo niega dele trámite según la Ley Quinta, compulsas de copia por el incumplimiento a la asistencia de dicho funcionario, Secretario, por favor dele lectura.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así:

Doctor

Jorge Humberto Mantilla Serrano

Secretario General

Asunto: Excusa a citación al debate de control político relacionado con la implementación del Decreto-ley 019 de 2012, ley anti trámite, Proposición número 053.

Respetado Secretario Mantilla.

Reciba un cordial saludo, atendiendo la citación al debate de control político programado para el día miércoles 19 de septiembre del presente año, relacionado con la implementación del Decreto-ley 019 de 2012 ley anti trámite Proposición número 053 presentada por los honorables Representantes Juan Fernando Reyes Curí, Carlos Ardila Espinosa y Juan Carlos Lozada, discutida y aprobada en la sesión plenaria de agosto 21 de 2018, solicito respetuosamente a la Mesa Directiva de la honorable

Cámara de Representantes me excuse por no poder asistir a esta sesión en razón a compromisos misionales adquiridos con anterioridad los cuales requieren de mi presencia, no obstante consiente de la trascendencia que tiene para el país este espacio que el legislativo propicia para analizar los temas sensibles para la sociedad, me permito delegar en mi lugar a la doctora Nancy Cristina Mesa Arango, Directora de Administración Notarial, para que asista en mi representación y de la Superintendencia.

Cordialmente,

Jairo Alonso Mesa Guerra,

Superintendente de Notariado y Registro.

Ha sido leída la excusa del Superintendente de Notariado y Registro señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Secretario, leída la excusa, someto a consideración y abre el registro, quien vota no, es inaceptando la excusa del funcionario citado por los parlamentarios que organizaron el debate, si votan sí es que le aceptan la excusa.

Entonces abra registro Secretario para someter.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar si se acepta o no la excusa del Superintendente de Notariado y Registro, quien se excusó por compromisos misionales adquiridos con anterioridad y delegó en Nancy Cristina Mesa Arango Directora Administrativa Notarial.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Secretario, que cómo vota el doctor Juan Fernando Reyes Curí.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Juan Fernando Reyes vota NO es decir, que no se acepta, vota que No.

¿El Presidente de la Cámara cómo vota?

Dirección de la Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Voto No.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Alejandro Carlos chacón vota No.

Doctor Celis vota Sí.

Doctor León vota No.

Víctor Manuel Ortiz vota No.

Ángel Ortiz vota Sí.

Doctor López vota Sí.

Se retira el voto manual del doctor Alejandro Carlos Chacón que lo pudo hacer electrónicamente.

Doctora Raigoza vota No.

John Harley Murillo vota No.

Señor Presidente, ya hay decisión de la Cámara.

La doctora Perdomo vota No.

Bienvenido al señor Ministro de Industria y Comercio.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Secretario, cierre el registro por favor y anuncie la decisión.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

¿Doctor Zuleta ya votó?

Se cierra el registro la votación es como sigue.

Por el Sí 39 votos electrónicos y 2 manuales para un total por el Sí perdón, cierre el registro señores de cabina.

Por el Sí 40 votos electrónicos y 2 manuales para un total por el Sí de 42 votos.

Por el No 48 votos electrónicos, Flora voto manual doctora Flora entonces son 6 votos manuales para un total por el No de 54 votos.

Ha sido negada, no ha sido aceptada la excusa del Superintendente de Notariado doctor Jairo Alfonso Mesa Guerra.

No ha sido aceptada la excusa señor Presidente, señores miembros de la plenaria.

Registros de Votación.

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Debate de Control Político
Número de votación	0004
Nombre	Votación Excusa
Tipo	Parlamentaria
Tema	Votación Excusa Superintendente de Notariado y Registro
Inicio de votación a las: 19/09/2018 05:58:28 p.m. Fin de votación a las: 19/09/2018 06:03:33 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	89
Presente y no votado	1
Respuestas	
Sí	40
No	48
No votado	1

Resultados de grupo

CC Mamuncia		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
CC Playa Renaciente		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Partido Alianza Verde		
	Sí	0
	No	8
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	11
	No	2
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	14
	No	1
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	3
	No	11
	No votado	0
Partido FARC		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	2
	No	14
	No votado	1
Partido MAIS		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Mira		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opinión Ciudadana		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent

	Ángela María Robledo Gómez	Coalición list
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Oscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
No		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Alian
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
	José Luis Correa López	Partido Liber
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAIS
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Alvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber

	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Alejandro Alberto Vega Pérez	Partido Liber
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAIS
	Jhon Arley Murillo Benítez	CC Playa Re
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FARC
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición list
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FARC
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
	Wilmer Leal Pérez	Partido Alian
No votado		
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber

‘0004

Registro Manual para Votaciones

Debate de Control Político

Tema a votar: Votación Excusa Superintendente de Notariado y Registro

Sesión Plenaria: miércoles 19 de septiembre de 2018.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Héctor Ángel Ortiz	Boyacá	C. Democrático	X	
José Daniel López	Bogotá	Cambio Radical	X	
Juan Fernando Reyes	Valle	P. Liberal		X
León Fredy Muñoz	Antioquia	P. Alianza Verde		X
Víctor Manuel Ortiz	Santander	P. Liberal		X
Flora Perdomo Andrade	Huila	P. Liberal		X
Mónica Raigoza Morales	Antioquia	P. de la U		X
Jhon Arley Murillo	Afrodescendiente	C.C. Ancestral		X

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Secretario, por favor compulse copias a la Procuraduría, tiene la palabra el Representante citante Representante Reyes Kuri por 20 minutos Representante Reyes Kuri.

Le voy a pedir a todas las personas que están y a los auxiliares del recinto y fuerza policial que por favor saquen a las personas que no son Representantes y no son asistentes de los Representantes citantes, por favor hagamos silencio, señores auxiliares del recinto por favor retiren a todas las personas que no hacen parte de la Cámara de Representantes, veo a personas que no hacen parte de la Cámara que están en el costado derecho, les pido el favor a la fuerza policial que los retiren, vamos a esperar un momento mientras hacemos orden.

Secretario, se da inicio al debate presentando por los honorables Representantes Juan Fernando Reyes Kuri, Carlos Ardila Espinosa, Juan Carlos Lozada y Catalina Ortiz Lalinde Representantes a la Cámara, como citante principal el doctor Juan

Fernando Reyes Kuri y tendrá veinticinco minutos para hacer su presentación inicial, posteriormente conforme a la solicitud de cualquiera de los otros citantes si considera hacer intervenciones nos va manifestando aquí en la Presidencia, doctor Juan Fernando Reyes Kuri, aquellas personas que están hablando en plenaria no son congresistas si vuelven y entiendo que hay desorden en la plenaria ordeno desalojarlo y lo mismo le decimos a los funcionarios del Gobierno, asesores de congresistas que se encuentran en la plenaria y funcionarios, paso por la pena de sacarlos y le pido por favor a los honorables congresistas silencio que inicia el debate, doctor Juan Fernando Reyes Kuri.

Intervención del honorable Representante. Juan Fernando Reyes Kuri:

Gracias señor Presidente, un saludo a todos los Honorables Representantes a la Cámara y a los funcionarios Ministros, citados para el día de hoy, el debate que he planteado para esta tarde de control político es un debate que a mi juicio representa el problema más grave que tiene el Estado colombiano en la actualidad y el problema yo lo he denominado la tramititis y voy a sustentar porque considero que es el problema más grave que tiene el Estado colombiano en la actualidad. La tramititis viola derechos directamente pero además la tramititis aumenta los riesgos de corrupción, pero además la tramititis como ustedes pueden observar en la diapositiva que les presento le resta competitividad a Colombia y, por supuesto, vuelve ineficiente al Estado colombiano, difícilmente, óiganme bien honorables Representantes uno encuentra un problema que reúna al mismo tiempo o que genere al mismo tiempo tantos efectos perversos como la tramititis que viola derechos, aumenta los riesgos de corrupción y le resta competitividad al Estado colombiano, pero además es un tema que le afecta al ciudadano tanto al ciudadano más pobre como al ciudadano más rico, al empresario más pequeño como al empresario más grande y también afecta a todo el territorio nacional desde el Amazonas hasta La Guajira.

Y voy a comenzar a dar unas cifras escalofriantes, unas cifras de verdad absurdas en Colombia óiganme bien esta cifra en Colombia en la actualidad hay cincuenta y cuatro mil trámites contados, por supuesto, los trámites de las entidades del orden nacional, las del orden departamental y las del orden municipal, hicimos un ejercicio de investigación profundo para este debate con mi equipo de la unidad de trabajo legislativo, en Colombia hay en total seis mil trescientas entidades de esas enviamos trescientos derechos de petición, nos respondieron setenta y cuatro entidades y de esas setenta y cuatro entidades encontramos que solo en esas setenta y cuatro entidades hay más de mil trámites y eso que quiere decir, por supuesto, que refuerza la idea de las cifras que nos presenta el Departamento de la Función Pública donde dice que hay cincuenta y cuatro mil trámites y este dato refuerza e inclusive

yo diría significa que en Colombia hay muchos más trámites.

Pero voy a ir dando varios ejemplos en este trámite que afectan al ciudadano día a día al ciudadano de a pie, miren esto, consultamos a los ciudadanos y le preguntamos en nuestras redes sociales, miren este es absurdo que hoy en Colombia algunas entidades todavía pidan la fotocopia de la cédula ampliada al 150% eso para qué, eso no sirve para absolutamente nada, otro ejemplo cómo es posible que todavía para inscribir la cédula para votar no lo podamos hacer de manera virtual y la Registraduría destine seis mil doscientos funcionarios oigan esta cifra seis mil doscientos funcionarios para hacer el proceso de inscripción de cédulas, pero sigamos Colombia es el tercer país más demorado para hacer un trámite nos demoramos miren ahí en la diapositiva 7.4 horas en hacer un trámite, un ciudadano se gasta un día para hacer un trámite recuerden y ya lo vamos a hacer afecta derechos, aumenta la corrupción pero además afecta la competitividad.

En América Latina vuelvo y repito somos el tercer país más demorado para hacer un trámite y este es otro dato también en mi concepto alarmante, la respuesta a un trámite según la Función Pública en la respuesta que nos dio al cuestionario de este debate se demora veinte días en Colombia, en veinte días como ocurre efectivamente se puede morir alguien, se agrava en casos, por supuesto, de afectación al derecho de la salud se agrava más la enfermedad, en veinte días pueden pasar muchísimas cosas y el promedio de respuesta a un trámite en Colombia son veinte días, pero comencemos entonces porque yo afirmo que este es el problema más grave que tiene Colombia en este momento. Primero, viola derechos y voy a sustentar esta afirmación, miren esta otra cifra bastante escalofriante en Colombia cada cincuenta y un segundos se interpone una Acción de Tutela, y eso qué quiere decir honorables Representantes, que cada cincuenta y un segundos un ciudadano colombiano una persona siente que le están violando un derecho y por eso tiene que acceder a la justicia presentando una Acción de Tutela y de esas tutelas de ese ciento por ciento que son casi seiscientos mil tutelas al año, 27% de esas tutelas están relacionadas con la violación al derecho a la salud, el 27 % y miren este otro dato que es de verdad de nuevo absurdo en Colombia en un trámite relacionado con la salud nos estamos demorando 9,2 horas.

Somos entonces el tercer país más demorado para hacer un trámite relacionado con el derecho a la salud comparado, por supuesto, con América Latina 9.2 horas, 2 horas más que los trámites normales y entonces le preguntamos de nuevo a la gente cuáles dentro del derecho a la salud cuáles son esos trámites que más le están afectando y hay muchos, por supuesto, pero sacamos tres que ahí los anoto.

El primero de ellos es y que todo el mundo se queja es la demora para reclamar para la entrega de los medicamentos, segundo en obtener una cita médica, tercero en autorizar exámenes o en intervenciones quirúrgicas.

No es posible que en Colombia sigamos jugando con el derecho a la salud de los colombianos demorándonos en la entrega de medicamentos o en la obtención de una cita médica con un especialista o autorizando o en la autorización de examen, las EPS siguen haciendo lo que les da la gana en este país, y mire lo que me encontré en esta investigación que hicimos resulta que de acuerdo al Decreto Ley 019 del 2012 está expresamente prohibidas las declaraciones extrajuicio, pero muchas EPS siguen obligando, le siguen pidiendo a los usuarios que hagan una declaración extrajuicio para demostrar la unión marital de hecho cuando está expresamente prohibido, esto es un ejemplo que trajimos de la Notaría Cuarta de Cali y hablamos con varios notarios y todos los días ciudadanos van a hacer una declaración extrajuicio para demostrar la unión marital de hecho cuando vuelvo y repito según el decreto ley está expresamente prohibido.

Peor, ahora les mencioné que cada cincuenta y un segundos los ciudadanos presentan una acción de tutela en Colombia y este otro dato que es bastante interesante y que, por supuesto, afecta el derecho a la justicia, y es que en la zona urbana el 55 % de los colombianos no tiene acceso o no puede acceder a la justicia y en la zona rural es aún mayor, cosa que preocupa por supuesto el 65% de los colombianos no pudo acceder a la justicia, imaginen ustedes si los que pudieran acceder a la justicia cada cincuenta y un segundos se pone una acción de tutela cómo será si se aumenta el porcentaje de acceso a la justicia, y este otro dato que es bastante relevante e interesante, el 31% de los encuestados según el Departamento Nacional de Planeación manifestó que es mejor no hacer nada ante una necesidad jurídica por la cantidad de trámites, por lo engorroso que es acceder a la justicia en este país, de nuevo y paradójicamente lo que sorprende es que los ciudadanos de menores recursos, los ciudadanos más pobres de Colombia terminan accediendo a menos beneficios del Estado por cuenta de la tramititis entonces son los más pobres los que además terminan pagando los platos rotos de la tramititis, porque no acceden a los beneficios del Estado y les generan unas berreras de acceso a sus derechos y este ejemplo para corroborar lo que acabo de decir, para acceder al subsidio de vivienda se necesitan cincuenta y dos requisitos y esto a quién afecta, por supuesto, mayoritariamente a aquellas personas que más necesitan el subsidio que son las personas de más escasos recursos económicos y hay otros derechos que afectan, por supuesto, no me quiero detener en demostrar la cantidad de derechos que afectan, por supuesto, la libertad de empresa, el derecho de petición que es el derecho más tutelado en Colombia, el derecho a la participación, el derecho de acceso al trabajo, hace un par de meses salió en *El Espectador* un ciudadano que hizo una maestría en Estados Unidos en Harvard y que lleva nueve meses y no ha podido convalidar el título en Colombia, absurdo que se demoren más de nueve meses en esa convalidación, afecta por supuesto, otros derechos.

Entonces para cerrar este primer punto de violación de derechos producto de esta tramititis.

¿Yo quiero hacer esta pregunta estamos nosotros cumpliendo los artículos 1° y 2° en Colombia de la Constitución Política, estamos respetando la dignidad humana poniéndole tantas trabas a los ciudadanos para acceso a sus derechos, y estamos garantizando efectivamente los derechos de los colombianos? la respuesta es no, y buena parte del problema es causado definitivamente y de eso estoy convencido por la tramititis que hay en Colombia.

Sigamos. Lo segundo dije que uno de los efectos perversos de la tramititis era la violación de derechos y segundo efecto perverso de la tramititis en Colombia es que aumentan los riesgos de corrupción ¿y por qué aumenta los riesgos de corrupción? escúchenme bien, hay muchas personas que creen que poniendo más trámites, que expidiendo más normas, que complejizando un trámite y poniéndole más pasos tenemos más transparencia, pues resulta que es todo lo contrario; hay sustentos teóricos de expertos nacionales e internacionales que dicen que es justamente lo contrario cuantas más normas se expidan, cuanto más complejicemos el sistema jurídico, cuanto más trámite pongamos y los complejicemos más riesgos de corrupción hay ¿y que por qué se fomenta la corrupción en este tema de la tramititis?

Primero, las interacciones presenciales, cuantas más interacciones presenciales haya entre el ciudadano y el Estado más riesgos de corrupción.

Segundo, la falta de estandarización de los trámites en Colombia, son trámites similares pero se hacen y se expiden requisitos distintos en diferentes entidades del país.

Tercero, todavía en Colombia se siguen haciendo procedimientos manuales razón por la cual definitivamente esta tramititis afecta o aumenta los riesgos de corrupción.

Y les voy a poner algunos ejemplos en el tema de los procedimientos manuales, hoy en Colombia todavía la mayoría de municipios de entidades territoriales de gobernaciones, tienen estampillas pero las estampillas no son electrónicas sino que son físicas y esas estampillas físicas se prestan para la corrupción porque se falsifican se vuelve el cartel de las estampillas, se pegan, se reúsan las estampillas, mandan a los ciudadanos además que vayan de ventanilla en ventanilla.

Otro ejemplo, hablamos, por supuesto, también con los gremios del sector empresarial con los puertos y hay unos actualmente hay unos impuestos en Colombia que para los importadores de algunos productos se liquidan manualmente, imagínense ustedes liquidando con la tecnología que existe y que se puede implementar liquidando todavía impuestos manuales, los tiempos de demora en la liquidación de impuesto manual pero además la corrupción o los riesgos de corrupción que eso presenta.

Cuarto, las interacciones presenciales hacen que aumente la corrupción y miren este dato el 89% de

los trámites en Colombia son presenciales, el 89% y solamente el 4% según el Banco Interamericano de Desarrollo son totalmente en línea, pero esta misma cifra dada por el Departamento de Planeación el 1.3% de los datos apenas el 1.3% de los trámites en Colombia son totalmente en línea, aterrador, por supuesto, que sigamos con este porcentaje tan alto de interacciones presenciales en los trámites y, por supuesto, que sustenta estos riesgos de corrupción con la tramititis es que no están estandarizados los trámites, el impuesto predial se paga por ejemplo distinto en el municipio de Cali que en Barranquilla o que en Titiribí, etc., no hay estandarización de trámites y eso hace que haya más riesgos de corrupción.

Y miren este dato según Transparencia Internacional, ninguna entidad en Colombia presenta riesgos bajos de corrupción, todas las entidades presentan riesgos moderados o riesgos altos de corrupción y solo el 50% de los trámites se resuelve en una sola interacción, el resto de trámites el otro 50% se resuelve en más de una interacción ¿y esto qué quiere decir?, que tiene que ir primero más veces el ciudadano a hacer el trámite porque mayoritariamente son presenciales y segundo que aumenta el riesgo de corrupción por el contacto permanente de los ciudadanos con los funcionarios y este dato sí es de verdad alarmante y preocupante, según Transparencia Internacional noventa millones de latinoamericanos reportaron haber pagado un soborno para un servicio público, eso es dos veces la población de nuestro país. Noventa millones de latinoamericanos y este otro dato importantísimo y es que miren lo paradójico el 74% quiere luchar contra la corrupción, pero solamente el 9% lo hace y el 1991 dice no termina denunciando por la cantidad de trámites que hay para poner una denuncia contra la corrupción.

Y entonces entramos en un círculo vicioso porque expedimos nosotros una cantidad de normas basadas en la desconfianza, suponemos que todos los funcionarios públicos son corruptos, suponemos que en todas de las entidades hay corrupción, entonces generamos un círculo vicioso y es que la corrupción genera desconfianza y que la desconfianza genera más corrupción y el efecto perverso de esta tramititis que afecta el Estado colombiano y que en mi criterio es el problema más grave de Colombia, en este momento es que le resta competitividad al país para crear una empresa en Colombia miren este dato, para crear una empresa en Colombia se demora once días, mientras que en los países de la OCDE apenas seis días y en Colombia se necesitan ocho trámites, para crear una empresa mientras que en los países de la OCDE son cuatro, la mitad cuatro trámites para crear una empresa, por supuesto que afecta la competitividad cuánto cuesta crear una empresa en Colombia el 14% del ingreso *per cápita* y en los países de la OCDE 3.1%, en Colombia es 40% más costoso crear una empresa que en Chile y este dato nos lo dio ACOPI y es que una empresa mediana en Colombia se puede gastar

hasta veinte millones de pesos anuales solamente por todo lo que tienen que hacer, toda la logística los funcionarios que tiene que tener para ser por ejemplo el recobro por incapacidad ante las EPS. Y este otro dato definitivamente alarmante y es que en Colombia creamos 1.6 normas por hora, entre leyes, decretos, resoluciones y muchas de estas normas que se crean en Colombia por supuesto imponen o ponen un trámite adicional o complejizan un trámite que ya existe y producto de esa exceso de regulación de hiperregulación de esa obesidad jurídica que tenemos en Colombia, pues Colombia ocupa miren ustedes el puesto 123 de 173 países con más carga regulatoria y además, lo que es peor el puesto 72 de 113 en los países que no cumplen las mismas normas que se inventan, le preguntamos entonces también o investigamos cuáles son esas entidades en Colombia del orden nacional que más están afectando la competitividad por la complejidad o el exceso de sus trámites y encontramos este es el top, cuatro de las entidades que en Colombia más complejizan los trámites para las empresas, el Invima, ICA, la DIAN y la ANLA; y aquí hay varios ejemplos hay muchos ejemplos, no quiero extenderme en los ejemplos miren este par de ejemplos, Invima da un registro a un producto pero si el Representante Legal de esa empresa cambia de domicilio tiene que cambiar el registro que ya le dio Invima, o este otro que no lo contaron y me sorprendió hay un producto que tiene ya el registro Invima pero van a juntar varios productos que todos tienen independientemente su registro Invima y cuando van hacer un combo, lo van a juntar para vender esos tres o cuatro productos en combo, Invima allá exige también registro a ese combo que van a vender, absurdo, por supuesto. Sigamos, yo no quiero plantear este debate en la tarde de hoy sin aportar o sugerir algunas soluciones que yo considero que son necesarias.

La primera de ellas, el tema de tramititis es tan importante como lo he demostrado y es el problema más grave que tiene el Estado colombiano por esos efectos perversos que genera en la afectación de los derechos, en los riesgos de corrupción y en la competitividad que debe ser una política de estado el Gobierno nacional y aquí hago un llamado al Presidente y, por supuesto, al gabinete que esto tiene que ser una política de Estado, esto no puede seguir siendo un algo un tema al que no se le para bolas en Colombia, tiene que convertirse en una política de Estado, no en una política de Gobierno, eso es lo primero que yo quiero pedirle en esta noche como solución a Gobierno nacional.

Segundo, hay que avanzar en la estandarización de trámites no es posible que hoy sigan un mismo trámite en distintas entidades se tengan que hacer diferentes en tiempos distintos y además algunos manuales o la gran mayoría manuales y otros aun digitales, tenemos que avanzar por supuesto en que hayan trámites totalmente en línea, lo dije ahora en Colombia según el BID solamente el 4% de los trámites son totalmente en línea y el DAF, según el DAF el 1.3% de esos trámites en Colombia son

totalmente en línea, tenemos que avanzar en trámites en línea porque eso vuelvo y repito disminuye la corrupción, protege o garantiza derechos y mejora la competitividad del país, los trámites en línea además son con datos exactos, son cuarenta veces más baratos, son 74% más baratos eso que quiere decir, que si una persona en un trámite presencial se demora cuatro horas en un trámite en línea se puede demorar una hora y, por supuesto, son trámites más transparentes.

Otra solución que es necesaria y aquí, por supuesto, que el Ministerio de las TIC juega un papel supremamente importante y es que no es posible que en Colombia no haya interoperabilidad y eso ¿qué quiere decir? que las entidades públicas no se compartan información entre ellas y al no compartirse información entre ella, pues lo que le ponen al ciudadano es como un mensajero y no como el centro de la acción del estado, las entidades públicas tienen que compartir información y tienen que tener por supuesto plataformas para compartirla.

Otra solución que planteo o que propongo es que en Colombia tiene que haber una entidad rectora, por supuesto, que ya la hay que es el Departamento Administrativo de la Función Pública, pero tenemos que darle a la función pública a esa entidad rectora más dientes para que pueda hacer mejor su labor y no solamente más dientes, sino mucho más presupuesto si el Estado y si nos tomamos en serio el tema de la tramititis en Colombia.

Finalmente, quiero plantear unas preocupaciones que me resultan después de haber hecho este análisis juicioso y esta investigación y después de leer de manera detallada las repuestas que nos han dado los Ministros y el Departamento Administrativo de la Función Pública y las preocupaciones son las siguientes, solo mire falta.

Dirección de la Presidencia. Inti Raúl Asprilla Reyes:

Representante cuánto necesita para concluir, cinco minutos para concluir Representante tiene la palabra, para una moción de orden, el Representante Arroyave.

Intervención del honorable Representante. Fabio Fernando Arroyave Rivas:

Presidente gracias, quiero solicitarle que nos ayude un poco en el recinto para que podamos escuchar a nuestro colega que se encuentra debatiendo un proyecto, perdón un tema muy importante y que vemos en todos los pacillos gente parada hablando.

Presidente le ruego el favor y nos ayude.

Dirección de la Presidencia. Inti Raúl Asprilla Reyes:

Acogida su moción de orden, para empezar, voy a solicitarle a los Representantes que están en la Mesa Directiva, que por favor tengan la reunión abajo, empecemos poniendo orden en la Mesa Directiva por favor para poder hacer silencio si son tan amables.

Segundo. A todos los Representantes les vamos a solicitar comedidamente silencio Representante Hoyos, Representante Navas, Representante Gómez, todos los Representantes por favor hagamos silencio, no continuamos el debate hasta que no haya silencio, hagamos orden por favor, auxiliares de recinto por favor cierren la puerta y que las personas que quieren discutir o tienen algo que hablar por favor salgan a la sala continua, no continuamos el debate hasta que no haya silencio, Representante Hoyos por favor le estoy pidiendo a todos que hagamos un poco de silencio para poder escuchar.

Nosotros acá lo escuchamos a usted atentamente Representante Hoyos cuando usted pide el uso de la palabra.

Tiene la palabra Representante para que concluya.

Por favor les voy a pedir a todos silencio.

Intervención del honorable Representante. Juan Fernando Reyes Kuri:

Gracias señor Presidente, estaba en la parte final y les decía las preocupaciones que me han generado después de esta ardua investigación que hemos hecho sobre este tema y hay varias preocupaciones.

La primera de ellas, faltan ochocientos cinco entidades por registrar la totalidad de sus trámites en el SUIIT, y el SUIIT es el Sistema Único de Trámites en Colombia, no es posible que falten ochocientos cinco entidades para registrar la totalidad, yo quiero preguntarle que está haciendo y por eso estaba citado en la tarde de hoy la Procuraduría General de la Nación respecto a la falta de información que registran, que no registran las entidades en el SUIIT.

Segunda preocupación, miren esto no todas las entidades están implementando las consultas gratuitas a los registros públicos como el registro público empresarial o la ventanilla única de registro.

La tercera preocupación en mi concepto, aunque en el SUIIT hay algunas, por supuesto, está el respaldo normativo, en mi concepto en Colombia y el Gobierno nacional no tienen un inventario completo, detallado de toda la normatividad que establece un trámite en Colombia.

Cuarta preocupación, y es que la mayoría de entidades no están cumpliendo con el procedimiento de pasar al Departamento Administrativo de la Función Pública, antes de emitir un trámite, según la ley cualquier entidad que vaya a sacar un trámite debe pasar primero por el Departamento Administrativo de la Función Pública y en la respuesta que nos da el Departamento de la Función Pública aquí nos muestra o nos da unos ejemplos de estas entidades que no han cumplido con esta obligación, en mi criterio fue muy suave la Función Pública porque yo sí creo que buena parte de las entidades del orden nacional y del orden territorial no están cumpliendo con esta obligación de pasar por el Departamento de la Función Pública.

Pero miren, pero lo más alarmante es que este es un tema como he demostrado en esta tarde supremamente importante para nuestro país,

porque viola derechos, porque aumenta los riesgos de corrupción y porque afecta la competitividad del Estado y miren ustedes en el 2018 este año el Presupuesto DAFP es apenas el 0,01% del Presupuesto General de la Nación y saben ¿cuánto se gastan en los trámites?, en el tema de trámites el Departamento de la Función Pública ahí está en la diapositiva el 0,0007% de su presupuesto en trabajar en este tema de trámites irrisorio, absurdo que el Gobierno nacional no le dé Presupuesto a una entidad tan importante, para un tema tan importante como este al Departamento de la Función Pública, pero miren esta cifra que quiero resaltar en el informe o en las respuestas que nos presenta la Función Pública y es que la Función Pública con esos poquitos recursos y pocos funcionarios que tiene en tres años le ha generado un ahorro al país, a los ciudadanos, a las empresas, al país de ochenta y tres mil millones de pesos por la racionalización de trámites por la idea y por la iniciativa que han tenido de las racionalización de trámites.

Yo no me quiero imaginar cuánto beneficio le traería al país a los ciudadanos, a los derechos, a las empresas que la Función Pública pueda tener efectivamente más presupuesto para trabajar en este tema.

Finalmente, lo que yo creo es que los ciudadanos hoy somos unos mensajeros en las entidades públicas nos ponen a voltear, nos ponen como mensajeros a ir de una ventanilla a otra, a ir de una entidad a otra, muchas veces no nos dan información, nos ponen a esperar días, por supuesto, que nos convierten en mensajeros, cuando debería ser al revés el ciudadano es el que tiene que estar en el centro de la acción del Estado y esto lo tienen que tener claro el Gobierno nacional y todo el gabinete, los ciudadanos tienen que estar en el centro de la acción del Estado y no seguirnos poniendo como unos mensajeros, volteando, haciendo una cantidad de cosas, afectando nuestros derechos, aumentando los riesgos de corrupción y aumentando o disminuyendo la competitividad del Estado.

Y finalmente, por supuesto, que tenemos que combatir efectivamente esta tramititis que es el problema más grave que tiene el Estado colombiano y para que vamos a combatir la tramititis, para tres cosas supremamente importantes.

Primero. Para garantizar la efectividad de los derechos, nada más y nada menos que para garantizar la efectividad de los derechos de los colombianos.

Segundo. Para disminuir los riesgos de corrupción muchos estamos hablando en este momento en el país de la corrupción, pero este tema es un tema para trabajar en la tramititis, que le pega directamente.

Dirección de la Presidencia. Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Representante tres minutos para concluir, le voy a pedir el favor a los Representantes que por favor dejen que los Ministros escuchen el debate al cual han sido citados, concluya Representante.

Intervención del honorable Representante. Juan Fernando Reyes Kuri:

Combatir la tramititis, que le pega directamente a la raíz en mi concepto del problema de la corrupción y por eso hay que pararle bolas y por eso hay que destinarle recursos y por eso se tiene que convertir en una política de Estado.

Y finalmente trabajar este tema de la tramititis, combatir la tramititis, va a mejorar la competitividad de Colombia y vamos a lograr avanzar en que haya un Estado eficiente en este país.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Gracias doctor Reyes Kuri, el uso de la palabra para la doctora Catalina Ortiz Lalinde Representante a la Cámara.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Sonido para el atril de la Representante.

Dirección de la Presidencia. Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Sonido para la Representante Catalina Ortiz por quince minutos.

Intervención de la honorable Representante. Catalina Ortiz Lalinde:

Bueno muy buenas noches quiero agradecerle a mi colega Juan Fernando Reyes Kuri, por invitarme a acompañarlo en este debate, quiero decirle con mucho respeto a los que no han parado muchas bolas esta noche que es aquí en este recinto donde se generan muchos de esos trámites de los que hablaba Juan Fernando con mucha elocuencia.

Yo quería enfocarme solo en un tipo de trámites y se trata de los trámites que afectan a los emprendedores en nuestro país, para efectos de este debate vamos a hablar de todos los emprendedores, de la señora que vende frutas en una esquina, de la señora que pone un spa del equipo desarrolladores que tienen una empresa para recibir la reservas, para los hoteles rurales en Colombia e incluso de una cosa que nos llena de orgullo y es pensar que hoy Colombia tiene un unicornio, es decir, una empresa valorada en billón de dólares que es de fundadores colombianos, de todos ese tipo de emprendedores vamos a hablar hoy porque todos son importantes.

Salir adelante como emprendedor en este país es muy difícil, los números le muestran a uno que más o menos el 30% de las empresas sobreviven, es decir, que el setenta se muere, pero ese número es mucho menos halagador de lo que uno cree, porque de ese 30% que sobrevive como emprendedor la mitad son informales y apenas el 1% tiene un crecimiento extraordinario y porqué es tan importante ese crecimiento extraordinario, porque para Colombia no hay muy buenos datos, pero la regla en el mundo es que alrededor, es que el 1% de las empresas que más crecen son las que generan el 40% del nuevo empleo, el 40% del nuevo empleo lo genera el 1%

de las empresas que crecen; entonces creo que uno puede ponerse de acuerdo que esas empresas que crecen y son fundamentales para país.

Nosotros en Colombia tenemos una tragedia y es que si bien aquí se crea el doble de empresa de lo que se crea en el mundo desarrollado es apenas 30% más probable que usted llegue a tener diez empleados, solamente eso y es 60% menos probable que en los países desarrollados que usted logre llegar a cincuenta empleados.

Estas cifras se las quiero mostrar porque a veces que a uno le hablan de emprendimiento y realmente le están hablando de subempleo o de autoempleo y no realmente de esas empresas que crecen extraordinariamente y que son fundamentales para la economía colombiana, los emprendedores son unos seres, miren es el 1% son unos seres escasos, rarísimos, son unos berracos, logran generar valor, logran inventarse algo competir en el mercado y nosotros en la sociedad colombiana con el tema de los trámites les damos muy mala vida.

Entonces vamos a hablar no solo de la dificultad de nacer como empresa en Colombia, sino de lo que realmente importa y es la dificultad de crecer como empresa en Colombia que es la que los trámites tienen ahogados a los colombianos, entonces salimos, decidimos agrupar y aquí quiero agradecer a todos los que nos escribieron los que nos están viendo en este momento en la televisión y los que nos escribieron por redes sociales contándonos cuál era ese trámite más ridículo, más absurdo que a usted le hayan puesto en el mundo del emprendimiento y encontramos como tres familias, como tres tipologías, una que ahora voy a profundizar en ella, se dice vea déjeme pagar los impuestos, la segunda que tiene que ver con internacionalización es que aquí parece que los emprendimientos no tienen permiso de salir del país y la tercera digamos ya el común de ese infierno de permisos, trámites, licencias, certificaciones que le pide el Estado colombiano.

Entonces arranquemos por ese primero, imagínense con la carga tributaria, la OCDE que la carga tributaria en Colombia para las Mipymes es alrededor del 60% el Ministerio de Hacienda tiene un estudio que dice que alrededor del 52, 53% en promedio, pero imagínense que con esa tasa impositiva los emprendedores se quejan e igual o más por los trámites para pagar que por la tarifa y la tasa, eso es increíble, y le tiene que llamar a uno a una reflexión muy profunda.

Imagínense que uno tiene que hacer una cita por internet, para poder ir a la DIAN a que te registren tu firma digital, lo que todos te dicen, mire uno se aprende una regla de la DIAN y a la semana siguiente se la están cambiando y dos ejemplos que yo creo que uno en particular mi colega y copartidario Mauricio Toro va a presentar un proyecto de ley y lo vamos a acompañar en eso que tiene que ver con el tema del IVA, entonces el emprendedor, el empresario llega al punto donde ya cambia de régimen y ya es responsable de retener el IVA, cierto y esa persona,

ese emprendedor, ese empresario, esa empresa genera la factura y en Colombia la OCDE, nos dice que en promedio entre empresas las facturas te están pagando, oigan esto ochenta y cinco días, entonces el emprendedor le pasa la factura a la empresa, se bendice a ver si en noventa días recibe su pago, pero de pronto se le vence el IVA, porque el IVA se le puede vencer en cada cuatro meses se le vence y no le han pagado por un lado y tampoco le dejan hacer factoring en la mayor parte de los casos, pero tiene que ir a pagar el IVA el 19% que a él no le han pagado, entonces explíqueme cómo hace un emprendedor para crecer en este país, si la empresa lo ahoga con 90% días de pago y la DIAN le dice a mí no me importa que a usted no le hayan pagado, a mí me paga ya, eso es una de las cosas que vamos a presentarle en el proyecto de pronto pago de mi colega Mauro Toro que hace falta en este país desesperadamente.

Porque miren, nisiquiera están diciendo que no lo van a pagar, están diciendo que por favor se los permitan pagar cuando le hayan pagado a él porque ellos solo son retenedores y estamos hablando de empresas que están en crecimiento, no estamos hablando de la gran empresa y si uno se cuelga en el pago ahí sí pues es la muerte, porque mientras usted es capaz de enderezar el tema y además lo tratan como delincuente, usted normalmente los impuestos, los intereses sobre los intereses se le suben y si usted dejó de pagar en el proceso de tratar de enderezarse, lo más probable es que usted pierda su empresa.

El segundo grupo de empresas que yo puse ahí, que es sin permiso de salida del país, a mí me llama mucho la atención que en Colombia lo que nosotros exportamos no ha cambiado en ochenta años, en cien años en algunos casos, el carbón, el petróleo, las flores que son de más o menos hace setenta años, sesenta años, nosotros no cambiamos de lo que exportamos, es más, las exportaciones en Colombia son 95% de la gran empresa, aquí la Mipyme no exporta y uno no sabe si esto es precisamente por un tema de trámites, entonces miramos un par de ejemplos que siempre creo que los ejemplos son muy elocuentes, Presidente, me ayuda con los corredores, por favor.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

La Honorable Representante les pide el favor, a los compañeros, de que le hagan silencio y le pido de una vez a la Policía Nacional me desaloje a todas las personas que no tienen que ver con las citaciones respectivas que se hicieron más una persona de los funcionarios y alguien de secretaría que ayude a verificar aquellos que son asesores de los representantes que no están permitiendo el uso adecuado del debate, siga Representante.

Intervención de la honorable Representante Catalina Ortiz Lalinde:

Muchas gracias, Presidente, entonces les decía que en Colombia estamos exportando lo mismo de

hace ochenta años y eso puede tener que ver con el tema de los trámites y nos metimos a entender por ejemplo qué hace usted para nacionalizar, usted vende un servicio o un bien en otro país y usted necesita traer esa plata, el único banco que tiene convenio con la plataforma mundial de Paypal es Davivienda y solo le permite a usted hasta diez mil dólares al mes, entonces usted básicamente si quiere nacionalizar de una manera fácil, electrónica, su dinero, hoy en día sus posibilidades están muy limitadas en gran medida porque nosotros ese peso de lo que fue el narcotráfico, de lo que es los arlas y los aros y toda la reglamentación alrededor de la nacionalización de plata hace que realmente se vuelva un infierno tratar de traer un recurso de afuera, me decía un emprendedor de café maravilloso que vende café paquetero, la promesa de valor miren esta belleza que ya no es esa cosa donde uno vende es cómo podemos hoy generar valor, desde la finca hasta la puerta en Miami o en New York, en cuarenta y ocho horas, usted tiene sus bolsitas de café a veinte dólares, más lo que vale el envío por Fedex y me dice que por cada paquete tengo que llenar una cantidad de documentos, que la persona que tengo contratada para eso se demora en promedio quince minutos llenando los papeles para poder mandar un paquete de café, es decir, dos libritas de café, una librita de café, ahí también tiene mucha responsabilidad la Federación y yo creo que es un tema que debería ser un propósito nacional, es traernos esa mentalidad a lo que es el mundo de hoy, uno ve la mentalidad de las instituciones y los trámites que van con ellas y están ancladas en el pasado.

Miren las empresas digitales, las llamadas Startups se están incorporando en Delaware a mí me encantaría que se incorporaran en Medellín o en la séptima, pero se incorporan en Delaware y cómo lo hacen, pues allá tienen su paraíso fiscal y dicen bueno, pero ahora voy a abrir una sucursal en Colombia o en Buenos Aires, o en esa sucursal en Colombia esa empresa que es una sucursal de una empresa nueva, Startups, nuevo emprendimiento, es nuevo y son tan verracos que se levantaron quinientos mil dólares para arrancar el emprendimiento, cierto, y tienen entonces la compañía incorporada en Delaware y tienen su sucursal acá, y tienen que empezar a mandar la plata para poder pagar la nómina, maravilloso, van a emplear los desarrolladores acá en Colombia, van a pagar el arriendo, a lío porque imagínense que la empresa es nueva en Delaware y es nueva en Colombia y de repente le van a girar veinte mil dólares o cuarenta mil dólares o cincuenta mil dólares, claramente eso es lavado, es narcotráfico para el funcionario colombiano pues es muy difícil que entienda que este es un nuevo mundo, es otra de las tareas pendientes que tenemos; entonces el llamado es a que nos actualicemos con el mundo y que los trámites en Colombia realmente te permitan internacionalizar nuestras empresas, no solamente exportar es fundamental.

Luego me quería meter en el infierno de los permisos, trámites, certificaciones, voy a leerles un

párrafo de un emprendedor con el permiso aquí dice y perdóneme, pero es lo que dice estoy mamado, cada año cambian y arreglan y agregan reglas de juego, más trámites, más registros, un año una cosa y al siguiente esa cosa que antes pedían y tantos meses en construir ya no la requieren, pero ahora piden algo totalmente diferente un RNT, un RUES, un NTS 002, un CCB, un RUT, un RIT, estados de situación financiera bajo NIF, viabilidad de uso del suelo, planos arquitectónicos, peritaje técnico, certificados sanitarios, bomberos, señalización, planes de emergencia y evaluación, predial, renta, ICA, avisos y letreros, índices de ocupación, informes a emigración Colombia, el nuevo Código de Policía, parafiscales de turismo Sayco y Acinpro y sigue.

Y dice el señor, todo esto para una pinche casa de alojamiento rural de tres habitaciones, bajo régimen simplificado, persona natural, de verdad que acá son expertos en romperle a uno el espíritu emprendedor, dice Felipe Galindo a través de las redes sociales y la verdad uno no pude hacer un debate de trámite sin darle una distinción especial, un premio especial al Invima, que a los Ministros que están acá que aprovecho para saludarlos no los había saludado, el Invima, sí tiene un premio especial y de nuevo los ejemplos, porque es que ahí es que uno entiende, hay un emprendedor maravilloso en el Valle que se llama Juan Sangría, realmente se llama Juan Soler pero su nombre comercial es más bonito y Juan Sangría desarrolló junto con unos enólogos una manera de insertarle los aromas y los sabores de las frutas tropicales del Valle al vino, es una sangría espectacular, ese señor desde el primer día tuvo mercado, mercado local, mercado internacional, es buenísima la sangría se la recomiendo, pero el hombre se demoró seis meses tortuosos y este es un tipo muy sofisticado y demás y ochenta millones de pesos, para poder sacar el Invima, seis meses sin vender una sangría, para poder tener los permisos necesarios y entonces imagínese cuando yo pienso en Juan Sangría, pienso también en los que no los conocen para que conozcan el viche, el arrechón, el tumbacatres que son las bebidas artesanales, unos menjurjes maravillosos del pacífico, con lo difícil que es encontrar actividad económica en el pacífico colombiano, esta es una bebida que ha tenido un interés cada vez mayor, porque son bebidas mágicas eso si les digo, imagínese.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

¿Cuánto tiempo necesita para concluir Representante? cinco minutos para concluir, Representante Catalina.

Intervención de la honorable Representante, Catalina Ortiz Lalinde:

Entonces, les decía que si Juan Sangría se demoró seis meses y ochenta millones de pesos para que el Invima lo dejara, además miren el tema que me contaba él, el Invima no sabe realmente, no tiene un proceso estandarizado para sangría en

Colombia, por Dios, entonces a él le toca cumplir con un requisito que ni el mismo Invima sabe cuál es, imagínense el caso del tumbacatres y viches y el arrechón, de las bebidas ancestrales del pacífico que están buscando un permiso en el Invima para poder comercializar, nacionalizar e internacionalmente esa bebida, entonces les cuento que sencillamente, yo podría seguir aquí interminablemente y voy solo a concluir con lo que vamos a pedir.

Señor Ministro, y nosotros no citamos a la DIAN, pero les pido a los dos Ministros que además ojalá nos acompañen, en esto hay que hacer una mesa de emprendedores con la DIAN, la DIAN no entiende el mundo del emprendimiento y al no entenderlo nunca se ajusta a esa medida, la DIAN se ajusta a otro tipo, por favor, hagamos una mesa de emprendedores, yo quiero celebrar el liderazgo de Mauricio Toro otra vez y de todos mis colegas, por ahí esta Lozada, por ahí esta Ardila, que creamos con el liderazgo de Mauricio la comisión de emprendimiento, esa comisión se pone al servicio de que hagamos esta mesa con la DIAN, en donde podamos acercar las necesidades de los emprendedores a la DIAN y puedan dejarles pagar los impuestos, a ver si les hacemos ese favor.

Por otra parte, de nuevo a través de la comisión de emprendimiento, el Presidente ha dicho y nosotros queremos aprovechar ese ofrecimiento que dijo voy a rebajar cincuenta trámites en seis meses; aquí el llamado es a que rebajemos realmente los que te permiten crecer, la ventanilla única es maravillosa, pero eso no es para crecer, eso es para uno establecerse como empresa, maravilloso, importante, pero para crecer esa no te sirve, entonces para ver si podemos tener esa conversación a través de la comisión dándoles además también mucha entrada a la asociación nacional, Asociación Colombiana de Emprendedores, que ha sido muy activa en este tema de poder interceder en política pública a nombre de los emprendedores.

Y el tema del tratamiento diferencial, miren, es que no es lo mismo ser emprendedor de biche, que emprendedor de digital y no es lo mismo tener un año que tener diez y todos tienen necesidades, entonces el tema del tratamiento diferencial es fundamental.

Yo, una de las razones por las que me elegí fue para venir a representar a los emprendedores de Colombia, alzar la voz por ellos y aquí me van a tener dando esa lora, aquí me van a tener también de aliada del Gobierno y de crítica del Gobierno cuando así sea el caso. Tengo el gusto de ser parte de esa primera comisión de emprendimiento que creamos aquí con los votos de ustedes y quiero hacerles el llamado a la atención a este de trámites en general y volver a agradecerle a Juan Fernando Reyes Kuri por haber traído el tema de los emprendedores en este país. Aquí todos, y Mauricio también lo puede constatar, allá está mi colega Gabriel Jaime Vallejo, que también tiene mucho contacto con los emprendedores en el Valle. Nosotros no le paramos bolas al tema de emprendimiento en el Congreso

y eso se siente y se ve y la invitación es a que lo hagamos. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia. Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, Representante Catalina. Tiene la palabra por diez minutos el Representante Juan Carlos Lozada, Partido Liberal, por Bogotá.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Muchas gracias, Presidente Asprilla. Es que allá en el atril al lado suyo siempre hay mucho ruido, entonces es muy difícil concentrarse. Lo hago desde aquí, pero no quiero empezar por supuesto mi intervención, que es muy sucinta, porque creo que tanto la Representante del Partido Verde como nuestra compañera la Representante Catalina como nuestro compañero Juan Fernando Reyes Kuri han hecho un diagnóstico muy completo de la problemática de la tramititis aguda que vive nuestro país, pero no quiero empezar sin presentarle un saludo por supuesto al Director del Departamento Administrativo de la Función Pública, saludar al Ministro de Comercio, Industria y Turismo, que además lo veo muy juicioso, se dio la vuelta para escuchar mi intervención y por supuesto también saludar a la Ministra del Ministerio de las TIC, pero también me gustaría preguntar si aquí hay un delegado de la Procuraduría General de la Nación, a quien tenía, para quien había además parte de este cuestionario y saber si aquí también hay un delegado de la Contraloría y, por qué no, también de la Fiscalía.

Porque realmente aquí hay que hacer un balance sobre lo que se ha hecho y cuáles han sido las responsabilidades de muchas de las instituciones del Estado en darle cumplimiento a la legislación que ya está en vigor en Colombia, para hacerle frente al problema de la excesiva tramitología que como aquí demostraré además y no son pocos los esfuerzos que se han hecho en temas legislativos, para tratar de mitigar este terrible flagelo que tienen que vivir los ciudadanos de Colombia todos los días cuando se tienen que acercar al Estado, a tal punto que hoy muchos casos de corrupción, como el reciente caso del Invima, están justificados en una tramitología que ya no solamente es excesiva, sino que además al interior de esas instituciones hay carteles literalmente, doctor Reyes Kuri, dedicados hacérsela aún más imposible a los ciudadanos para después poderse lucrar, corrompiendo esos ciudadanos ellos mismos, para que les tengan que pagar, para sacarle adelante un permiso, para sacarle adelante una licencia, esto es una cosa realmente vergonzosa y por eso quiero detenerme aquí un instante, para reconocer a mi compañero de partido a Juan Fernando Reyes Kuri, por citar este debate que es de la mayor pertinencia en un momento en el que los ciudadanos ya no creen en la institucionalidad en Colombia y no creen en ella, no solamente por los abundantes casos de corrupción, sino porque cada vez que se tienen que relacionar con una entidad

pública esto no les representa sino tiempo y plata y gastos y un desgates terribles para los ciudadanos.

Y fíjese usted, Colombia, como lo mencionaba mi compañero Reyes Kuri ocupa hoy uno de los lugares más vergonzosos en términos del tiempo que se tiene que gastar un ciudadano para realizar un trámite en Colombia, solamente nos ganan Bolivia y Perú, en Perú se demoran en promedio según el informe que hace el BID que se llama el fin del trámite eternos ciudadanos, burocracia y gobierno digital en Perú se demoran 8.6 horas para realizar un trámite, en Bolivia se demoran 11.3 horas para realizar un trámite, en Colombia se demoran 7.4 horas, por trámite un ciudadano, mientras que en países como Chile, se demoran dos horas, mientras que en países como Costa Rica se demoran apenas tres horas, para realizar el mismo trámite en el que un colombiano se tiene que demorar más del doble de su tiempo, pero además Colombia está en el puesto 123 de 137 países en el índice de carga regulatoria y en el puesto 72 de 113 como lo mencionara el doctor Reyes Kuri en el índice mundial del cumplimiento regulatorio, del proyecto mundial de justicia.

Realmente la situación de los ciudadanos, entre la administración pública, lamentable viendo estos índices, pero es que además nos lo dicen las propias respuestas al cuestionario, 49.608 trámites, tiene la necesidad de ser presenciales en Colombia, es decir el 91.5% de los trámites hoy tienen que ser presenciales en Colombia, tan solo 3.876 trámites están parcialmente en línea es decir el 7.1% de ellos y de los trámites que los ciudadanos pueden realizar en línea en su totalidad representan apenas el 1.4% Ministra de las TIC, solamente el 1.4% de los trámites que tiene que realizar un colombiano ante una entidad pública se puede realizar en su totalidad en línea, si esto no lo corregimos cuanto antes no solamente estamos afectando la productividad del país, sino que estamos realmente no garantizándole a los ciudadanos de Colombia la eficiencia, la transparencia y la eficacia.

Esto es realmente muy lamentable, fíjese usted de 54.191 trámites ni siquiera el 10% de ellos se pueden realizar parcialmente en línea, esto demuestra un atraso realmente muy preocupante, pero además de ello lo que hay que recalcar aquí doctor Reyes Kuri es que no son pocas las acciones que ha emprendido el Estado y por supuesto este Congreso para mitigar este dolor de cabeza de los colombianos.

Fíjese, la Ley 489 del 98, el Decreto, el Decreto 1122 de 1999, la Ley 962 del 2005, el Decreto 4669 de 2005, pero además de eso los diferentes CONPES, que digamos que se han tramitado para darle solución a estos problemas, por ejemplo el CONPES 3292 del 2004, proyectos de racionalización y automatización de trámites, el CONPES 3785 de 2013 que establece la Política Nacional de eficiencia administrativa al servicio del ciudadano, el CONPES 3816 del 2014, que deberían mejorar las normativas en términos del análisis de impacto, no son pocas las acciones que ha emprendido el Estado colombiano en términos

de mejorar esta problemática, pero donde están los resultados es la pregunta que nos hacemos hoy.

Han terminado estos tres Conpes, estas leyes y estos decretos, simplemente en una hoja, en una intención de papel que no se ha logrado de ninguna manera concretar en la experiencia del ciudadano cuando se tiene que acercarse a realizar un trámite ante el Estado, y precisamente por eso es que creemos que es hora de que la Contraloría, la Fiscalía y por supuesto también la Procuraduría tomen cartas sobre el asunto y se haga una evaluación real de qué es lo que está sucediendo al interior de estas instituciones, que deberían estarle prestando un servicio mucho más efectivo y eficaz a los ciudadanos, no simplemente describir aquí una situación que ya todos sabemos es caótica y diría yo hasta patética, sino cuáles son las responsabilidades que le caben a esas instituciones por ese pésimo servicio que le prestan a la nación y que terminan por supuesto en sendos de corrupción de nuevo como lo vimos hace apenas unas semanas en el Invima, pero que además terminan legitimando la corrupción, porque los ciudadanos dicen y qué otra vía tengo que la de pagarle a un tramitador y que otra vía tengo que la de ir a ver cómo me soluciona un funcionario un problema, si es que no tengo otra forma de hacerlo y desgraciadamente eso ha terminado de alimentar una cultura del atajo, una cultura de la corrupción en Colombia, legitimada desde la propia ineficiencia del Estado.

Colombia debe estar a la vanguardia de América Latina, cerrando la brecha de horas que tiene que pasar un colombiano para hacer un trámite comparado a países como ya lo dije aquí y por supuesto que tiene que estar a la vanguardia de la vigilancia y control de que las distintas normatividades que ya están vigentes en nuestro país para mejorar esa calidad de vida de los ciudadanos se cumpla.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias Representante Lozada, siguen ahora los Ministros y funcionarios citados, en primer lugar, le vamos a dar el uso de la palabra al Ministro de Industria y Comercio, José Manuel Restrepo, Ministro lo escuchamos atentamente.

Dirección de la Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Ministro, permítale cinco minutos al doctor Hoyos, quien el citante coordinador el doctor Kuri había pedido desde ayer que se incluyera como uno de los citantes, doctor Javier y después Ministro le doy el uso de la palabra dispénseme, que había obviado la Secretaría esa solicitud de los citantes, doctor John Jairo Hoyos, aprovecho para decir que momentos después de la plenaria al haber no aceptado la excusa del Superintendente de Notariado y Registro acabó las diligencias que tenía y llegó y ha venido escuchando todas las intervenciones de

los compañeros el Superintendente de Notariado y Registro el doctor Javier Alonso Mesa Guerra.

Gracias el doctor Jairo Alonso Mesa Guerra por su asistencia.

Entonces Secretario, por favor para que quede en actas que no le den el procedimiento de compulsas de copias a la Procuraduría porque ha venido estando en el debate.

Muchas gracias doctor John Hoyos ya tiene su presentación.

Intervención del honorable Representante John Jairo Hoyos García:

Gracias señor Presidente, quiero iniciar saludando a todos los congresistas, a los miembros del Gobierno presentes y a los colombianos, querido doctor Inti Asprilla quiero expresarle las más sentidas excusas desde la semana pasada con el citante de este importantísimo debate, el doctor Juan Fernando Reyes Kuri, hemos solicitado adicionarnos a la proposición ya que consideramos como Vallecaucanos, como caleños y como colegas con el doctor Kuri que el país en medio de tanta noticia difícil deja de lado problemas que pudieran parecer o dar la impresión de que no afectan al ciudadano y que no afectan las posibilidades de desarrollo del país, pero debo unirme doctor Juan Fernando Reyes Kuri, como se lo pedí que me diera la oportunidad en este debate por la gravísima importancia que tiene en la competitividad del país, el enorme impacto que tiene en la calidad de vida de los ciudadanos, la interminable tramitología que vive el país.

Hemos llamado señor Presidente, quiero pedirle con su venia que me conceda diez minutos, hemos traído y hemos preparado este debate con el siguiente título, Ricardo por favor, “El fin del trámite eterno, el Gobierno digital una oportunidad perdida” Ministra.

Quiero primero darles esta cifra que ustedes pueden analizar de cómo están los trámites en el país, allí se darán ustedes cuenta que tenemos trámites digitales, trámites parcialmente digitales y trámites presenciales, mientras los trámites presenciales tienen más del 99% del espacio de trámites en el país, los trámites digitales a duras penas alcanzan el 1% y los trámites parcialmente digitales el 1%, pero señores congresistas, pongan mucha atención porque la Cámara de Representantes, de manera especial está compuesta por los Representantes de los diferentes territorios y allí es donde ustedes van a ver que cuarenta y seis mil de estos trámites afectan a los municipios de Colombia y todos ellos son presenciales.

Yo debo decirle a la doctora Mónica Representante del Vaupés, al doctor Harold del Partido de la U Representante del Amazonas, cómo impacta a estas regiones la falta de oportunidades digitales en los trámites y como las comunidades que viven en Ríos, separadas de la capital tienen que viajar uno, dos, tres días en canoa utilizar y gastar costosos pasajes para realizar un trámite en la capital, pero además de estos costos encontrarse con la respuesta del

funcionario que falta un documento y que deben regresar después.

Por eso cuando Juan Fernando Reyes cita a este debate lo hace con la preocupación por los colombianos de a pie, por los que hacen los trámites, por los que son la mayoría del país como lo decía el Representante Lozada de Bogotá, la Cámara debe legislar para el colombiano que es el afectado por la ausencia o carencia en la calidad de la prestación del servicio del Estado y la tramitología que es una de que como la canasta familiar más directamente afecta al ciudadano de a pie y al ciudadano pobre y lástima, porque diez mil pesos que le cuesta trasladarse hasta una oficina del centro, son los recursos que tenía destinados para alimentar a su familia o educarla o vestirla o darle salud y nosotros aquí olvidamos ese ciudadano de a pie y no tomamos las decisiones que requieren para solucionar el problema.

Quiero que miren esta cifra que nos habla qué tanto hemos avanzado con el Gobierno digital en el país, se habla hoy de que Colombia solo llega al 10% señora Ministra del uso de la tecnología en los trámites parcialmente y si hablamos del 100% del uso digital en el trámite no alcanzamos sino el 4% de los trámites del país.

Tres circunstancias están lastimando al ciudadano en el trámite, por ejemplo, de la renovación del pase en Bogotá obliga al ciudadano ocho millones de ciudadanos que acuden a las oficinas del tránsito desde localidades ajenas o alejadas donde tienen que tomar un bus durante dos horas y gastar el día eterno, porque hacemos que los ciudadanos vayan presencialmente cuando en sociedades como la americana el pase se renueva de manera sencilla a través de internet y llega por correo a la casa.

Las acciones de tutela que como muy bien las señalaba Juan Fernando Reyes Kuri, Representante del Valle del Cauca, son del diario acontecer y de urgencia manifiesta para los ciudadanos, nuevamente los obligamos a desplazarse a los centros urbanos para que puedan acceder al servicio de justicia, estos son solo ejemplos pequeños de lo que está generando y afectado los ciudadanos con la tramitología, Representante Mónica María Raigoza usted que ha sido alcaldesa de un municipio pequeño de Antioquia, los ciudadanos sufren hoy por la corrupción que genera la tramitología, traemos un ejemplo lo señalábamos con uno de los Representantes, cómo hace pocos días fueron capturados unos miembros o trabajadores del Invima que habían montado una oficina paralela para resolver el problema de la tramitología del Invima, este es un solo de los múltiples ejemplos de cómo la falta de una tecnología digital que nos permita hacerle seguimiento, auditoría a cada uno de los trámites en Colombia, nos da espacio para la corrupción.

Lo señalaba el Representante Lozada y ahí hemos puesto un ejemplo de lo que pasa con Transmilleno en Bogotá y las 7.4 horas promedio en Colombia que tiene un trámite, pero hemos puesto

esta fotografía, porque quiero que ustedes calculen el costo de oportunidad que le significa al ciudadano transportarse en tiempo y en recursos para poder gestionar lo que debe hacer con el respectivo trámite.

Quiero cerrar con esto querida Ministra, porque aquí está el reto, los trámites en Colombia están uga-uga, estamos perdiendo la enorme oportunidad de aprovechar la era digital, para transformar el país eliminar los trámites y darles agilidad, yo quiero que el país se imagine que los ciudadanos se imaginen lo que sería Colombia si tomáramos la decisión agresiva de digitalizar los servicios de tramitología en este país, por eso debemos avanzar en las soluciones no podemos quedarnos en el diagnóstico.

Lo primero que tenemos es que multiplicar al menos diez veces el Presupuesto que invertimos hoy en la digitalización de los procesos o trámites en Colombia, hay que darle el Presupuesto al Ministerio y a las entidades, para que puedan hacer esto porque esto no se hace con buena voluntad, con ganas, hay que invertir en Colombia, cada peso que invertimos en digitalización nos va ahorrar en productividad posiblemente varios puntos del producto interno bruto.

Lo Segundo es que necesitamos una política que permita apoyar a los entes territoriales de manera económica y de manera tecnológica en asesoría, para que los entes territoriales hoy los más atrasados y donde están afectándose más a los ciudadanos puedan transformar su realidad digital.

Un tercer elemento, es un elemento punitivo esto hay que movilizar la voluntad política de todas las entidades públicas y territoriales debemos darle dientes y generar y crear sanciones a las entidades que hoy no asuman el reto de digitalizar sus trámites, no es posible permitir que las entidades sigan castigando a los ciudadanos obligándolos a pesar de la época tecnológica a tener que estar presentes una y otra vez para realizar un trámite.

Igual como establecemos sanciones debemos establecer querida Ministra, querido Superintendente estímulos a las entidades que se distingan y estos estímulos tienen que ser económicos y tienen que ser de ejemplo para que ellos jalonen aquellas entidades que hoy no están cumpliendo con sus objetivos.

Y una última solución querido Representante John Arley Murillo, usted que representa en el país a las comunidades afrodescendientes en los territorios más apartados, tenemos que empezar por los pequeños municipios y tenemos que hacerle querido Anatolio, usted que es Presidente de la Comisión Segunda y miembro Representante del Guainía, tenemos que iniciar con los de territorios nacionales, porque allí los costos son muchísimos más altos, para el ciudadano, poder acceder a los servicios del Estado.

Así que querida Ministra, quedamos en esa tarea, esperamos acompañarla y pronto con el liderazgo de nuestro Representante Juan Fernando Reyes Kuri esperamos un informe de resultados concretos

obtenidos durante estos cuatro años, el Gobierno de Iván Duque nos dijo en los próximos cuatro años reduciremos los cultivos ilícitos en más de un 70%, yo reto al Presidente Duque a que nos diga a los colombianos que en cuatro años reducirá en un 70% los trámites que hoy postran el desarrollo del país y que incrementará en un 70% los trámites digitales que nos colocarán en el verdadero siglo XXI en defensa de los derechos de los ciudadanos de a pie de Colombia.

Muchas gracias a todos.

Dirección de la Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias doctor Javier, doctor John Jairo Hoyos, Ministro de Industria, Comercio y Turismo, doctor José Manuel Restrepo, muchas gracias por su asistencia, Ministro cuántos minutos requiere para su contestación.

Intervención del Ministro de Comercio Industria y Turismo José Manuel Restrepo Abondano:

Dicen que lo bueno es breve y bueno no me voy a demorar más de diez a quince minutos, muy bien.

Dirección de la Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Para iniciar diez minutos el Ministro con la posibilidad por supuesto de adicionar el tiempo gracias Ministro.

Intervención del Ministro de Comercio Industria y Turismo José Manuel Restrepo Abondano:

Muchas gracias, quiero en primer lugar y muy especialmente saludar a todos los integrantes de esta Honorable Cámara de Representantes, expresar mi complacencia de estar aquí en este escenario con ustedes, un escenario que para mi gusto es de enorme importancia soy defensor, además creo firmemente en la tarea del control político y creo que en estas discusiones decimos que es importante y necesario construir para el futuro del país.

Dicho eso quiero además felicitar a los Representantes Juan Fernando Reyes, Juan Carlos Lozada, Carlos Adolfo Ardila y Catalina Ortiz aquí presentes por la iniciativa que dio lugar a este debate que creo que además es de enorme importancia, porque le pega quizá a la pepa a la esencia a través de la cual se puede construir un país con mayor posibilidades de crecimiento de largo plazo, la realidad indica que este país ha perdido por varios años su tasa de crecimiento potencial y hoy hablamos de que el crecimiento potencial oscila entre el 3 y el 4% y nos sentimos orgullosos de que eso sea así, pues yo debo decirles aquí que no me siento orgulloso de un crecimiento potencial del 3%, este país necesita estar creciendo al cuatro, al cinco o al 6% y la conclusión indica que para llegar allá es indispensable hacer un esfuerzo grande en aumento de productividad.

Los países desarrollados a la luz de un estudio reciente de Mckinsey, señalan que en los últimos

quince años dos terceras partes de su crecimiento lo soportan en productividad y una tercera parte en otros asuntos, en Colombia dos terceras partes de ese crecimiento no dependen de la productividad y en la medida en la cual se da el fin del mono demográfico que es difícil el aumento de productividad distinto a encontrar camino como el que justamente nos convoca en esta sesión, la simplificación, la reducción de trámites, la facilidad para la vida del empresario, para la vida de la iniciativa privada, yo debo decirles que dentro de las estrategias que este Gobierno ha querido adoptar de reactivación económica una central sin duda es el aumento de la productividad y una de las formas a través de las cuales es posible aumentar la productividad es justamente a través de la simplificación de los trámites, pero no solamente es esta una estrategia de productividad, es y debe ser también una estrategia para elevar la competitividad del país.

Queridos Representantes este país en los últimos diez años ha venido deteriorando su capacidad competitiva su nivel de competitividad y en los últimos cuatro años Ending Bisnes ha venido también perdiendo posicionamiento, cuatro años seguidos en los cuales hemos venido pasando del puesto treinta y cuatro Ending Bisnes en el año 2015, al puesto cincuenta y nueve en el año 2017, ocho años de estancamiento en el indicador del World Economic Forum entre el puesto sesenta y seis y el puesto casi setenta y IMD de Suiza, diez años de deterioro del puesto cuarenta y cinco en el 2010 al puesto cincuenta y ocho en el 2018, y cuando yo entro a revisar cuáles son las razones que conducen a ese deterioro competitivo, me encuentro que muchas de ellas están directamente relacionadas con temas de trámites, el puesto noventa y seis a nivel mundial en abrir una empresa, la Representante Catalina Ortiz aquí hacia una referencia a los emprendedores y proponía una iniciativa que me parece muy necesaria, la posibilidad de recoger y encontrar a través de una mesa permanente a los emprendedores de este país, yo me apunto a esa iniciativa.

Tuvimos la semana pasada un encuentro con los emprendedores y nos señalaban las enormes dificultades que tenían para hacer empresa en parte por la exageración de los trámites de las normativas, puesto número ochenta y uno en permisos de construcción, puesto ciento veinticinco en comercio transfronterizo donde aparece una preocupación también en los temas de trámites y de normativas, puesto número ciento diecisiete en instituciones también directamente relacionadas con los temas de trámites, no es entonces extraño que en el Latino barómetro nuestro país sea uno de los que están más abajo en América Latina en las horas necesarias para completar un trámite y ya lo dijo aquí el Representante Juan Fernando Reyes, efectivamente nos demoramos 7.4 horas en muchos de esos trámites en promedio, hemos generado una enorme insatisfacción en el empresariado, yo he tenido la fortuna en estas semanas de estar en Confecámaras, de estar también en Fenalco, de estar en la ANDI, de

dialogar con los empresarios más de cien reuniones seguidas con ellos y no existe uno solo que no insista en la enorme preocupación, la enorme preocupación sobre trabas y trámites innecesarios para el sector empresarial.

Pero el trámite no es lo único, no se trata solamente de un exceso de trámites, se trata también de la carga normativa y regulatoria que es un complemento a lo anterior, no sufrimos de inflación posiblemente hoy, pero si sufrimos de inflación regulatoria, con tendencias ascendente, según el Departamento Nacional de Planeación, entre el 2000 y el 2016 en Colombia, los reguladores emitieron 15.4 normativas diarias y lo pero aun 157% no sustantivas, con un aumento de 1.514 resoluciones en el 2010, acerca de 4.726 resoluciones en 2016, esa situación merece la atención.

El Gobierno anterior avanzó en un proyecto de menos trámites más simples, un camino que logro avanzar en cinco noventa y cuatro mejoras, en temas en donde estamos empezando a ver también algunas preocupaciones, por ejemplo, el estatuto aduanero, un estatuto que no se implementa en más de un 25%, un estatuto que no se hizo de la mano de un sistema de información simultáneamente terminamos, entonces con las sanciones del estatuto, pero no con la simplificación esperada de dicho estatuto, procedimiento en zonas francas y sin embargo los actores de zonas francas se quejan de que no se han tomado las decisiones necesarias, por ejemplo la renovación de esas zonas francas, asuntos de aprovechamiento de pesca y temas en turismo en donde finalmente también sigue la misma preocupación.

Queridos Representantes yo quería compartir con ustedes que en el día de ayer firme formalmente un mecanismo para simplificar los trámites en materia de turismo, desde el día de ayer y a través de esa firma una vez se publique y se divulgue el decreto, no es necesario una vez más en este país lo que seguramente ustedes sufren a diario que tengan que diligenciar una tarjeta de turismo en cada uno de los hoteles que visitan, tarjetas de turismo que nadie revisa, que nadie acumula, que nadie recoge de la cual no se saca ninguna información, no tiene sentido.

En el día de ayer también firme un decreto nuevo a través del cual se eliminó ese procedimiento insulso por medio del cual el Registro Nacional de Turismo para ser renovado por un organismo que se dedica al turismo, implicaba la venida a Bogotá físicamente, implicaba un costo adicional, un desplazamiento, un trámite además físico, de aquí en adelante la renovación del registro nacional de turismo será a través de un mecanismo electrónico y no tendrán que venir a Bogotá y haremos algunas revisiones aleatorias algunos de esos casos, no tiene sentido un sistema de control universal aquí hay que facilitar la vida del empresario y mucho más en materia de turismo.

Quiero decirles también que para el día 29 de septiembre, vamos a racionalizar nuevas normativas en materia del Invima, en donde encontramos una gran preocupación también en muchos de los empresarios, una base importante también recogido del Gobierno anterior fue la implementación de la ventanilla única de comercio exterior y aun de la ventanilla única empresarial, pero nos quedamos cortos, porque una ventanilla única de comercio exterior sin integración a los sistemas de la DIAN, tampoco sirve, porque implica que existen dos ventanillas y no una sola y una ventanilla única empresarial circunscripta a la Cámara de Comercio de Bogotá, con dos procesos exclusivos.

Dirección de la Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes:

Ministro, cinco minutos cierre su intervención o si requiere más diez minutos al Ministro.

Intervención del Ministro de Comercio Industria y Turismo José Manuel Restrepo Abondano:

Y una ventanilla única empresarial tampoco es suficiente, nuestro compromiso de aquí a diciembre de este año y está acordado ya con las Cámaras de Comercio, es arrancar en cinco ciudades de Colombia y de ahí en adelante replicar el ejercicio por lo menos las cuarenta y siete y cincuenta y siete Cámaras de Comercio de nuestro país.

Lo que vemos es lo que sigue a continuación, la propuesta que queremos liderar desde esta cartera, la hemos llamado “estado simple Colombia ágil” se trata de simplificar estandarizar, eliminar, optimizar, automatizar procedimientos y trámites y hablando y discutiendo el tema con el señor Presidente de la República hemos acordado un camino en lo que viene a continuación, punto de partida 2.568 trámites inscritos en el sistema único de información de trámites de la mano del Departamento Administrativo de la Función Pública, el Departamento Nacional de Planeación, la oficina jurídica y la totalidad de las carteras de gobierno hay un compromiso en avanzar en tres frentes en forma simultánea.

Primer frente, simplificación de trámites en lo que ya hemos identificado, en la primera semana hicimos un ejercicio a través de estas entidades, para tratar de encontrar cuáles eran las trabas, identificamos 1.200 trabas con los actores gremiales, con el sector empresarial, a partir de allí llegamos a más o menos 600 trámites insulsos o innecesarios, 300 trabas, 300 trámites como tal, hemos acordado avanzar en unas primeras 50 acciones, 50 trámites, en los primeros meses y a partir de allí avanzar en la totalidad de esos 600 trámites, para simplificar, para eliminar, para tratar de hacer más eficiente la gestión del empresario.

En segundo lugar, vamos a iniciar un ejercicio en cabeza del Presidente de la República y todas las carteras para que cada una de ellas en un periodo de treinta días haga un ejercicio con sus grupos de interés, para identificar trámites y trabas de cada cartera que complican la vida de los empresarios,

treinta días más para que hagan un ejercicio de priorización y de allí en adelante un plan de acción en el marco de mejoras regulatorias de tal manera que cada una de las carteras haga ese procedimiento.

En tercer lugar, avanzar en lo que llamamos una política de regulación hacia el futuro, en el mundo existe tres caminos, para esa política, una se llama el ocaso regulatorio, la otra sería algo así como el uno por dos una regulación entre y dos salen, nuestra propuesta es un sistema de regulaciones en donde se haga un procedimiento a través del cual se valore la pertinencia o no a fondo de esas nuevas eventuales regulaciones y a partir de allí se tome una decisión de si se adopta o no se adopta.

Los más recurrentes que hemos encontrado se dan en Invima, en trámites ambientales, en trámites locales, en zona franca, en ICA, en impuestos nacionales, en trámites de cámara de comercio, en registros de turismo en y trámites judiciales, en apostilla y autenticación de documentos, en trámites mineros, en trámites catastrales especialmente y con un acento en ellos entre otros asuntos.

En ese ejercicio creemos que podemos avanzar en una simplificación de esos trámites y normas innecesarias y todo esto contribuyendo a esa lista a través de la cual se promueve la reactivación económica, elevar la productividad, para generar crecimientos de mediano y de largo plazo, superiores al actual crecimiento potencial.

Capítulo especial como lo decía, tendrá la ventanilla única empresarial y la ventanilla única de comercio exterior, integrándonos con el sistema de información de la DIAN y hemos hecho ya un trabajo puntual con ellos y es urgente trabajar especialmente en esos emprendedores que se enfrentan a trámites complejos con un GPP declaraciones tributarias, seguridad social, para no ir muy lejos en una reunión de estos días con un emprendedor nuevo me decía me sale más costoso la política de seguridad social que tengo que implementar que la propia creación o necesidades de capital de trabajo de mi empresa.

Aquí hay que encontrar salidas y yo cierro simplemente que este trabajo recoge en buena medida aquello que incluso el Banco Interamericano de Desarrollo ha señalado en ese trabajo que aquí presentó el Representante que me precedió en la palabra, el fin del trámite eterno, ciudadanos, burocracia y gobierno digital.

Lo primero que se debe hacer para simplificar es conocer la experiencia del ciudadano en los trámites, del empresario, consultar, hablar con él, habrá seguramente un ejercicio complementario al de los Representantes cointerés, para que la comunidad, para que los ciudadanos se expresen públicamente sobre esos trámites innecesarios.

En segundo lugar, eliminar los trámites que se deben eliminar y hacer el esfuerzo máximo para lograrlo.

En tercer lugar, rediseñar los trámites con esa experiencia del ciudadano y del empresario.

En cuarto lugar, sin duda facilitar el acceso a trámites digitales de la mano del Ministerio de las TIC.

Y finalmente invertir en la prestación presencial de calidad mientras se avanza en la carrera digital.

En cualquiera de estos caminos y en la totalidad de estos esfuerzos, tendremos un gobierno comprometido, activo, para que se simplifique los trámites, para que de esa manera se eleve la productividad y para que se incremente el crecimiento potencial del país.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes:

Gracias señor Ministro, la doctora Silvia Constaín Rengifo Ministra de las Tecnologías de la Información, gracias Ministra por su asistencia diez minutos para la Ministra.

Ministra, si necesita más tiempo por supuesto lo tiene.

Intervención de la Ministra de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Silvia Cristina Constaín Rengifo:

Presidente muchas gracias, para mí es un honor estar acá, quiero saludarlo a usted y a la Mesa Directiva, a los citantes al doctor Juan Fernando Reyes Kuri y a la honorable Representante Catalina Ortiz, al Representante Juan Carlos Lozada y al Representante John Jairo Hoyos y también quisiera saludar de manera muy especial al Ministro de Comercio Industria y Turismo, al Superintendente de Notariado y Registro y al Director del Departamento Administrativo de la Función Pública.

En estas presentaciones que hemos oído esta noche ha quedado claro un diagnóstico en el cual.

Dirección de la Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes:

Regálenle un poco de sonido más alto a la Ministra por favor.

Intervención de la Ministra de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Silvia Cristina Constaín Rengifo:

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes:

No, lo hacen en cabina Ministra gracias, más volumen.

Intervención de la Ministra de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Silvia Cristina Constaín Rengifo:

Para mí es un placer estar aquí y les agradezco realmente esta oportunidad para hablar sobre un tema que es de la mayor importancia para el país y es el tema de la transformación digital, la transformación digital es un elemento fundamental para poder realizar todo lo que hemos venido hablando durante esta tarde para poder arreglar y afrontar esos retos que tenemos.

El Ministro de Comercio nos hizo una presentación muy completa sobre la importancia de incrementar la productividad en el país, para lograr una verdadera reactivación económica y un verdadero aporte al producto interno bruto y el ecosistema digital, la economía digital es un elemento fundamental en este ejercicio.

Es así como el Presidente Duque claramente ha reconocido el hecho de que la tecnología y la transformación digital es un tema que atañe absolutamente a todos los sectores de la economía y como tal la política de transformación digital e innovación se lidera en este momento directamente desde la Presidencia de la República y del Ministerio de las TIC, trabaja de una manera absolutamente coordinada y unida con esta política de transformación digital que como digo se lidera desde la Presidencia.

Es muy importante recordar esto Presidente y Representantes, porque únicamente en la medida en que nosotros logremos realmente conectar al 100% de los colombianos, vamos a poder asegurarnos que todos puedan gozar de todas estas soluciones, que todos tanto queremos y anhelamos, en los últimos años Colombia ha invertido ciento sesenta y tres mil millones de pesos en gobierno digital y a pesar de eso hemos caído treinta puestos en el índice del gobierno electrónico de internacional, eso nos debe dar una preocupación muy grande porque no es suficientemente de invertir, sino que tenemos que invertir muy bien.

En este momento nosotros hemos arrancado con dos temas que son de la mayor importancia, el primero es una consulta pública de manuales que son fundamentales para la transformación digital del Estado.

- 1). De interoperabilidad.
- 2). De gobierno digital.
- 3). De carpeta ciudadana.
- 4). De autenticación electrónica.

Son cuatro manuales que tenemos abiertos para la consulta pública y sobre el cual ya estamos trabajando con el sector privado y adicionalmente hoy Presidente, Representantes, hemos radicado la ley de modernización del sector TIC, es una ley fundamental, para la transformación digital, es una ley fundamental para que todos los colombianos podamos acceder a la economía digital y volvernos una verdadera sociedad digital, es un proyecto de ley que nos permite poner a Colombia al nivel de los países que están en lo más adelante en los temas de conectividad y de desarrollo de la economía digital y en el cual espero trabajar con ustedes, para discutir y para poder adoptar en el tiempo más corto posible.

El sector de las TIC, es un sector en el que viene reduciéndose la inversión eso es algo que nos debería preocupar absolutamente a todos y en lo cual nosotros estamos absolutamente preocupados, motivo por el cual esta ley lo que pretende es no únicamente que Colombia avance de a poquitos, sino

que Colombia logre realmente dar un salto hacia el poder, apropiarse y poder realmente que todos los colombianos tengan acceso absolutamente a todos los beneficios de la economía y del ecosistema digital.

Incluso cuando hayamos logrado que todos los trámites lleguen a estar en línea que esperamos que sea algo que se logre en este Gobierno obviamente, tenemos que trabajar para que todos los colombianos puedan acceder a este beneficio, desde la Presidencia trabajando en el tema de la transformación digital, desde el Ministerio de las TIC, trabajando en cuatro áreas fundamentales.

La primera es la de lograr las condiciones para un nivel de inversión que realmente nos permita llegar a competir con los demás países de la región y poner a Colombia realmente adelante, en esta carrera hacia la sociedad digital.

El segundo elemento, un elemento de apropiación de la tecnología, es decir que empezando por el Gobierno que la transformación digital empiece realmente por el Gobierno donde nosotros como Gobierno empecemos a ofrecerle al ciudadano una facilidad de acceso a los servicios del Gobierno mismo en todas las áreas, salud, educación, infraestructura, es decir, todas las áreas, para que seamos quienes más impulsamos el acceso a la economía digital, obviamente reconociendo que tenemos que hacer un esfuerzo por asegurarnos que los más pobres y más alejados también logren integrarse en esta economía digital.

Y finalmente el tema transforma al Estado y al sector privado, para poder aprovechar realmente la cuarta revolución, en eso estamos hoy dimos un gran paso a través del proyecto de ley y el cual nuevamente aspiro a trabajar con ustedes muy de la mano y desde la Presidencia con el Ministerio de las TIC y con el Ministerio de Comercio y con los demás ministerios estamos trabajando intensamente por lograr implementar una política de transformación digital que empiece por el Gobierno mismo, porque la transformación digital empieza por casa, es decir por el Gobierno del Presidente Duque que se ha comprometido a que todo nuevo trámite nace digital.

Entonces estamos trabajando, no únicamente de mejorar aquellos trámites que existen, eliminar como dijo el Ministro de Comercio, aquellos que no son útiles, sino adicionalmente comprometidos con que todo nuevo trámite nace digital.

En ese sentido Presidente creo que he dado los principales elementos de la política que estamos adelantando y con mucho gusto cualquier pregunta aquí estaré.

Dirección de la Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias Ministra, el Director del Departamento Administrativo de la Función Pública doctor Manuel Restrepo muchas gracias por venir.

Intervención del Director (E) del Departamento Administrativo de la Función Pública Fernando Augusto Medina Gutiérrez:

Muchas gracias señor Presidente, honorables Representantes yo voy a centrar mi intervención desde un Departamento Administrativo que tiene un carácter eminentemente técnico en contarnos que estas preocupaciones que se han expresado hoy aquí y las estrategias que esbozaron el señor Ministro de Comercio Industria y Turismo, la señora Ministra de las Tecnologías de Información y Comunicaciones, tienen una serie de instrumentos que están recogidos en una política pública y que es la que hace posible que logremos paulatinamente con la voluntad concurrente del Congreso y de la administración superar esta situación que se ha diagnosticado en el debate que hemos adelantado en el día hoy.

Quiero en primer término señalar que esta preocupación por tratar de mejorar la calidad de la relación del Estado y los ciudadanos es una preocupación que nos ha acompañado ya durante varios años, como se pone de presente en la presentación es posible identificar casi que en cada década una preocupación alrededor de estos temas y un esfuerzo por tratar de responder a estas inquietudes, algunos de los esfuerzos están recogidos allí en la década de los setenta un programa de Colombia ágil, en la década de los noventa todos los esfuerzos desde la consejería de modernización del Estado, las unidades de eficiencia etc., pero ha sido en los últimos veinte años donde hemos ido consolidando las herramientas que constituyen esta política pública de racionalización de trámites, tiene que ver con temas como la agenda de conectividad, los modelos de gestión, los programas de renovación de la administración pública y quiero entonces hacer referencia, a algunas disposiciones repito que nos señalan el camino que debemos recorrer para lograr los propósitos en los cuales no hay la menor duda tenemos una profunda coincidencia.

En primer lugar, la Ley 489 de 1998 y su apuesta por el mejoramiento permanente de la calidad de las entidades y de sus procesos.

La Ley 962 de 2005 que establece los principios rectores de la política de racionalización de trámites.

La Ley 1474 de 2011 que reitera que función pública es la entidad rectora de esa política.

La Ley 019 de 2012 que define los principios, los propósitos, los requisitos del establecimiento de los trámites.

Y quiero aquí señalar un aspecto que me parece que es muy relevante y es que existen trámites en la medida en que existen derechos, que el Estado reconoce bienes y servicios que el Estado presta a la ciudadanía, los trámites son aquellas exigencias, aquellos pasos, aquellos documentos que las entidades públicas exigimos para garantizar los derechos ya para entregarle a los ciudadanos y ciudadanas los bienes y servicios de los que somos responsables.

Qué tenemos hoy en día y por qué podemos mirar con relativo optimismo hacia el futuro, tenemos en primer lugar una política de Estado y algunos de los citantes han hecho un recuento de cómo ha sido esa evolución reciente de conformación de esa política, tenemos un compromiso de una serie de entidades de la administración pública algunos de los cuales estamos hoy aquí el Ministerio de TIC, el Ministerio de Comercio pero también la Presidencia de la República que obviamente está orientando este propósito nacional y el Departamento Nacional de Planeación, que tiene la responsabilidad de mejorar la calidad de la regulación en materia económica en el país, tenemos un modelo integrado de planeación y gestión, tenemos un sistema de información de trámites y ahorita vamos hablar sobre algunos datos que el sistema recoge y tenemos a pesar de todo lo que aquí se ha señalado una percepción ciudadana que muestra algunos avances que se han logrado en el marco de esta política.

La política de racionalización de trámites tiene varios componentes, en primer lugar cómo se crean los trámites, en segundo lugar cómo se hace conocer de la ciudadanía la existencia de esos trámites y las condiciones de los mismos y por supuesto el esfuerzo de racionalización y mejora.

En primer lugar, cuando la creación de los trámites que hace en el Congreso de la República a través de las leyes que adopta, entonces lo que corresponde es que ese trámite sea inscrito en el sistema único de información y aquí quiero recordarles a todos honorables Representantes que en buena medida esos pasos que a veces nos parece que son demasiado pesados, demasiado lentos, que imponen cargas excesivas, que implican tiempos de la ciudadanía están establecidos en la propia ley, así que uno de los retos que tenemos todos es trabajar de común acuerdo para también incorporar el análisis de impacto regulatorio y normativo en los procesos de adopción de leyes que establecen trámites.

Cuando los trámites no se adoptan directamente en la ley sino que la ley se ocupa solamente de definir el derecho, el bien o el servicio al que tiene o debe tener acceso el ciudadano, entonces el proceso es bastante más riguroso, hay que ingresar la información del mismo en el SUIF, hay que realizar un análisis de impacto regulatorio sobre el trámite, hay que abrir a la ciudadanía a través de los medios digitales para consulta, para que expresen sus opiniones, hay que realizar una revisión que se hace desde función pública sobre todos los elementos que constituyen el trámite y finalmente cuando se da el concepto favorable para la adopción del mismo se procede la inscripción y divulgación del trámite.

Hay dos temas aquí que son muy importantes, están en la presentación, ustedes los pueden ver y es realmente mirar el por qué y el para qué de los trámites, la facultad legal para establecerlos, el resultado que se espera alcanzar al final del mismo, el flujograma que muestra los pasos y todo el tiempo

y todas las acciones que se requieren para lograr el resultado, los costos de implementación, los costos presupuestales del trámite mismo.

Y finalmente el acto administrativo que tiene que tener todos estos componentes, las condiciones de tiempo modo y lugar en que deben cumplirse los trámites, su propósito, los pasos que debe seguir el ciudadano, los requisitos y condiciones y el tiempo de respuesta.

Todos los trámites deben estar inscritos en este sistema y la ley establece que aquellos que no lo estén no son oponibles a los ciudadanos, así que también la veeduría de la ciudadanía es un componente muy importante de toda esta estrategia que tenemos que ir fortaleciendo.

Ahora sobre el tema de la racionalización, que de eso se trata, qué podemos hacer, cómo podemos hacer para superar el estado de cosas que aquí se había escrito, en primer lugar debemos tener unas líneas claras de simplificación, de estandarización, de eliminación de algunos trámites y que va en contravía de ese propósito de estandarizar los trámites en el país, creo que una interpretación excesivamente amplia sobre el concepto de autonomía de las entidades territoriales, muchas veces a pesar de que se ha definido un trámite fijo que es el resultado de este análisis juicioso sobre las cargas que impone la ciudadanía, las entidades territoriales en ejercicio de su autonomía establecen pasos adicionales que alargan en el tiempo y que encarecen el cumplimiento de los mismos.

Cuando uno mira los trámites que existen en este país, registrados en el SUIF estamos hablando de mil novecientos ochenta y seis trámites, de los cuales mil doscientos noventa y nueve corresponden a entidades nacionales, trescientas veintinueve a entidades departamentales y trescientas cincuenta y ocho a entidades del orden municipal, aquí se ha hablado en general de trámites, pero es importante señalar en la siguiente diapositiva, que por supuesto no hay una persona natural o jurídica que tenga que realizar la totalidad de los trámites que están inscritos en el sistema, algunos trámites son más propios de los ciudadanos y otros lo son de los empresarios y por supuesto.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Tres minuticos para que cierre por favor, sonido al Director por favor.

Intervención del Director (e) del Departamento Administrativo de la Función Pública, Fernando Augusto Medina Gutiérrez:

Muchas gracias, voy a redondear entonces, decía que no todos los trámites son exigibles de las mismas personas o entidades, algunos lo son propios de la ciudadanía y otros lo son de los empresarios.

Cuando miramos este gráfico, nos damos cuenta de cuáles son los trámites que tienen costos o aquellos que son gratuitos, son novecientos ochenta y cuatro trámites gratuitos en el orden nacional y

en las entidades descentralizadas dos mil doscientas veinte cuatro y mil ochenta y siete que tienen un costo.

La siguiente diapositiva voy a ir redondeando, muestra hasta qué punto ese ejercicio un tanto excesivo de la autonomía de las entidades territoriales encarece los trámites y los hace engorrosos para la ciudadanía, un cambio de placas de un vehículo automotor puede variar sus costos de ochenta y cinco mil pesos en la alcaldía municipal de Marinilla, Antioquia a casi doscientos setenta mil pesos en la alcaldía de Santiago de Cali, y todo por razón del tema de las estampillas sobre los cuales también hemos escuchado aquí algunas consideraciones muy importantes.

Yo voy a cerrar porque el tiempo nos obliga, para decir lo siguiente, qué es lo que deberíamos hacer, ya la Ministra de las TIC nos decía que hay que consolidar una política digital para el país, hay que avanzar en los servicios ciudadanos digitales, hay que crear la carpeta única ciudadana, hay que ajustarle a la interoperabilidad entre las entidades públicas, el Ministro de Comercio nos habló sobre este propósito de tener un Estado más simple y una Colombia más ágil y como él está promoviendo el trabajo de la mano de los empresarios y de la mano de otros sectores sociales, para que entre todos identifiquemos aquellos trámites que las distintas entidades y sectores establecen el impacto que tienen las actividades económicas y nos comprometamos en los procesos de simplificación y de reducción de los costos de cumplimiento.

De la mano de la Vicepresidencia de la República, Función Pública va a trabajar en este otro aspecto que también se ha mencionado en el debate y es la reducción de los riesgos de corrupción asociados a los trámites, y finalmente tenemos que seguir trabajando en la estandarización y la unificación de los trámites que se realizan a nivel de las entidades territoriales, hay una política, hay una institucionalidad, hay un modelo, hay unas normas, hay un recorrido, hay un aprendizaje y hay un reto que el país tiene por delante, pero yo estoy absolutamente convencido que de la mano del Congreso de la República...

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Director, el Superintendente no ha pedido el uso de la palabra ni quiere hacer uso de ella, por lo tanto, le damos la palabra a uno de los citantes e iniciamos el listado de intervenciones para no citantes, doctor Fabio Fernando Arroyave, dos minutos.

Intervención del honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas:

Gracias Presidente, agradezco su generosidad, veo que en la pantalla aparen veinticinco minutos, pero no voy no hago uso de todos esos minutos, solamente cinco para poder aportarle a este debate tan importante que trae mi colega y paisano el Representante Juan Fernando Reyes Kuri.

Primero, si nosotros vemos Presidente y colegas en el artículo 2° de la Constitución Política dice lo siguiente:

Son fines esenciales del Estado y lo primero que aparece allí, querido Ministro, es servir a la comunidad y para nosotros los colombianos hoy cada vez que vamos a realizar un trámite en el sector público se convierte para nosotros en un desafío a ese artículo 2°, querido colega Juan Fernando Reyes Kuri, por eso este tema es de fundamental importancia para los colombianos y por ello en hora buena que se trae al debate en la plenaria de la Cámara de Representantes.

Es importante también decir que escuchando al Ministro que lo acabo de conocer, tengo que decirle señor Ministro que usted nos da el ejemplo de que sí hay cosas que se pueden cambiar en este país cuando existe la voluntad, no quedándonos solamente en mirar cuáles son esos inconvenientes sino venir aquí a escuchar a este Congreso de la República y a entender que venimos nosotros a presentarle todas aquellas solicitudes y necesidades que tiene la gente, porque son ellos los que nos obligan a nosotros Ministro a traer estos debates aquí a la Cámara de Representantes, por eso agradezco que usted de manera contundente...

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Arroyave para que cierre, pero yo le había dado el uso de la palabra es al doctor Ardila pero el doctor Arroyave cierre y recordemos lo siguiente, dos minutos y no voy a dar extensión de tiempo a nadie, así le guste o no, doctor John Jairo Roldán, muchas gracias.

Doctor Fabio un minuto para redondear.

Intervención del honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas:

Gracias señor Presidente, entonces como les venía contando colegas de manera muy rápida, simplemente quiero decirles a los colombianos que a pesar de que todavía no hay que de pronto pecar porque todavía estamos apenas iniciando a conseguir éxitos, pero sí es importante cuando se tiene la voluntad del Gobierno para solucionar estos temas, que se tenga la solución de este problema teniendo en cuenta la productividad del país, hace pensar que sí podemos nosotros, colega Juan Fernando Reyes Kuri, cambiar esta situación que afecta el día a día de los colombianos.

Es por ello que le pido al Ministro que en esos avances que han comenzado hoy como usted nos lo ha manifestado, ojalá podamos tener cada trimestre esos avances que de manera puntual se hagan cada mes esos avances y nosotros tener la posibilidad de rendirle cuentas también a la comunidad que es nuestro deber y que es nuestra función, Presidente, no hago más uso del tiempo que mis colegas también necesitan y le agradezco por darme la oportunidad de participar.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Carlos Ardila quien es citante y había pedido intervenir como citante para ayudar a cerrar intervenciones y sigue la lista de inscritos posterior a él, doctor Carlos Ardila, diez minutos.

Intervención de honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Muchas gracias Presidente, vamos a procurar cumplir con la petición, yo quiero aprovechar esta intervención no para adentrar en los detalles de la necesidad de racionalizar los trámites, en eso han aportado suficiente quienes me antecedieron en el uso de la palabra, yo quiero aprovechar esta intervención para destacar la siguiente necesidad señor Ministro.

Es que no solo hay que evaluar qué trámites están hoy consignados en la legislación y en la normatividad, hay que empezar a evaluar qué trámites estamos exigiendo y no tenemos cómo tramitarlos, esto suena bastante paradójico pero es real y pongo ejemplos puntuales, la Agencia Nacional de Minería, si un minero en el municipio de Puerto Leguízamo quiere adelantar su trámite, debe desplazarse hasta la ciudad de Bogotá, de Cali o de Pasto, si ese minero, colega John Jairo, usted que anunciaba la necesidad en esos municipios quiere llegar hasta Pasto, debe movilizarse seis horas en lancha y nueve horas por tierra, a Bogotá súmele dieciséis horas y a Cali once horas, eso es para tan solo radicar el trámite y después de eso esté atento a la notificación y a los futuros requerimientos de dicha agencia.

Otro ejemplo puntual, exportaciones e importaciones, quienes quieran adelantar dichos trámites en los municipios de Valle del Guamez o municipio de San Miguel que son municipios fronterizos deberán dirigirse a la tierra natal de nuestro colega Gustavo a la frontera Ipiales-Tulcán, dichos trámites no se pueden realizar en la frontera San Miguel-El Guavio, en el transporte fluvial, los transportadores del Río Putumayo han intentado una y otra vez que sus embarcaciones sean reconocidas como embarcaciones que se construyen en un astillero en el Río Putumayo, pero no es posible, hay ausencia de oficina y los que han intentado hacer el trámite en una ciudad capital optaron ya por renunciar por deponer sus buenas intenciones porque es supremamente engorroso, trámites marañosos y renunciar implica que sus aeronaves no pueden estar aseguradas y que sus aeronaves no sirven de garantía para acceder a uno de los créditos de la banca privada o pública y en este caso, compañera Catalina y usted Ministro, que es bastante acucioso en el tema de emprendimiento, es un caso puntual y real.

Un chico emprendedor de la ciudad de Orito logró que el fondo Emprender del SENA le otorgará unos reconocimientos y de paso unos recursos para la elaboración de unas cervezas con sabor a frutos de la Amazonia colombiana, el proyecto obtuvo todos

los pergaminos y las medallas habidas y por haber, pero le falta un pequeño detalle, que el Invima le certifique dichos productos, el Invima para este chico está a once horas de distancia, está en la ciudad de Neiva y hoy el Invima le respondió, señor Ministro, que dichos productos no se podrán registrar y de paso no podrá obtener su certificado porque dichas frutas no se encuentran en los inventarios de esta entidad.

Así que eso es lo que tenemos que empezar a evaluar, trámites hay por doquier pero no hay Estado que los tramite y el poco que está bastante alejado, calcule la paradoja y aquí ya que están tan de moda los temas de DIAN, el Ministerio de Hacienda y que se anuncia una reforma al sistema tributario de este país, el departamento del Putumayo tiene una sola oficina de la DIAN, tan solo una en la ciudad de Puerto Asís, ni en la capital del departamento del Putumayo tiene presencia de la DIAN, quien quiere realizar un trámite se debe desplazar hasta el municipio de Puerto Asís, una oficina para trescientos setenta mil habitantes de un departamento, así que quien quiera realizar sus trámites bien pueda movílcese hasta Puerto Asís y adelante los mismos.

Lo mismo ocurre con el Agustín Codazzi y este con un agravante más, no solo hay una oficina de atención, sino que dicha oficina que tiene sede en Mocoa y que debe atender a todo el departamento depende de Nariño, su oficina principal está en Pasto, así que Mocoa recibe y Mocoa tramita, colega John Jairo, ante la ciudad de Pasto y de allá vienen a realizar las acciones para que el trámite o el certificado que el peticionario requiere se convierta en realidad.

Y un ejemplo más, voy a ahorrarme los otros para cumplir con la petición del Presidente, trámites ante el ICA la misma historia, una sola oficina para todo un departamento, quien desee tramitar guías de transporte para ganado, esto es una verdadera odisea, a usted le liquidan le entregan una factura y después de esa factura váyase a un banco a hacer fila y a pagar los siete mil pesos que cuesta la guía.

Ahora si los que quieren certificar sus fincas ante el ICA, un agricultor que diga yo quiero certificar mi finca ante el ICA en buenas prácticas agrícolas, vuelve y juega Ministro el mismo trámite y lo mismo para los ganaderos, así que no solo una necesidad, colega Reyes, de que hay que regular y que hay que brindar opciones, sino que hay que llevar las entidades para que el ciudadano pueda realizar las obligaciones que la norma le ha consignado.

Así que esto es lo que nos debe invitar hoy a una profunda reflexión, señores Ministros que nos acompañan, y es que a las zonas apartadas del país hay que brindarles una opción, cuál es la opción, vamos a eliminar el trámite o vamos a permitirle que dichos trámites se realicen a través de una alternativa electrónica, digital y aquí lo digital vale la pena hacer una pausa, es que, que los trámites sean digitales desafortunadamente no traduce que los trámites sean pronto, Juan Fernando ponía el

ejemplo de quien tramita hoy la convalidación de un título ante el Ministerio de Educación, nueve meses esperando que el Ministerio de Educación le convalide su título y otros nueve va, que le falta un poco más y otros llevan muchos meses, muchos años y aún no lo logran.

Así que no solo es que las opciones de realizar el trámite vía electrónica existan, sino que quien realice el trámite obtenga una respuesta pronta y eficaz.

Muchísimas gracias y felicitaciones a mi colega Juan Fernando quien ha convocado a este importante debate y a todo el Gobierno mil gracias por acompañarnos y atendernos.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Juan Carlos Reinales, dos minutos no damos extensión de tiempo, por favor verifiquen que estén ya terminando su tiempo para no tener que ser interrumpidos y además no tener que no darles más tiempo del debido, doctor Juan Carlos Reinales.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Entonces llevo treinta segundos de los míos Presidente.

Dirección de la Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Hasta ahora arranco, ya perdió diez.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Un saludo para todos, quiero tocar dos puntos en este interesante debate.

En primer lugar, lo que significa para la competitividad la tramitología excesiva del Estado, tema que tocó el Ministro de Comercio, hay cuatro variables en el índice del Duen Vignis del Banco Mundial.

1. Permisos de construcción.
2. Facilidad para hacer negocios.
3. Facilidad para crear empresa.
4. La facilidad que se tiene en el registro de propiedades.

Todos están por debajo de la media, hoy tenemos en nuestro país que está dentro de los puestos sesenta y ochenta, lo que quiere decir que la tramitología en las cámaras de comercio, en los centros de atención empresarial y en las ventanillas únicas, retrasan la competitividad para crear la empresa.

En segundo lugar, quiero tocar el tema del excesivo sectarismo del Estado colombiano, la ANLA desde aquí nos da los permisos a las jurisdicciones de los departamentos obviando las Corporaciones Autónomas Regionales si lo pueden hacer, eso retrasa el desarrollo de las regiones, hoy es increíble que el DNP le devuelva a los departamentos como el mío, el de Risaralda, a nuestro gobernador, le devolvió un proyecto de regalías porque decía OCAT PAZ y ellos decían que tenía que decir OCAT PARA LA PAZ, no

se compadece con esos tecnicismos absurdos y con esa tramitología excesiva que se retrase el desarrollo de las regiones.

Por último, quiero plantear que la solución está en el cumplimiento de la norma, tenemos normas ya para eso Presidente y exigimos que la Procuraduría las haga cumplir, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Representante Mauricio Andrés Toro.

Intervención del honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Gracias Presidente, quiero arrancar diciendo que este debate me llega al alma y al corazón porque soy y he sido emprendedor, porque hoy estoy en representación gracias a los emprendedores en el Congreso de la República, hemos logrado liderar la creación de la comisión de emprendimiento de la cual diecinueve Representantes a la Cámara hacen parte y esto me entra al corazón porque he tenido que padecer como muchos de los emprendedores el peso de la tramitología del Estado, la injusticia del Estado para nosotros los emprendedores que generamos empleo, que generamos impuestos, que generamos recursos, que generamos competitividad para el país, nosotros sometidos a entrar a las entidades públicas con miedo porque uno termina entrando a una entidad como la DIAN, como el Invima asustado, porque eso es lo que uno entra a hacer un trámite en una entidad de esas con miedo para rogar por un trámite que se demora meses para poderlo sacar a uno del estancadero en el que está.

Las entidades no le prestan a uno el servicio que uno quisiera que le prestaran, el apoyo para poder generar hoy los empleos que generan los que pueden, la misión hoy del Estado no está centrada solamente en simplificar trámites, uno encuentra que las entidades del Gobierno cogen diez trámites y lo vuelven en uno, veinte y los vuelven en uno, pero ese uno es incluso más complejo que esos mismos veinte y la pregunta es, si nos vamos a enfocar en la disminución de trámites, van a ser esos trámites más sencillos que los veinte que teníamos antes, van a estar pensados para el ciudadano y con el ciudadano para que de verdad responda a las necesidades que nosotros tenemos, esa es una de las preguntas que quiero dejarle hoy a los Ministros y a los funcionarios de las entidades para cuando vayan a pensar en disminuir los trámites porque lo que necesitamos hoy es sencillez en la aplicación, nosotros queremos ser formales, nosotros queremos pagar impuestos, nosotros queremos crecer pero necesitamos que nos ayuden.

La misión hoy del Estado colombiano y de los funcionarios públicos es crearnos a nosotros la autopista necesaria para poder generar esos empleos y esa competitividad que estamos esperando, pero hoy lo que tenemos es un camino minado y lleno de huecos donde al final hacen aquí unas

condecoraciones a quienes cumplieron cuarenta años con su empresa, porque lo logró cuando eso debería ser la norma y no la excepción, porque aquí lo que hacemos es exactamente eso, es condecorar a los que duran con una empresa cuarenta años y nosotros los que estamos tratando y que no podemos porque la mortalidad de las empresas en Colombia, de cada diez empresas siete mueren antes de los cinco años, uno va a crear una empresa y le toca entre dos empleados poder contratar un tributarista, un contador para poder entender el sistema tributario complejo y ni decir de las demás entidades cuando uno se va al ICA o al Invima a pedir un recurso, a pedir una solución, a pedir una licencia y se vuelve un calvario imposible para nosotros poder generar en empleo que generamos en diferentes partes del país.

Muchas personas se tienen que ir a crear sus empresas a Estados Unidos y lograr financiación, porque aquí no la encuentra, por lo complejo de la tramitología que existe en el Estado colombiano, así que este es un llamado ya para terminar, para pedirle a los Ministros y a las entidades que se deben al ciudadano, nosotros los ciudadanos no debemos pedir favores, nosotros exigimos que nos atiendan como debe ser y el servicio público debe estar destinado a facilitarle a los ciudadanos la atención digna que se merecen, porque es que nosotros los servidores públicos nos debemos es a los ciudadanos y no al contrario.

Así que mi solicitud en nombre de todos los emprendedores es para que nos entiendan, piensen como nosotros, modernícense a la velocidad que nosotros estamos exigiendo y logren generar impacto en la competitividad del país, porque somos nosotros los emprendedores nuevos los llamados a transformar la economía del país, ahorita veíamos un unicornio que es el primero que sale en Colombia, pero recuerden que un colombiano hace unos años sacó un unicornio en Brasil que está saliendo de moda hoy porque aquí no pudo, cuántos cerebros fugados creando empresas en Estado Unidos y en otros países, porque aquí en Colombia no pudieron ni generando empleo y riqueza afuera cuando nosotros tenemos todo lo necesario para poder solucionar el problema de empleo que hoy tiene el país, recuerden una cosa, hoy estamos hablando de extender el IVA de la canasta familiar, hoy estamos hablando de un déficit tributario, hoy estamos hablando de desempleo, pero no estamos pensando en quienes van a generar esos impuestos, en quienes van a generar ese empleo, en quienes van a generar esa equidad y somos nosotros los emprendedores y los empresarios los que podemos solucionar ese problema, pero no es en nosotros en quien piensa el Estado, no es en nosotros en que el Estado está trabajando y pensando en cómo ayudarnos a crecer para generar esa competitividad.

Así que el mensaje es, ayúdenos a pavimentar la autopista para lograr generar las oportunidades que nosotros queremos y si vamos a empezar con un proceso de trámites de simplificación.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Gabriel Jaime Vallejo.

Intervención del honorable Representante, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Gracias señor Presidente, transmiten tranquilidad las palabras del señor Ministro al cual le agradezco la forma en que él visualiza cómo debe ser el Estado colombiano, indudablemente este es un tema de trascendental importancia para el sector empresarial, pero yo creo que el debate debe ir más allá, aquí no es suficiente una simplificación de trámites, yo puedo contarles experiencias como por ejemplo la de la ciudad de donde yo vengo, en Pereira hoy uno puede constituir una empresa en tres o cuatro horas, tener su certificado de Cámara de Comercio, aquí el resto, señor Ministro, y usted lo decía claramente y por eso digo yo que me trasmite tranquilidad y me da optimismo y esperanza es como cambiar la cultura del Estado colombiano, es como no ver al empresariado colombiano como su enemigo, es como entender que el peor enemigo de la formalización empresarial no es el tema de la simplificación de trámites, el peor enemigo que hoy tiene la formalización empresarial es que el empresario le tiene miedo al Estado colombiano.

Yo creo que el reto tiene que ir más allá de simplificar los trámites, claro, yo espero señores Ministros que al final de estos cuatro años ningún colombiano de la región tenga que desplazarse a Bogotá para realizar trámites, ese tiene que ser un reto de este Gobierno, pero reitero, que el reto va más allá de un tema de simplificación de trámites, el reto tiene que ser en cambiar una cultura del funcionario público de seguir viendo como enemigo al empresario formal, de lo contrario de nada sirve tener trámites de segundos si seguimos explotando al empresario formal.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctora Norma Hurtado.

Intervención de la honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:

Gracias señor Presidente, con su venia le pido tres minuticos más para exponerle una situación que creo que es de trascendental importancia, a Juan Fernando a Catalina y a los citantes de este debate todo el reconocimiento, pero también se hace necesario estando aquí el señor Ministro y la Ministra de las TIC se hace necesario llamar la atención, acá estoy Ministro por este lado, se hace necesario llamar la atención en algo que es muy importante, la Procuraduría General de la Nación tal como lo dijo el Representante Lozano, hoy tiene un índice sintético con el cual evalúa las instituciones del Estado y ese es el IGAC, estamos, necesito que me permita una imagen, señor Presidente, ese índice de Gobierno abierto tiene unos indicadores y dentro de esos indicadores está la implementación del sistema único de información de trámites para todas las entidades territoriales.

También algo que le preocupaba al Representante Mauricio, la atención presencial al ciudadano, y así mismo, esos mismos indicadores le exigen a las entidades territoriales la reducción en sus derechos de petición, Ministro, maravillosa su posición frente a colocar a Colombia al mundo, entiendo la misión de su Ministerio, la entiendo, la comprendo, comparto toda esta intención, pero nuestro Estado, nuestros departamentos, nuestros municipios aún siguen teniendo graves y muy delicadas situaciones de tecnología, este índice de Gobierno abierto califica, tiene un ranking de calificación a las diferentes gobernaciones y a los municipios de Colombia, esta es la calificación en el siguiente cuadro que yo le muestro hoy.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Un minuto porque me dijeron que primero la mujer, un minuto, a los hombres no les voy a dar el minuto, doctora Norma.

Intervención de la honorable Representante, Norma Hurtado Sánchez:

Un minuto señor Presidente, en este primer cuadro que no se puede ver muy bien pero que ustedes lo conocen, solamente quince departamentos cumplen con los indicadores establecidos por la Procuraduría General de la Nación y que permiten ser unos departamentos que están a la vanguardia, esos son los quince departamentos que están mostrando la voluntad de transformación en tecnología, lo dijo usted señora Ministra, empieza por casa y la modernización es necesario que se invierta en estos municipios, de los municipios de Colombia solo cuarenta y un municipios están cumpliendo con el índice de Gobierno abierto.

Mauricio, así es imposible poder presentarle una forma mucho más expedita de trámites al usuario, al ciudadano del común, estos son nuestros municipios.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Wílmer Leal Pérez, dos minutos.

Intervención del honorable Representante Wílmer Leal Pérez:

Presidente muchas gracias, primero agradecer a quienes hicieron este debate porque nos permite a las regiones hablar sobre un tema que de verdad es preocupante y yo por términos del tiempo me quiero referir solo a dos cosas.

El primero, en el 2017 se hizo un estudio por el Banco Mundial y el BNP en las principales ciudades de Colombia donde las calificaba para hacer negocios, donde tuvo en cuenta el número de trámites, tiempos totales de los procesos, costos de los procesos y calidad de los procesos y quiero presentar el ejemplo de Tunja porque sí que es relevante.

Tunja ocupó el puesto veintidós de las treinta dos, tiene quince trámites a comparación con otras ciudades que tienen entre ocho y nueve, para abrir

una compañía se demoran entre treinta y ocho y cuarenta y cinco días mientras que en otros, tres días.

Y en este punto yo quiero preguntarle al Gobierno nacional, por qué no se hace una normalización de tal manera que para esos empresarios o esos emprendedores en cualquier parte del país sea mucho más fácil, creo que es la pregunta que nos hacemos todos.

Y el segundo lugar, el tema Presidente y más importante es hablando de tramitología, en 1994 el Ministerio de Desarrollo les pasó a las alcaldías municipales los expedientes de diez mil asociaciones campesinas y el decreto del 2012 las obligó a realizar trámites en las cámaras de comercio, la realidad de hoy es que el 70% de esas asociaciones por esa tramitología o han perdido su capacidad de asociatividad o no lo han podido realizar.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Víctor Manuel Ortiz dos minutos, por favor lleven el control.

Intervención del honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

Muchas gracias Presidente, un saludo a todos los representantes que convocaron a esta audiencia y uno puede resumir esta intervención como la frase de fortalecer el Gobierno digital para reducir los trámites de los ciudadanos y ahí se resumen varias cosas, hay que aplaudir también que Colombia ha avanzado frente a los suscriptores de banda ancha, hemos pasado de seiscientos veintiocho mil en el año 2006 alrededor de 5.5 millones, pero creo que hay que seguir avanzando en que los colombianos podamos acceder al internet.

De igual manera Ministro en exportaciones, Colombia también ya ocupó un buen lugar, pasamos de puesto undécimo al puesto octavo en América Latina, pero el precio de la banda ancha todavía sigue siendo costosa en Colombia, si bien es cierto se ha reducido en un 69% sigue siendo una de las más costosas en América Latina, qué es lo importante Ministra, revisar las páginas web de todas las entidades, hoy la información está mejorada pero solo es una información unidireccional no transaccional y creo que hay que apostarle ahí para que podamos acceder, Ministra qué bueno sería que la empresa de telecomunicaciones permitieran a todos los colombianos a través de sus teléfonos móviles acceder a las páginas del Estado, acceder a los portales del Estado sin ningún costo, así como hacen para acceder al Facebook o para acceder a cualquier otra página podamos acceder gratis a las páginas del Estado, muchas gracias Ministra.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Alfredo Deluque Zuleta.

Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias señor Presidente, para no ser repetitivo con lo que se ha dicho aquí por los demás compañeros

sobre la tramitología o el exceso de la tramitología que existe en el Estado colombiano, yo quisiera poner de presente un tema que es bastante importante y es el miedo que tienen los funcionarios públicos en el momento por ejemplo de aplicar las leyes que buscan precisamente bajarle los trámites a cualquier situación que uno vaya a realizar a las entidades públicas ¿y por qué tienen miedo? Porque ellos sienten que saltarse un trámite, sienten que por ejemplo si ellos obvian alguna palabra en un proyecto como lo decía algún compañero hace un rato, pues simplemente lo que va a pasar es que le va a caer la Procuraduría, la Fiscalía y todos los entes de control del Estado sencillamente a exigirle que o a decirle o a juzgarlo porque no ha hecho las cosas bien.

Para eso nosotros tenemos que darle confianza al funcionario público para que pueda también hacer las cosas sin necesidad de empezar a exigir trámites, incluso a veces que son excesivos o incluso algunas veces que están por fuera del ordenamiento jurídico, simplemente porque ellos no sienten la confianza de hacerlo y como nosotros le damos esa confianza, yo creo que a través del Gobierno nacional no solamente creando esas plataformas tecnológicas para que se excedan a trámites en línea mucho más fácil, sino también a través de decretos que supriman los trámites de manera exacta, precisa y contundente para que ello suceda o pase de manera pacífica por decirlo así.

Si nosotros empezamos a hacer esas plataformas tecnológicas, si empezamos a abreviar requisitos, si además de eso le damos la confianza al funcionario público, yo creo señor Presidente, que podemos llegar, y señores asistentes, a un final término dentro de muy pocos años, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias doctor Deluque.

Doctor Christian Garcés, ya tiene sonido doctor.

Intervención del honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias Presidente, me parece muy importante este debate, gracias a los representantes Juan Fernando Reyes a Catalina Ortiz y demás citantes, yo quiero traer a colación un tema importante Ministro, y son los trámites, lástima que no hay nadie de la Superintendencia de Notariado y Registro, los trámites notariales, en Colombia hoy cuando alguien compra un local comercial o un lote para ubicar una empresa o una industria, se está pidiendo diez años de escrituras, posiblemente por inestabilidades jurídicas, por situaciones que tenemos en nuestro país, yo quiero hoy hacer un pronunciamiento sobre los costos que significa esto para cualquier persona que quiere comprar un bien.

Y quiero también aprovechar porque hoy realicé el ejercicio de llamar a dos notarías y voy a enviar a la Superintendencia la información, cuando un ciudadano llama a una notaría y pregunta que cuánto vale sacar las copias de esas escrituras, la primera respuesta que recibimos es que cuesta 4.300 hoja, si

el ciudadano no se le ocurre que eso no está bien que no la necesita autenticada se la venden a ese valor, si el ciudadano va un poquito más allá entonces le dicen, que si es sin autenticar vale 2.200 hoja, yo pienso que esa es información pública que tenemos que llegar en nuestro país a que un ciudadano de manera digital pueda bajar las escrituras en un tiempo breve.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias doctor Christian, el doctor Álvaro Henry Monedero que además viene hoy para darle un aplauso ahí porque está cumpliendo años y por eso no tiene dos minutos sino tres minutos, doctor Monedero.

Intervención del honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:

Gracias señor Presidente, agradecerle a Juan Fernando por haber citado a este debate, él fue compañero conmigo de gabinete y sabemos las dificultades no solo que tienen los ciudadanos hoy en día sino también los funcionarios públicos para poder ejecutar los recursos de la mejor forma, tenemos inconvenientes con el tema de las licencias de construcción y eso impide a veces la ejecución en el mismo año fiscal de estos proyectos y termina siempre haciéndose reservas excepcionales que después terminan en investigaciones de los entes de control.

Quiero decirle, Ministra, que usted tiene una herramienta en el Plan de Desarrollo en el artículo 45 que le permite dar lineamientos para que los directores, la tecnología, los secretarios de las secretarías sí cumplan un ordenamiento, espero que en el próximo Plan de Desarrollo este artículo continúe y pueda ser fortalecido y sobre todo para que los órganos de control le presten atención, hoy se lo pasan por la galleta, no le hacen cumplimiento y eso hace que haya ineficiencia en la ejecución de los recursos públicos, un ejemplo claro es el programa de computadores para educar que el Ministerio ejecuta centralizadamente y logra que los precios de los computadores lleguen a un nivel que serían imposibles para que otro ente territorial los iguale, esto se hace porque se concentra todo el tema de tecnologías en los que saben.

Hay que seguir fortaleciendo todas estas entidades territoriales para que ejecuten de una mejor forma y nuestros sistemas de información no sean diferentes en cada municipio, ojalá se pudiera centralizar que los departamentos hicieran el seguimiento hacia los municipios cuando compran software que son diferentes en cada municipio y que no cumplen con la labor como debe ser.

Y al Ministro de Comercio muchas gracias, por tener la iniciativa de empezar a eliminar trámites, siempre me preguntaba porque en Colombia piden fotocopia de la cédula de los registros civiles de los niños para hospedarse en un hotel y eso siempre retrasa la entrada al hotel, es un problema y es algo que, y yo le preguntaba a los que atienden en hoteles, que es un tema de la DIAN, si será cierto,

que nos puede caer y hacer una visita y verificar si no se estaba cumpliendo, así que espero que sigan por esa senda de una buena gestión, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Juan Diego Echeverría.

Intervención del honorable Representante Juan Diego Echeverría Sánchez:

Gracias Presidente, paradójico, el Banco Interamericano de Desarrollo nos da unas cifras y dice que Colombia es el tercer país con mejor índice en regulación de ley antitrámite y a renglón seguido manifiesta que es el país número tres en Latinoamérica con más dilaciones en los trámites.

Nos está indicando entonces que tenemos mucha norma, mucha regulación, pero a la hora del ciudadano ir a solicitar un trámite ante una administración municipal, estamos fallando y el problema es que Colombia es un país enfermo y es que hay mucha norma y que realmente no se está aplicando, ejemplo de ello, aquí hablo el Director Administrativo del Departamento de la Función Pública que es el encargado de regular la conducta de todos los servidores públicos y miren, desde el 2004 salió una norma que es la Ley 909, la ley de carrera administrativa que dice que cada dos años debe haber un concurso, un proceso de selección a hoy se han hecho dos concursos y estamos hablando ya de mucho más de diez años, si es el ente que regula y es el que más se está demorando, que debemos de pensar de los otros entes territoriales.

Lo que tenemos que hacer es dar ejemplo en el Estado colombiano, lo que tenemos que hacer es que estas entidades de control efectivamente lleven, valga la redundancia, un buen control sobre lo que se está haciendo y sobre lo que se está realizando, que cojamos todas esas normas Ministros, Director, revisemos ese exceso de normatividad.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Gabriel Santos.

Intervención del honorable Representante Gabriel Santos García:

Gracias Presidente, primero felicitar a los representantes citantes por unas intervenciones muy ilustrativas, pero creo que el problema hoy se planteó solo desde un lado del pacillo, este Congreso tiene que hacer un acto de introspección severa sobre todo antes de retar al Presidente de la República de mostrar resultados y más aún cuando como lo demuestran los dos Ministros que nos acompañan hoy están liderando un esfuerzo titánico no solo en la digitalización del Estado sino en la reducción de sus trámites.

Y tenemos que ver qué es lo que está haciendo este Congreso, del 2010 al 2014 se sancionaron quinientas veintiocho normas provenientes de esta célula, del 2014 al 2018 se radicaron mil seiscientas sesenta y siete normas y yo creo que antes de darnos golpes de pecho en defensa de la ciudadanía

por los onerosos trámites a los cuales les estamos imponiendo, este Congreso tiene que hacer un trabajo disciplinado de depuración normativa ya que este Congreso tiene que llegar a un compromiso serio con la ciudadanía para limitar la carga normativa que le estamos presentando por medio de una inmensa carga de presentación de proyectos de ley, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor José Luis Correa.

Intervención del honorable Representante José Luis Correa López:

Muchas gracias Presidente, bueno acá hoy durante toda la tarde estuvimos hablando sobre trámites y quiero tomar las palabras de mi compañero Juan Fernando Reyes cuando hablaba de que las EPS hacían lo que quisieran, nosotros todos los días que pasamos en las mañanas por oficinas de diferentes EPS nos vamos o nos llevamos una muy triste imagen y es que a las cuatro de la mañana vemos doscientos viejitos haciendo fila en una EPS para conseguir una cita.

Es triste que estas personas hoy tengan que jugársela por una boleta como si estuvieran buscando comida en Venezuela, es triste que una autorización en una EPS pueda tomar cuanto tiempo ellos consideren necesario y que no tengan ningún tipo de regulación, que si ellos se quieren demorar un año para aprobar una cirugía, un examen, un medicamento lo puedan hacer, tanto así que dos de cada tres tutelas que se presentan hoy en el sistema es por elementos comúnmente llamados del POS no cosas extrañas o raras que los médicos formulan o que piden.

Así que quién hoy está regulado esa prestación del servicio, quién hoy está poniendo fin o límite a los trámites de las EPS y porqué estamos exponiendo a la ciudadanía a esta práctica poco ética de tener que pararse a las cuatro de la mañana a hacer fila, a que le entreguen una tarjetica a ver si logra sacar la cita que está buscando, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Tiene la palabra el Representante César Augusto Lorduy.

Intervención del honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias Presidente, simplemente para tres cositas.

La primera, felicitar a los representantes citantes porque el debate no solamente es necesario sino oportuno.

Lo segundo, felicitar públicamente al Ministro de Industria y Comercio, porque creo que de los pocos Ministros que se ha comprometido con un programa, un plan concreto en respuesta a una citación y que muy probablemente no es suficiente frente a todo lo que aquí hemos conversado, pero creo que es el reto y la meta que también deben tener los otros ministerios.

Y en tercer lugar, compartir con ustedes que hay un proyecto en el Senado 199 de 2018 que contempla la posibilidad de eliminar once mil trescientas cuarenta y siete normas producto de un estudio que contrató el Ministerio de Justicia con diferentes universidades en Colombia, así que yo espero que ojalá también nos den la oportunidad de apoyar ese proyecto de ley que elimina once mil trescientas cuarenta y siete normas y también apoyar la gestión del Ministro de Industria y Comercio, para que la actividad empresarial, comercial e industrial se fortalezca no solo con la eliminación de trámites si no con el tránsito al mundo digital, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Carlos Alberto Carreño.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:

Gracias señor Presidente, primero felicitar por supuesto a los Representantes que organizaron el debate, parece que como ya lo han dicho otros compañeros es muy oportuno.

En segundo lugar, felicitar al conjunto de esta plenaria, creo que es de los debates más organizados que hemos tenido y me parece que demuestra que podemos hablar acá sin tener que andar con espejo retrovisor armando debates innecesarios que no han sido convocados para fines que algunos tratan de aprovechar.

Yo me quería concentrar o nos queremos concentrar en unas preguntas muy específicas en particular para el Departamento Administrativo de la Función Pública, en primer lugar qué sanciones o qué consecuencias acarrea que un trámite vigente no haya sido previamente aprobado conforme al artículo 39 del Decreto-ley 019 del 2012, en el orden nacional, departamental y municipal, en este tema nos parece que es muy importante tener en cuenta la responsabilidad de las instituciones.

Igualmente, que incentivos aplicables a las entidades públicas que cumplen con la política de racionalización de trámites existe, si es así, por supuesto cuáles son esos incentivos y qué sanciones hay para las entidades públicas que no cumplen con esas políticas de racionalización de trámites, cuáles son esas sanciones.

Y referente de la argumentación en particular para el Ministro, cuánto gastan las empresas colombianas en términos de tiempo y dinero en la realización de trámites, si se tiene esa información, cuáles son los sectores empresariales con el mayor número de trámites ¿se acabó?

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Ahí tenía todavía el tiempo, estaba todavía con tiempo Representante, regálenle un minuto más porque él tenía todavía tiempo y se confundió.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:

Bueno un minutico más, actualmente cuenta el Ministerio con un inventario de leyes que afectan

al sector empresarial a través de la imposición de trámites, es importante digamos conocer si se tiene esa información y si la calidad de las políticas de la aplicación de las políticas incluye una información que permita tener mayor digamos calidad para afrontar este reto.

Finalmente, aunque no hay nadie de la Superintendencia de Notariado y Registro entiendo y partiendo que de que es una de las funciones que el Estado prácticamente ha privatizado así funciona en Colombia, si es posible determinar con lo que hay actualmente antes de hacer esa revisión legislativa que se ha propuesto y consideramos también necesaria, es si es posible determinar qué cantidad de trámites notariales se podrían hacer vía.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctora Luz Adriana Gómez Millán.

Intervención de la honorable Representante Luz Adriana Gómez Millán:

Gracias Presidente, felicitar a los citantes del debate y a los señores Ministros TIC y Comercio ya que las respuestas que recibimos escritas tienen una alta calidad, una gran cantidad de información valiosa que ha engrandecido este debate.

Quisiera referirme a una población que prácticamente nos está quedando inmersa entre dos espacios y es el espacio entre quienes legislamos, en quienes hacemos procedimientos, los entes de control que revisan que se cumpla, y el usuario insatisfecho, el usuario que pide permiso en su empresa para hacer un trámite en una entidad pública y finalmente se cansa y recurre a los tramitadores, esa población que está quedando en la mitad son los funcionarios públicos de todas las entidades de Colombia y yo puedo dar fe, fui funcionaria pública muchos años y doy fe de que hay gente comprometida en las entidades territoriales, departamentales y son personas comprometidas con el servicio, pero no viene a este debate cuál va ser esa gran transformación de esa memoria institucional que representan los funcionarios públicos, cuáles son las herramientas que les vamos a dar en capacitación y todo lo que tenemos que hacer porque no es un funcionario del nivel intermedio el que va a tomar las decisiones de implementar inversiones en tecnologías, es el nivel directivo y tenemos que involucrarlo, no es el funcionario del nivel intermedio quien va a tomar la decisión de unificar bases de datos confiables e información confiable del Estado, tenemos que hablar entonces de que los funcionarios públicos requieren herramientas y son un gran capital, recuerden que en cada presupuesto de todas las entidades descontamos funcionamiento, estamos entonces desperdiciando.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Un minuto a las mujeres de más, un minuto.

Intervención de la honorable Representante Luz Adriana Gómez Millán:

Entonces quisiera resaltar esa parte, no podemos desperdiciar ese gran capital humano de inversión que tenemos en el capital humano en los presupuestos estatales.

Y por otro lado pues comprometernos, reitero lo que han dicho mis compañeros en la calidad de las normas y en la calidad de todos los procedimientos que sacamos y quitamos ese estigma, ojalá este sea el periodo de Gobierno como lo ha dicho el Presidente Duque del emprendimiento y del apoyo a la economía naranja, hoy en día se dice que un empresario para arrancar a funcionar, contrata dos personas quienes desarrollen su producto, un abogado para no meterse en problemas porque cambiamos la normatividad constantemente y un contador porque le tiene miedo a la gran cantidad de obligaciones tributarias que va a adquirir.

Entonces, necesitamos cambiar la imagen del funcionario público y necesitamos comprometernos todos para que este país avance, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

El doctor Juan David Vélez Representante.

Intervención del honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Muchas gracias señor Presidente muy amable.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Parlamentarios del exterior.

Intervención del honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Así es y por eso quiero felicitar a los citantes a este importante debate, pero sí me gustaría hacer un llamado de atención muy importante, en las cincuenta y dos preguntas que se hicieron a los Ministros no se hablaba nada de los trámites que tienen que desarrollar los cinco millones de colombianos que viven en el exterior, por supuesto cinco millones de colombianos que le están aportando día a día a la economía colombiana con las remesas, es muy importante tener en cuenta a estos colombianos que viven en el exterior y que tienen que hacer engorrosos, demorados y costosos trámites en los consulados, para citar un solo ejemplo el pasaporte en Colombia vale ciento cincuenta y siete mil pesos y en los Estados Unidos catorce dólares, pero también conlleva a que el ciudadano que vive en West Palm Beach y tiene que ir al Consulado de Miami y se tiene que desplazar dos horas, solicitar el día de trabajo, entonces se vuelve un tema supremamente complejo que se podría simplificar si buscamos unos mecanismos como lo están planteando los Ministros para que estos colombianos accedan a una de forma virtual a desarrollar todo este tipo de trámites.

También tenemos que tener en cuenta a los colombianos que viven en el exterior en Venezuela

donde los costos son supremamente altos y no tiene la forma de acceder a estos trámites, el llamado es para que sigamos trabajando de esta manera y felicitar a la Ministra, muy bien y al Ministro también de Comercio porque tienen la disposición, pero por favor el llamado es a incluir a estos colombianos en el exterior que aportan día a día a la economía colombiana, a sus familias que están aquí y a este país para que sea más desarrollado, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Representante, el doctor John Jairo Roldán.

Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Gracias señor Presidente, saludar a la señora Ministra de las TIC que está presente aquí con nosotros, al señor Ministro de Industria y Comercio, felicitar a todos los representantes en cabeza de nuestro compañero Juan Fernando Reyes Kuri por tan importante debate, señor Presidente y compañeros. Trámites es sinónimo de corrupción señora Ministra. Tan sinónimo de corrupción es que aquí existe la profesión de tramitador; hay gente que se especializa en diferentes áreas para realizar los trámites. La lucha que nosotros podemos hacer desde el Congreso y a buena hora Juan Fernando este gran debate y los compañeros que han intervenido, esta sí es una verdadera lucha contra la corrupción.

A nosotros nos están vendiendo que la lucha contra la corrupción en Colombia es rebajarles los sueldos a los altos funcionarios; cuando logremos que el ciudadano de a pie no padezca lo que padece hoy con los trámites y no tenga que buscar una persona para que la gestión ante el Estado sea exitosa, ahí estamos poniendo nuestro granito de arena a la corrupción, a la lucha contra la corrupción que todos estamos empecinados y estamos comprometidos en ella.

Lamentablemente el Superintendente de Notariado y Registro se asustó con lo de la Procuraduría, pero ya se fue, pero aquí señor Presidente nombrar este tema de las Notarías, nombrar el tema de las licencias urbanísticas, nombrar el tema del ICA, nombrar el tema del Invima entre otros, ahí sí tenemos tela de dónde cortar, entonces de verdad que ojalá en el Plan de Desarrollo.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

La Representante Neyla Ruiz Correa y terminamos.

Intervención del honorable Representante Neyla Ruiz Correa:

Muchas gracias señor Presidente, hacer un reconocimiento a todos los citantes de este debate por la importancia del mismo, una felicitación al señor Ministro de Comercio el doctor José Manuel Restrepo por los pasos puntuales que él nos expuso en lo que ya ha avanzado en el poco tiempo que lleva como Ministro, hacer obviamente la invitación a las demás entidades a que hagamos lo propio en

cada una de nuestras dependencias, que empecemos a actuar con casos concretos.

La tramitología en Colombia se ha vuelto una traba para el desarrollo y pongo dos casos puntuales especialmente para los municipios de sexta categoría que por lo general son municipios de difícil acceso y que son más del 90% de nuestro país y uno de ellos es el tema para los alcaldes, yo fui alcaldesa de uno de estos municipios para lograr viabilizar un proyecto. Créame que es una tarea muy difícil que en muchas ocasiones hasta uno o dos años nos toca para poder lograr que un proyecto se viabilice y poder conseguir los recursos para su ejecución.

Y otro caso es el tema de la titularización de los predios en estos municipios donde también el porcentaje es elevado. Nuestros campesinos no tienen el título de propiedad. Hacer el proceso es bastante engorroso, bastante costoso y más por el tema de difícil acceso, las entidades o las oficinas a donde tenemos que acudir para solicitar la certificación y la documentación para iniciar el trámite quedan a muchísima distancia que nos llevan dos o tres días en solo desplazamiento, costos alrededor de trescientos mil, cuatrocientos mil pesos para obtener dos o tres certificados para iniciar el trámite que cuestan cien mil pesos y si logramos obtener el título si tenemos con qué pagar un abogado y hacer el registro en la oficina de registro y anotación también en la ciudad competente, ese mismo trámite, dos o tres días de desplazamiento más unos costos elevados en transporte y gastos de estadía.

Cuando en los municipios podríamos darle la autonomía.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Un minuto más, es dama Congresista.

Intervención de la honorable Representante Neyla Ruiz Correa:

Cuando en los municipios podríamos darles la autonomía a nuestras autoridades locales para que nos ayuden en estos procesos de titularización, ya que son autoridades que conocen de mucho tiempo a los campesinos, que son predios que no tienen ningún inconveniente en cuestión limítrofe, que son comunidades que nos conocemos en sí.

Esta es una invitación y un llamado para que el Gobierno revise ese tema, si hay la posibilidad de que toda esta tramitología en estos municipios pequeños la puedan adelantar nuestras autoridades locales, hablamos de los personeros, las Juntas de Acción Comunal, los jueces municipales.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Muchas gracias Representante, el citante el doctor Reyes Kuri. Ah, perdón dos minutos para el Representante Pachón, se cierran las intervenciones y termina el debate el doctor Reyes Kuri.

Representante Pachón por favor.

Intervención del honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Bueno un cordial saludo para todos, decirles varias cosas, que digamos aquí también debemos hablar de una realidad que tiene el país, si hablamos hoy del sector agrario, realmente pues miremos no tenemos todos acceso a la tecnología porque aquí he escuchado que van a buscar enfocar tal vez a lo que todos pudiéramos hacer que es coger un celular o un computador y poder hacer algún trámite, entonces es importante que tengamos en cuenta que el sector campesino de este país pues no necesariamente tiene acceso a estas tecnologías.

Nosotros en muchas instituciones a las que acudimos como el Banco Agrario, nos hemos demorado hasta más de ocho meses para que a una asociación campesina nos puedan abrir una cuenta corriente. Muchas de las veces no nos la han aperturado, tenemos problemas obviamente como lo dicen acá con el Invima, hay que recortar esos trámites pero nos toca a veces como delincuentes hacer nuestros quesos nuestros productos a escondidas porque realmente no hemos podido lograr desarrollar el trámite para los permisos respectivos.

En el ICA las guías de movilización de los municipios que están a cinco horas a nueve horas también es muy difícil y nos toca por las carreteras escondiéndonos de la Policía para que no nos quiten el ganado y demás.

Y un tema fundamental, la titulación de tierras: Hoy todo quedó centrado en la Agencia Nacional de Tierras; hay una sola oficina para todo el país y desde los diferentes pueblos de Colombia no estamos pudiendo hacer ese proceso. Antiguamente, desde año 2015 hacia atrás, estaba lo que eran nuestros jueces municipales y, así el proceso se demorara dos años, tres años, pero por lo menos avanzaba; hoy en día, no podemos realmente adelantar un trámite de legalización de tierras, y es un tema muy necesario en el país que está creando conflicto social.

Entonces, para que al sector agrario se le dé un capítulo especial, porque no podemos acceder como muchos que sí están de pronto en las ciudades así se demore el trámite, pero se hace, pero nosotros no estamos.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Reyes, sonido por favor para el doctor Reyes.

Intervención del honorable Representante Juan Fernando Reyes Kuri:

Gracias señor Presidente, yo quiero comenzar esta intervención de cierre del debate agradeciendo a usted señor Presidente Alejandro Carlos Chacón por haber permitido este debate, a todos los colegas que estuvieron aquí, que participaron y por supuesto al Gobierno y al interés del Gobierno nacional.

Después de escuchar las intervenciones de algunos de mis compañeros y del Gobierno nacional, del Ministro de Industria y Comercio, de la Ministra

de las TIC y de las del Director de la Función Pública, quedo aún más convencido de que el problema más grave que tiene el Estado colombiano es la tramititis, porque efectivamente este problema causa unos efectos perversos como lo he dicho y lo dije al inicio de mi intervención.

Primero, viola derechos; está clarísimo que cuantos más trámites y cuanta más complejidad en los trámites, hay barreras de acceso a los derechos. Los ciudadanos no pueden beneficiarse o acceder fácilmente a los beneficios del Estado, y lo vimos con la cifra contundente que di en mi presentación cuando anuncié la cifra que en Colombia cada cincuenta y un segundos se interpone una acción de tutela, lo que quiere decir que cada cincuenta y un segundos un ciudadano considera que le están violando sus derechos.

Pero, además, el otro efecto perverso que también lo han anunciado algunos de mis compañeros es que la tramititis genera aumenta los riesgos de corrupción y que una manera efectiva de combatir la corrupción desde la raíz es atacando el problema de la tramititis y ya lo he dicho, sistematizando, simplificando, racionalizando, etc.

Y como tercer efecto perverso que lo dijimos y lo compruebo después de estas intervenciones y de la intervención del Gobierno nacional, en la muy buena intervención del Ministro de Industria y Comercio y es que definitivamente afecta la competitividad del país y por eso hay que trabajar en esta racionalización de los trámites.

Segundo, yo celebro por supuesto los anuncios del Gobierno nacional en este tema, pero espero y quiero decir esta noche que no se quede en anuncios; es muy importante que pasemos del discurso a los hechos y no nos vamos a quedar en simples anuncios. Y yo espero como lo ha manifestado el Presidente Duque en varias intervenciones que le he escuchado, que este tema sea parte importante, fundamental de su agenda de Gobierno.

Tercero, no vamos a bajar la guardia definitivamente y quiero pedirles aquí a los compañeros que me acompañen en esta iniciativa; no podemos hacer este debate y acabar el tema de la tramititis con ese debate, saben que, continuar y no vamos a bajar la guardia.

Y en este sentido quiero pedirle entonces formalmente a la Procuraduría General de la Nación que haga un análisis juicioso de todas las entidades en relación a los trámites a la tramititis, y que nos dé un informe por supuesto de cómo están y si están cumpliendo las normas actuales sobre la tramititis o no.

Además, quiero insistir en las siguientes conclusiones: Este, como lo hemos dicho, es un tema importantísimo, y por eso necesita ser una política de Estado; eso es lo primero que quiero decir a manera de conclusión. El Gobierno nacional tiene que convertir esto en una política de Estado, no podemos definitivamente seguir tratando este tema como un tema marginal, es de la mayor importancia y tiene que ser una política de Estado.

Cuarto, tenemos que avanzar en la interoperabilidad, como lo anunció la Ministra de las TIC definitivamente. Pero a eso Ministra, y comparto su preocupación, hay que meterle plata; el Presidente Duque ha anunciado que va a trabajar mucho en este tema, pero el Presidente Duque tiene que meterle plata a este tema y al Ministerio de las TIC, para que efectivamente usted señora Ministra pueda avanzar, porque si no se va a quedar en simples discursos, y esto no va a pasar a la práctica y la acompañaremos por supuesto aquí en la fuerza que haya que hacer para que usted tenga más recursos, tenemos que avanzar.

Quinto, también en trámites totalmente en línea, por supuesto sin dejar de lado digamos las ventanillas presenciales que son necesarias y sobre todo el compañero que me antecedió en el uso de la palabra, para personas del campo que no tienen acceso a internet, pero sí hay que avanzar definitivamente en un porcentaje alto de los trámites en este país que sean totalmente en línea.

De otra parte y en cuanto es que necesitamos tener esa entidad rectora que hoy es el Departamento Administrativo de la Función Pública, pero que el departamento tenga dientes, y no solamente tenga dientes desde sus competencias por supuesto, sino que tenga plata como lo mostré en mi intervención. El Presupuesto General del Departamento de la Función Pública equivale al 0,01% del Presupuesto General de la Nación y para los trámites destinan o equivale al 0,0007 del Presupuesto del Gobierno nacional.

De verdad si el Gobierno nacional si el Presidente Duque quiere tratar con seriedad este tema, tiene que meterle más plata, no solamente al Ministerio de las TIC, sino por supuesto a la entidad rectora que es el Departamento de la Función Pública. Tenemos que avanzar en la estandarización y necesitamos avanzar y yo les pido a los colegas representantes que me acompañen en un proyecto que vamos a radicar en las próximas semanas relacionando con este tema, para ayudar a la racionalización y simplificación de trámites.

Y finalmente de nuevo reitero esta idea, hoy el ciudadano es un mensajero del Estado, voltea por todo lado por muchas entidades, por muchas ventanillas, lo ponen a demorarse una cantidad de días en resolverle una petición, un trámite. Necesitamos entonces que el ciudadano sea el centro de la acción del Estado y, finalmente, tomarnos en serio el tema de la efectividad de los derechos. Si trabajamos y con esto concluyo, si trabajamos en este tema seriamente, vamos a lograr que haya efectividad de derechos, vamos a lograr disminuir en la realidad los riesgos de corrupción y vamos a mejorar la competitividad del país y de las empresas de nuestro país, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias doctor Reyes, están cerrando los citantes, doctor Losada para cerrar, sí señor qué pena doctor Losada usted es citante y se reservó para el final.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Presidente, solamente un minuto para decir que aquí hemos conversado con el Ministro de Comercio Exterior, para que en el Congreso de la República se cree una comisión que le haga seguimiento a cómo va el tema de los trámites de ahora en adelante, una comisión conformada por los aquí citantes y un vocero de cada una de las bancadas del Congreso y que en ese sentido nosotros podamos seguir participando de este tema que nos preocupa a quienes estamos aquí representando.

Quiero dejar esa constancia Presidente para cerrar, pero además agradecerle al Ministro por la buena voluntad que ha tenido de trabajar junto a nosotros este tema, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Muchas gracias doctor Losada; anuncie proyectos, Secretario.

Subsecretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente.

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria del día martes 25 de septiembre de 2018 o para la siguiente sesión plenaria, en la cual se debatan proyectos de ley o de acto legislativo.

Informe de objeciones presidenciales.

Proyecto de ley número 097 de 2015 Cámara, 120 de 2016 Senado

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley número 045 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 106 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 258 de 2018 Cámara, 182 de 2017 Senado.

Proyecto de ley número 164 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 060 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 144 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 129 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 180 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 249 de 2018 Cámara, 36 de 2017 Senado.

Proyecto de ley número 006 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 128 de 2017 Cámara.

Proyecto de Acto Legislativo número 044 de 2018 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 067 de 2018 Cámara.

Expediente Comisión de Investigación y Acusaciones

Se anuncia el Expediente número 1626.

Señor Presidente, han sido leídos los proyectos para la sesión plenaria del día martes 25 de septiembre del 2018 o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o de acto legislativo.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias secretario y aquellos que se anuncian a través de secretaría y que se adicionen. Se levanta la sesión y le damos el agradecimiento al Ministro de Industria y Comercio y Turismo doctor José Manuel Restrepo, a la Ministra de Tecnologías de la Información doctora Silvia Constaín Rengifo, al Director del Departamento Administrativo de Función Pública, al Superintendente de Notariado y Registro. Muchas gracias a todos los citantes y se levanta la sesión.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Por orden del Presidente, se levanta la sesión reiterando los agradecimientos al Gobierno nacional por la asistencia al debate a los señores Representantes y a la audiencia que a esta hora continúa en sintonía de este debate. Siendo las 9 y 21 minutos se levanta la sesión.

CONSTANCIAS



CONSTANCIA

En el marco de la discusión del Proyecto de Ley 258 de 2018 Cámara y/o 182 de 2017 Senado, me permito dejar la siguiente constancia ante esta Honorable célula legislativa:

1. El modelo de Estado de Regiones autónomas establecido en nuestra Constitución política debe seguir consolidándose a través de la materialización de la RET (Región Entidad Territorial).
2. Convertirnos en RET (Región Entidad Territorial) es el verdadero fin de la lucha de regionalización del Caribe Colombiano. No estamos pidiendo más que el apoyo de esta comisión para fortalecer nuestra institucionalidad regional, poder generar y administrar mejor nuestros recursos, tener mayor equidad y más celeridad en la toma de decisiones que impacten en nuestro desarrollo.
3. Como congresista del Caribe, hago un respetuoso llamado a esta corporación para que con su voto de confianza a esta iniciativa se ayude a superar los altos índices de pobreza extrema que existen en la región y que son uno de los más altos del país.
4. Colombia debe saber que con la creación de la RET (Región Entidad Territorial) habrá mayor eficiencia en cuanto a la propinquidad espacial e integridad funcional de esta zona del país.
5. Es necesario recordar que durante la cumbre que mantuvo con gobernadores del país el pasado 7 de septiembre en Mompos, Bolívar, el presidente Iván Duque manifestó su "voluntad y apoyo" al proyecto de Ley de Regiones para que se convierta en una realidad, de tal forma que esperamos contar con el apoyo de esta comisión para sacar adelante esta importante iniciativa.

MARITZA VILLALBA HODWALKER
Honorable Representante a la Cámara

Subsecretaría General
Fecha: 19-09-18
Hora: 7:22 PM

024201

El Presidente,

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO

El Primer Vicepresidente,

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA

El Segundo Vicepresidente,

INTI RAÚL ASPRILLA REYES

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

NORBEBY MARULANDA MUÑOZ